

DIARIO DE SESIONES D S P A

DIARIO DE SESIONES



PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

PLENO

Núm. 62

X LEGISLATURA

14 de diciembre de 2016

Presidencia: Excmo. Sr. D. Juan Pablo Durán Sánchez

Sesión plenaria número 32
celebrada el miércoles, 14 de diciembre de 2016

ORDEN DEL DÍA

DEFENSOR DEL PUEBLO ANDALUZ

10-16/OIDP-000001. Informe Especial del Defensor del Pueblo Andaluz relativo a la gestión realizada por el Defensor del Menor de Andalucía correspondiente al año 2015.

PROYECTOS DE LEY

10-16/PL-000001. Debate final del Proyecto de Ley de Servicios Sociales de Andalucía.

PROPOSICIONES DE LEY

10-16/PPL-000009. Propuesta de toma en consideración de la Proposición de ley relativa a modificación de la Ley 6/2006, de 24 de octubre, del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía, presentada por el G.P. Popular Andaluz.

COMPARECENCIAS

Debate agrupado de las siguientes iniciativas:

- 10-16/APP-000508. Comparecencia de la Consejera de Hacienda y Administración Pública, a petición propia, a fin de informar sobre el resultado de la reunión del Consejo de Política Fiscal y Financiera celebrado el pasado 1 de diciembre de 2016 y del efecto de las decisiones sobre Andalucía.
- 10-16/APP-000512. Comparecencia del Consejo de Gobierno, a fin de informar sobre resultados del Consejo de Política Fiscal y Financiera celebrado el 1 de diciembre de 2016, presentada por el G.P. Socialista.
- 10-16/APP-000134. Comparecencia del Consejo de Gobierno, a fin de informar sobre los acuerdos del último Consejo de Política Fiscal y Financiera en relación con Andalucía, presentada por el G.P. Popular Andaluz.

MOCIONES

10-16/M-000018. Moción relativa al apoyo a las familias andaluzas, presentada por el G.P. Ciudadanos.

10-16/M-000019. Moción relativa a la atención sanitaria, presentada por el G.P. Popular Andaluz.

INTERPELACIONES

10-16/I-000044. Interpelación relativa a política general de protección del consumidor, formulada por el G.P. Podemos Andalucía.

PREGUNTAS ORALES

10-16/POP-000762. Pregunta oral relativa al coste del viaje de la presidenta de la Junta de Andalucía a Bruselas, formulada por el Ilmo. Sr. D. Antonio Maíllo Cañadas, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

10-16/POP-000789. Pregunta oral relativa a los criterios del cese del jefe de servicio de Cooperación Económica de Administración Local, formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Francisca Carazo Villalonga, del G.P. Popular Andaluz.

10-16/PICP-000001. Pregunta de iniciativa ciudadana relativa a política de protección de datos en la Junta de Andalucía, formulada por el Ilmo. Sr. D. José Latorre Ruiz, del G.P. Socialista.

10-16/POP-000774. Pregunta oral relativa a la IV Feria Internacional IMEX - Andalucía 2016, formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Noelia Ruiz Castro y D. Francisco Jesús Fernández Ferrera, del G.P. Socialista.

10-16/POP-000782. Pregunta oral relativa a la falta de publicación de los datos tributarios, formulada por los Ilmos. Sres. D. Carlos Hernández White y D. Sergio Romero Jiménez, del G.P. Ciudadanos.

10-16/POP-000767. Pregunta oral relativa a la renovación general de conciertos educativos, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Libertad Benítez Gálvez, del G.P. Podemos Andalucía.

10-16/POP-000791. Pregunta oral relativa a la construcción de colegios públicos, formulada por el Ilmo. Sr. D. Adolfo Manuel Molina Rascón, del G.P. Popular Andaluz.

10-16/POP-000792. Pregunta oral relativa a la construcción del Conservatorio de Música de Úbeda, Jaén, formulada por el Ilmo. Sr. D. Miguel Ángel García Anguita, del G.P. Popular Andaluz.

10-16/POP-000802. Pregunta oral relativa al Informe PISA, formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Francisca Carazo Villalonga, del G.P. Popular Andaluz.

10-16/POP-000799 . Pregunta oral relativa a los resultados del PISA 2015, formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Adela Segura Martínez y D. Jacinto Jesús Viedma Quesada, del G.P. Socialista.

10-16/POP-000790. Pregunta oral relativa a la situación sanitaria en Sevilla, formulada por el Ilmo. Sr. D. Juan Francisco Bueno Navarro, del G.P. Popular Andaluz.

10-16/POP-000793. Pregunta oral relativa a la póliza de responsabilidad civil del SAS, formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Carmen Céspedes Senovilla y D. Manuel Andrés González Rivera, del G.P. Popular Andaluz.

10-16/POP-000771. Pregunta oral relativa al nuevo acuerdo marco en Atención Temprana en Andalucía, formulada por los Ilmos. Sres. D. Francisco José Vargas Ramos y Dña. Brígida Pachón Martín, del G.P. Socialista.

10-16/POP-000800 . Pregunta oral relativa a reconocimiento de la Comisión Europea a las políticas de envejecimiento activo, formulada por las Ilmas. Sras. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y Dña. Natividad Redondo Crespo, del G.P. Socialista.

10-16/POP-000783. Pregunta oral relativa a la estrategia andaluza de captación de inversiones, formulada por los Ilmos. Sres. D. Carlos Hernández White y Dña. Marta Bosquet Aznar, del G.P. Ciudadanos.

10-16/POP-000766. Pregunta oral relativa a la utilidad del Servicio Andaluz de Empleo, formulada por el Ilmo. Sr. D. Jesús Romero Sánchez, del G.P. Podemos Andalucía.

10-16/POP-000776. Pregunta oral relativa a los últimos trámites procesales en la causa de la formación en Andalucía, formulada por los Ilmos. Sres. D. Rodrigo Sánchez Haro y Dña. María Luisa Bustinduy Barrero, del G.P. Socialista.

10-16/POP-000801 . Pregunta oral relativa a situación procesal de la reapertura de la Mina de Aznalcóllar, formulada por los Ilmos. Sres. D. Rodrigo Sánchez Haro y Dña. María Márquez Romero, del G.P. Socialista.

10-16/POP-000770. Pregunta oral relativa a las actuaciones de los planes de emergencia por inundaciones en Andalucía, formulada por los Ilmos. Sres. D. José Latorre Ruiz y Dña. Rocío Arrabal Higuera, del G.P. Socialista.

10-16/POP-000775. Pregunta oral relativa a la conservación del caladero de la chirla en el Golfo de Cádiz, formulada por los Ilmos. Sres. D. Miguel Castellano Gámez, Dña. Modesta Romero Mojarro y D. Luis Pizarro Medina, del G.P. Socialista.

10-16/POP-000759. Pregunta oral relativa a la aplicación del Estatuto Básico del Empleado Público en AMAYA, formulada por el Ilmo. Sr. D. José Antonio Castro Román, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

10-16/POP-000764. Pregunta oral relativa al Plan Especial de Ordenación de la Vega de Granada, formulada por la Ilma. Sra. Dña. María del Carmen Lizárraga Mollinedo, del G.P. Podemos Andalucía.

10-16/POP-000787. Pregunta oral relativa al canon del agua, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Patricia Navarro Pérez, del G.P. Popular Andaluz.

10-16/POP-000777. Pregunta oral relativa al premio al dispositivo Infoca en materia de prevención de riesgos laborales, formulada por los Ilmos. Sres. D. Julio Millán Muñoz y Dña. Beatriz Rubiño Yáñez, del G.P. Socialista.

10-16/POP-000761. Pregunta oral relativa a la defensa de la sanidad pública andaluza, formulada por el Ilmo. Sr. D. Antonio Maíllo Cañadas, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

10-16/POP-000781. Pregunta oral relativa a nueva Ley de la Cámara de Cuentas, formulada por el Ilmo. Sr. D. Juan Antonio Marín Lozano, del G.P. Ciudadanos.

10-16/POP-000768. Pregunta oral relativa a los cambios en la política sanitaria del Gobierno andaluz para dar respuesta a las demandas de la ciudadanía, formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Teresa Rodríguez-Rubio Vázquez, del G.P. Podemos Andalucía.

10-16/POP-000785. Pregunta oral relativa a los retos de Andalucía para el año 2017, formulada por el Ilmo. Sr. D. Juan Manuel Moreno Bonilla, del G.P. Popular Andaluz.

10-16/POP-000769. Pregunta oral relativa a los diez años de la Ley de Dependencia, formulada por el Ilmo. Sr. D. Mario Jesús Jiménez Díaz, del G.P. Socialista.

PROPOSICIONES NO DE LEY

10-16/PNLP-000090. Proposición no de ley relativa al Plan de Refuerzo de la Sanidad Pública, formulada por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Debate agrupado de las siguientes iniciativas:

- 10-16/PNLP-000091. Proposición no de ley relativa a las ayudas para paliar los efectos de las graves inundaciones sufridas en las provincias de Cádiz, Huelva y Málaga, presentada por el G.P. Popular Andaluz.
- 10-16/PNLP-000092. Proposición no de ley relativa a las actuaciones y medidas de emergencia ante los daños producidos por el temporal en las provincias de Cádiz, Huelva y Málaga, presentada por el G.P. Socialista.

10-16/PNLP-000093. Proposición no de ley relativa al rechazo a las manifestaciones ofensivas de la presidenta de la Comunidad de Madrid hacia Andalucía, presentada por el G.P. Socialista.

SUMARIO

Se abre la sesión a las dieciséis horas, cinco minutos del día catorce de diciembre de dos mil dieciséis.

DEFENSOR DEL PUEBLO ANDALUZ

10-16/OIDP-000001. Informe Especial del defensor del pueblo andaluz relativo a la gestión realizada por el Defensor del Menor de Andalucía correspondiente al año 2015 (pág. 27).

Intervienen:

D. Jesús Maeztu Gregorio de Tejada, defensor del pueblo andaluz.

Dña. Inmaculada Nieto Castro, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Dña. Marta Escrivá Torralva, del G.P. Ciudadanos.

Dña. Esperanza Gómez Corona, del G.P. Podemos Andalucía.

Dña. Rosalía Ángeles Espinosa López, del G.P. Popular Andaluz.

Dña. María Nieves Ramírez Moreno, del G.P. Socialista.

PROYECTOS DE LEY

10-16/PL-000001. Debate final del Proyecto de Ley de Servicios Sociales de Andalucía (pág. 56).

Intervienen:

Dña. Elena Cortés Jiménez, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Dña. María del Carmen Prieto Bonilla, del G.P. Ciudadanos.

Dña. Esperanza Gómez Corona, del G.P. Podemos Andalucía.

Dña. Ana Vanessa García Jiménez, del G.P. Popular Andaluz.

Dña. María Soledad Pérez Rodríguez, del G.P. Socialista.

Dña. María Josefa Sánchez Rubio, consejera de Igualdad y Políticas Sociales.

Votación de las enmiendas del G.P. Popular Andaluz: rechazadas por 33 votos a favor, 71 votos en contra y 5 abstenciones.

Votación de las enmiendas del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía: rechazadas por 5 votos a favor, 56 votos en contra y 48 abstenciones.

Votación de la enmienda transaccional del G.P. Podemos Andalucía: aprobada por 104 votos a favor, ningún voto en contra y 5 abstenciones.

Votación del resto de enmiendas del G.P. Podemos Andalucía: rechazadas por 20 votos a favor, 56 votos en contra y 33 abstenciones.

Votación del texto del dictamen: aprobado por 104 votos a favor, 5 votos en contra, ninguna abstención.

PROPOSICIONES DE LEY

10-16/PPL-000009. Propuesta de toma en consideración de la Proposición de ley relativa a modificación de la Ley 6/2006, de 24 de octubre, del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía (pág. 73).

Intervienen:

Dña. María del Carmen Crespo Díaz, del G.P. Popular Andaluz.

Dña. María del Carmen Pérez Rodríguez, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Dña. Marta Bosquet Aznar, del G.P. Ciudadanos.

Dña. Esperanza Gómez Corona, del G.P. Podemos Andalucía.

D. Francisco Javier Aragón Ariza, del G.P. Socialista.

Votación: aprobada por unanimidad.

COMPARECENCIAS

10-16/APP-000508, 10-16/APP-000512 y 10-16/APP-000134. Comparecencia de la Consejera de Hacienda y Administración Pública, a fin de informar sobre los resultados de la reunión del Consejo de Política Fiscal y Financiera celebrado el pasado 1 de diciembre de 2016 y del efecto de las decisiones sobre Andalucía (pág. 92).

Intervienen:

Dña. María Jesús Montero Cuadrado, consejera de Hacienda y Administración Pública.

Dña. Elena Cortés Jiménez, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

D. Carlos Hernández White, del G.P. Ciudadanos.

Dña. María del Carmen Lizárraga Mollinedo, del G.P. Podemos Andalucía.

D. José Antonio Miranda Aranda, del G.P. Popular Andaluz.

D. Jesús María Ruiz García, del G.P. Socialista.

Se suspende la sesión a las veintiuna horas, cuarenta y nueve minutos del día catorce de diciembre de dos mil dieciséis.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Si sus señorías van tomando asiento.

Señorías, se abre la sesión.

Me van a permitir sus señorías que antes de comenzar con el orden del día que tenemos hoy prefijado para el Pleno podamos transmitir en nombre de toda la Cámara nuestro más sincero pésame a la familia del diputado por Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, que fue de esta Cámara representante por Granada de todos los andaluces, don Pedro Vaquero del Pozo, fallecido recientemente. Y desde aquí transmitirle al Grupo de Izquierda Unida, al grupo parlamentario, nuestro más sentido y sincero pésame por la pérdida de una persona que dio ejemplaridad en su trabajo por los andaluces y las andaluzas en esta Cámara durante un periodo de tiempo largo.

En nombre de todos tenga nuestro más sentido pésame tanto el grupo parlamentario como la familia de Pedro Vaquero del Pozo.

Señorías, quiero recordarles que existen conocidos escritos presentados por doña Lucía Ayala Asencio y por doña Ángela Férriz Gómez por los que solicitaban su delegación de voto por razón de maternidad para las sesiones plenarias de los meses de noviembre y diciembre.

Las delegaciones de voto las tendrán doña Esperanza Gómez Corona por el Grupo de Podemos Andalucía, en nombre de doña Lucía Ayala, y doña Noelia Ruiz Castro, en nombre del Grupo Socialista, en delegación de doña Ángeles Férriz.

Señorías, pasamos al punto primero del orden del día, Defensor del Pueblo, informe...

Señora Del Pozo.

La señora DEL POZO FERNÁNDEZ

—Sí, señor presidente.

Antes de que comience con el punto primero del orden del día, pido la palabra en base al artículo 78, y la pido para solicitarle la aplicación del artículo 35 del Reglamento de la Cámara. Un artículo...

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Un momentito, señora Del Pozo, que le hago lectura al artículo 35 del Reglamento de la Cámara.

Dice: «Una vez concluidas las votaciones, las personas elegidas ocuparán sus puestos», y usted coincidirá conmigo en que no se ha producido ninguna votación.

No me pida, señora Del Pozo, no me pida la aplicación de un artículo que no corresponde a lo que estamos en este momento debatiendo.

La señora DEL POZO FERNÁNDEZ

—Señor presidente, con todo mi respeto, señor presidente, que he escuchado su argumento, con todo el respeto, señor presidente, ese artículo 35 lleva sin aplicarse 20 meses, señor presidente.

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 62

X LEGISLATURA

14 de diciembre de 2016

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señora Del Pozo, con todo el respeto, no...

La señora DEL POZO FERNÁNDEZ

—No, voy a terminar, señor presidente...

[*Aplausos.*]

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—No, no, no, señora Del Pozo.

La señora DEL POZO FERNÁNDEZ

—Señor presidente, señor presidente, con todo respeto...

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señora Del Pozo, permítame, permítame que la corrija, permítame...

La señora DEL POZO FERNÁNDEZ

—No tiene que producirse otra votación, usted lo sabe, señor presidente.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Permítame que la corrija, permítame que la corrija.

Señora Del Pozo, creo que he sido absolutamente respetuoso con su señoría...

La señora DEL POZO FERNÁNDEZ

—Y yo también, yo también, señor presidente.

[*Rumores.*]

Muy respetuosa.

[*Rumores.*]

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—¿Es posible que guarden silencio sus señorías? ¿Es posible que guarden silencio sus señorías? ¿Es posible que guarden silencio sus señorías?

Bien, le repito, creo que he sido, señora Del Pozo, creo que he sido...

[*Rumores.*]

Señorías, les ruego silencio, por favor. Les ruego silencio, por favor. Silencio, por favor.

La señora DEL POZO FERNÁNDEZ

—Yo, señor presidente, señor presidente...

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Imposible.

[*Rumores.*]

¿Será posible...? Señorías, les ruego a todas sus señorías silencio, por favor.

La señora DEL POZO FERNÁNDEZ

—Señor presidente...

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señora Del Pozo, he sido respetuoso, la he dejado...

La señora DEL POZO FERNÁNDEZ

—No he terminado, señor presidente.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Es que no la puedo dejar...

La señora DEL POZO FERNÁNDEZ

—Solo una cosa, y no me ha dejado terminar.

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 62

X LEGISLATURA

14 de diciembre de 2016

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señoría, ¿me permite que dirija el Pleno, por favor?

La señora DEL POZO FERNÁNDEZ

—Siempre, siempre lo hemos permitido.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Bien, pues déjeme, déjeme, por favor, que estoy haciendo, de verdad, un ejercicio de tranquilidad porque creo que es necesario hacerlo.

La señora DEL POZO FERNÁNDEZ

—Y yo, y yo, y yo.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Mire, yo le he dejado que usted haga uso del artículo 78 del Reglamento. Yo le he pedido que me diga estrictamente qué artículo, me ha dicho usted el artículo 35, le he leído el artículo 35. No corresponde, en este momento, ningún turno de palabra atendiendo al artículo 35. Si tiene usted otro artículo que quiere usted invocarme para el cual pueda hacer cumplir, de alguna manera el Reglamento, yo le rogaría que me lo dijese. Si no lo tiene usted, yo le rogaría, señora Del Pozo...

La señora DEL POZO FERNÁNDEZ

—No, señor presidente...

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Déjeme que termine, ¿no?

La señora DEL POZO FERNÁNDEZ

—Sí, bueno, pero me gustaría que me diera la palabra.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Creo, sinceramente, que...

La señora DEL POZO FERNÁNDEZ

—Sí, sí, sí, si yo le escucho.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Si es que, verá, no le voy a conceder el uso de la palabra salvo para decirme, salvo para decirme, señora Del Pozo, qué otro artículo del Reglamento me quiere usted invocar para que de esa manera yo tenga la obligación de concederle la palabra para cumplir escrupulosamente con el Reglamento de la Cámara. Dígame cuál.

La señora DEL POZO FERNÁNDEZ

—Señor presidente, ¿le parece poco que yo le pida a usted que aplique el artículo 35 que responde a una votación que sucedió aquí...?

[*Rumores.*]

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Pero, señora Del Pozo...

La señora DEL POZO FERNÁNDEZ

—Un momento, voy a terminar. No, no, usted me responde, pero déjeme por lo menos terminar.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Pero si es que no es cuestión de responderle...

[*Rumores.*]

La señora DEL POZO FERNÁNDEZ

—Señor presidente, señor presidente, hay una sentencia del Tribunal Constitucional, que...

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 62

X LEGISLATURA

14 de diciembre de 2016

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Pero, señora Del Pozo, mire, me va usted a permitir, señora Del Pozo...

La señora DEL POZO FERNÁNDEZ

—... que este artículo hay que aplicarlo ya...

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señora Del Pozo, me va usted a permitir que le recuerde lo que dice el artículo 78. El artículo 78 dice...

La señora DEL POZO FERNÁNDEZ

—Solicitar la aplicación de un artículo del Reglamento de la Cámara, si me lo sé de memoria.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—No, no, déjeme que se lo recuerde y se lo recuerda a su grupo también, ¿vale?, a ver si de esa forma concluye ya de verdad.

[*Rumores.*]

Mire, si sus señorías son respetuosos, un mínimo de respeto a la Cámara, yo les rogaría silencio.

Señora Mestre, un mínimo de respeto si no quiere que le vuelva a llamar de alguna manera al orden. Creo que es necesario que haga usted el favor...

Señora Del Pozo, el artículo 78 dice: «En todo momento cualquier diputado o diputada podrá pedir la observancia del Reglamento».

La señora DEL POZO FERNÁNDEZ

—Claro.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Usted me ha hecho mención al artículo 35...

La señora DEL POZO FERNÁNDEZ

—Que dice...

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 62

X LEGISLATURA

14 de diciembre de 2016

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—«A este efecto» —sigo leyéndole— «deberá citar el artículo...», artículo 35...

La señora DEL POZO FERNÁNDEZ

—Lo he citado, lo he citado...

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—«...cuya aplicación reclame».

Usted me ha reclamado el artículo 35, yo le he dicho que no cabe utilizar el artículo 35 para darle el turno de palabra. Le he preguntado si quiere usted invocar otro artículo. Me dice que no. Y entonces yo le quiero recordar, señora Del Pozo, y con esto concluyo ya, y le pediría que se sentase, que no cabrá por motivo..., debate alguno y deberá acatar la resolución que la presidencia adopte a la vista de la alegación realizada.

La señora DEL POZO FERNÁNDEZ

—Es que no me dejaron hablar, no me dejaron hablar...

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Yo le ruego, señora Del Pozo...

La señora DEL POZO FERNÁNDEZ

—... no me dejaron hablar el 16 de abril del año 2015. Nadie de esta Cámara me dejó hablar, señor presidente, nadie.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señora Del Pozo...

La señora DEL POZO FERNÁNDEZ

—Y tampoco ahora, tampoco ahora...

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 62

X LEGISLATURA

14 de diciembre de 2016

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Usted tendrá la oportunidad y ha tenido...

La señora DEL POZO FERNÁNDEZ

—Ya está bien, ya está bien, señor presidente.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señora Del Pozo, le ruego, por favor, que se siente.

La señora DEL POZO FERNÁNDEZ

—Yo me voy a sentar, señor presidente, pero sepa una cosa, el señor Pizarro se equivocó porque estuvo mal asesorado...

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Bien, bien...

La señora DEL POZO FERNÁNDEZ

—Y usted está cometiendo un gravísimo error. ¿Nadie, nadie, ninguno de los letrados le ha leído el artículo 92 de la Ley Orgánica del Tribunal Constitucional? ¿Nadie se lo ha leído, señor presidente?

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señora Del Pozo, yo le rogaría que se siente, por favor.

La señora DEL POZO FERNÁNDEZ

—Es que está cometiendo un gravísimo error...

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Le ruego, señora Del Pozo, que se siente.

Gracias.

[*Rumores.*]

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 62

X LEGISLATURA

14 de diciembre de 2016

Gracias, señora del Pozo.

Señora Crespo, si es para lo mismo no le voy a dar el uso de la palabra.

La señora CRESPO DÍAZ

—Señor presidente, en virtud al artículo 78.1 y en base a la aplicación del artículo 27.2, donde dice que «la Mesa estará constituida por el presidente, tres vicepresidentes y tres secretarios».

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señora Crespo, señora Crespo, le ruego...

La señora CRESPO DÍAZ

—La Mesa no está reglamentariamente constituida porque la...

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señora Crespo, señora Crespo, le ruego, señora Crespo...

La señora CRESPO DÍAZ

—... secretaria segunda no está en su sitio de la Mesa. La Mesa del Parlamento no está reglamentariamente constituida.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señora Crespo, le ruego que se siente.

[*Rumores.*]

La señora CRESPO DÍAZ

—Estoy invocando el artículo 78.1, señor presidente.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señora Crespo, le ruego que se siente.

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 62

X LEGISLATURA

14 de diciembre de 2016

La señora CRESPO DÍAZ

—En base al 27.2...

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señora Crespo, no se lo voy a decir una vez más, le ruego a su señoría que se siente.

La señora CRESPO DÍAZ

—No está la Mesa reglamentariamente constituida.

[*Rumores.*]

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señora Crespo, le ruego que cierre el micrófono.

Bien, gracias, señoría.

[*Rumores.*]

No, señora Oña.

La señora OÑA SEVILLA

—Señor presidente, señor presidente...

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—No, señora Oña.

La señora OÑA SEVILLA

—Señor presidente, por favor, por favor...

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—No, señora Oña.

La señora OÑA SEVILLA

—Señor presidente...

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 62

X LEGISLATURA

14 de diciembre de 2016

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—No, señora Oña. No tiene la palabra.

Señora Oña, no tiene usted la palabra. Ruego que se siente.

Señora Oña, le ruego que se siente.

La señora OÑA SEVILLA

—Por favor, escúcheme...

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señora Oña, le ruego que se siente.

Señora Oña, le ruego, por favor, que se siente y ocupe el lugar que le corresponde en la Mesa, el lugar que le corresponde, punto.

La señora OÑA SEVILLA

—Señor presidente... Señor presidente, yo le ruego...

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señora Oña, no se lo voy a volver a decir.

La señora OÑA SEVILLA

—No voy a repetir sus palabras, voy a repetir sus palabras.

Señor presidente...

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señora Oña, no se lo voy a volver a repetir.

La señora OÑA SEVILLA

—Escúcheme un momento..., escúcheme. Usted me ha dicho que le escuche, por favor, y yo le he oído.

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 62

X LEGISLATURA

14 de diciembre de 2016

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señora Oña...

No. Escúcheme usted a mí, señora Oña.

La señora OÑA SEVILLA

—Escúcheme, señor presidente.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—No. Escúcheme usted a mí, señora Oña.

La señora OÑA SEVILLA

—Señor presidente, un momento.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—No. Escúcheme usted a mí, señora Oña.

La señora OÑA SEVILLA

—Ya le he oído.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señora Oña...

La señora OÑA SEVILLA

—Escúcheme, señor presidente, un momento. Escúcheme, usted me ha dicho que le escuche, por favor, y yo le he oído...

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señora Oña...

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 62

X LEGISLATURA

14 de diciembre de 2016

La señora OÑA SEVILLA

—Escúcheme, señor presidente.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señora Oña... No, escúcheme usted a mí, señora Oña.

No, no, señora Oña.

La señora OÑA SEVILLA

—Yo le voy a escuchar, señor presidente. Yo le voy a escuchar.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Mire, yo... Permítame, señora Oña, que le diga a usted y a su grupo que esto que está sucediendo hoy aquí en el Parlamento...

[*Rumores.*]

Esto...

La señora OÑA SEVILLA

—Señor presidente, creo que si me deja hablar...

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señora Oña, no tiene el uso de la palabra.

La señora OÑA SEVILLA

—Señor presidente, es que tengo derecho...

[*Rumores.*]

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—No tiene el uso de la palabra.

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 62

X LEGISLATURA

14 de diciembre de 2016

La señora OÑA SEVILLA

—Por favor, un momentito.

Señor presidente, la Mesa no está reglamentariamente constituida. No está reglamentariamente constituida, señor presidente.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—No tiene el uso de la palabra, señora Oña.

[*Rumores.*]

Lamentable.

La señora OÑA SEVILLA

—... porque ella no está en su escaño, porque Patricia del Pozo no está en su escaño.

[*Rumores.*]

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señora Oña, yo se lo voy a decir una vez más.

Señora Oña, mire, se lo voy a decir una vez más. El artículo...

La señora OÑA SEVILLA

—Por favor, permítame hablar porque me asiste el Reglamento.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señora Oña... Señora Oña, mire, el Pleno...

La señora OÑA SEVILLA

—Quien no cumple las sentencias son antisistema...

[*Aplausos.*]

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señora Oña... Señora Oña...

La señora OÑA SEVILLA

—Ustedes son antisistema. Hay una sentencia para cumplir.

[*Rumores.*]

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señora Oña, voy a ser...

La señora OÑA SEVILLA

—Señor presidente...

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señora Oña, voy a ser paciente. Yo voy a ser paciente, no se preocupe, señora Oña, voy a ser paciente. No me voy a salir de mí..., no me voy a salir de la representatividad que ostenta la Presidencia del Parlamento.

No sigan por ahí, porque señora Oña, señora Oña, no me va a sacar de la posición de representatividad de la Presidencia del Parlamento bajo ningún concepto, señora Oña, bajo ningún concepto.

La señora OÑA SEVILLA

—Cumpla usted la sentencia.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señora Oña, no me va a hacer usted salir, ni usted, ni ninguna de las voces, a coro, de su grupo, ninguna. A los que yo les pediría, a todos ellos, y a todos los diputados y diputadas, silencio y respeto, sobre todo y fundamentalmente...

La señora OÑA SEVILLA

—Pues, cumpla la sentencia.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señora Oña, no tiene el uso de la palabra.

[*Aplausos.*]

La señora OÑA SEVILLA

—Y no me corte la palabra. Cumpla la...

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—No tiene el uso de la palabra, señora Oña.

[Aplausos.]

No tiene la palabra. Y yo espero que si ya ha concluido... Señora Oña... Señora Oña, es la última vez. La próxima vez la llamo al orden. A la tercera vez que la llame al orden, de verdad, con toda la tristeza de mi corazón, de verdad, yo haré uso del Reglamento. No lo dude ninguno de sus diputados y diputadas, ninguno, ¿eh?, ninguno.

[Rumores.]

La señora OÑA SEVILLA

—Haga uso del Reglamento: cumpla la sentencia.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señora Oña... Señora Oña, la llamo al orden. Señora Oña... Señora Oña, la llamo por primera vez al orden.

La señora OÑA SEVILLA

—Déjeme hablar, déjeme hablar, señor presidente.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—No, señora Oña, no. Porque para dejarla hablar...

Señorías, les ruego silencio. Les ruego silencio.

Dígame usted qué artículo quiere usted invocarme... Quiero que me diga estrictamente, señora Oña, fíjese, ¿eh?, estrictamente, qué artículo quiere usted apelar a que yo haga de cumplir el Reglamento. Dígame usted qué artículo.

La señora OÑA SEVILLA

—Se lo digo si no me corta la palabra.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Dígame usted el artículo, señora Oña.

La señora OÑA SEVILLA

—El artículo 84.1, que dice: «Para adoptar acuerdos, la Cámara y sus órganos deberán estar reunidos reglamentariamente». Por tanto, le pido que haga un receso, convoque a la Mesa y recomponga la Mesa como dice el Tribunal Constitucional.

[Aplausos.]

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señora Oña, en respuesta a su petición, le tengo que decir que, tal y como ha acordado esta mañana la Mesa del Parlamento, ajustándose a los criterios del letrado mayor de esta Cámara, tal y como ha quedado manifestado...

[Rumores.]

Deberían ser ustedes más respetuosos, que no lo son. Deberían serlo, porque representamos a muchos millones de andaluces y andaluzas.

[Rumores.]

Me da la impresión que hoy están observando unas actitudes que, evidentemente, no..., seguro que no les reconfortará a ninguno de ellos. Y lo siento mucho, pero parece..., parece mentira que estemos aquí a estas alturas.

Señora Oña, tal y como ha quedado reflejado esta mañana en la Mesa del Parlamento, y tal como ha desarrollado el letrado mayor de esta Cámara, este Pleno está perfectamente constituido, la Mesa está perfectamente legitimada. Y, por tanto, no ha lugar su reclamación. Así que ha concluido el debate, señora Oña.

La señora OÑA SEVILLA

—Solo una...

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Siéntese, por favor, señoría.

No, no, señoría...

La señora OÑA SEVILLA

—Con todo el respeto...

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 62

X LEGISLATURA

14 de diciembre de 2016

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—No tiene usted... No tiene usted el uso de la palabra.

La señora OÑA SEVILLA

—Y, entonces, ¿por qué hay una sentencia del Tribunal Constitucional?

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señora Oña, no tiene usted el uso de la palabra.

[Intervenciones no registradas.]

Ha terminado el debate.

Señorías, pasamos al punto primero...

La señora OÑA SEVILLA

—Le pido, por favor, que llame al orden...

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señora Oña... Señora Oña.

[Rumores.]

Señora Oña, haga el favor de sentarse.

Señora Oña, haga el favor de sentarse. Siéntese, siéntese, por favor. Señora Oña, si se va usted a quedar en ese escaño, siéntese. Señora Oña, si va usted a quedarse en ese escaño, siéntese para que continúe la sesión. Si no es así, yo le rogaría que ocupase el lugar que le corresponde en la Mesa, como vicepresidenta segunda, para que continuemos el debate.

Le ruego, por favor, señoría, que haga usted caso a la Presidencia, por favor. Gracias.

Bien, señorías, continuamos con el orden del día, punto primero, defensor del pueblo. Punto primero que corresponde al...

[Rumores.]

Señorías... Señorías, yo les ruego a sus señorías silencio. *[Intervención no registrada.]*

Señoría, le ruego silencio a sus señorías.

La señora OÑA SEVILLA

—Señor presidente...

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 62

X LEGISLATURA

14 de diciembre de 2016

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señora Oña, por favor, quiere dejar de hacer uso del micrófono.

[Intervenciones no registradas.]

Por favor, señorías, les ruego silencio.

Señor Díaz, señora Del Pozo, les ruego a los dos silencio.

Señor Díaz... Señor Díaz, le ruego silencio.

Señora Del Pozo, le ruego silencio.

[Intervenciones no registradas.]

Señora Del Pozo, señor Díaz, les ruego silencio. Yo les ruego a sus señorías, por respeto a la institución a la que representamos, por respeto a la institución que va ahora a tomar el uso de la palabra, les ruego a sus señorías silencio. ¿Es posible?

[Intervenciones no registradas.]

10-16/OIDP-000001. Informe Especial del Defensor del Pueblo Andaluz relativo a la gestión realizada por el Defensor del Menor de Andalucía correspondiente al año 2015

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Bien, punto primero, Defensor del Pueblo.

Informe Especial del Defensor del Pueblo Andaluz relativo a la gestión realizada por el Defensor del Menor de Andalucía, correspondiente al año 2015. Les ruego a los servicios de la Cámara que inviten a entrar en el salón de plenos al señor defensor del pueblo, a fin de dar cumplimiento al mencionado punto del orden del día.

¿Servicios de la Cámara?

Bienvenido, querido defensor del pueblo andaluz, señor Jesús Maeztu. Le doy la bienvenida a esta sede parlamentaria, para que pueda usted transmitirles a los diputados y diputadas el informe que como Defensor del Menor de Andalucía corresponde al ejercicio 2015. Para ello, su señoría va a contar con la posibilidad de dirigirse a esta Cámara por un tiempo que no puede ser superior a los treinta minutos, y que como usted podrá comprobar verá en los distintos monitores que tiene a la vista desde el atril.

Su señoría tiene la palabra.

El señor MAEZTU GREGORIO DE TEJADA, DEFENSOR DEL PUEBLO ANDALUZ

—Muchísimas gracias, señor presidente. Señoras y señores diputados, buenas tardes.

Tengo el honor de comparecer hoy ante este Parlamento en calidad de defensor del menor para presentar el informe correspondiente a la gestión realizada en el año 2015. Esta es la segunda ocasión en que este informe anual se presenta en el Pleno del Parlamento de Andalucía, lo que demuestra la acogida que todos ustedes, como diputados y diputadas, quieren ofrecer a los problemas que atañen a la infancia y a la adolescencia. Con este tipo de gestos podemos afirmar hoy que la institución del Defensor del Menor de Andalucía se ha consolidado en la sociedad andaluza y además supone un referente a nivel nacional, al ser la única Defensoría con estas características y competencias exclusivas en temas de menores.

Como muestra, en 2015, los datos señalan el número..., el aumento del número de expedientes respecto del ejercicio anterior. Vamos dando un paso más adelante en dar respuesta a los problemas que nos plantean los temas de la infancia y la adolescencia. Es así que, a lo largo del pasado año, el número total de actuaciones de la Defensoría en asuntos de menores se elevó a 3.348, de los cuales, 1.370 se refieren a quejas y 1.978 a consultas. De estas quejas, 1.045 fueron nuevas, de las que 970 lo fueron a instancia de parte y 75 se iniciaron de oficio, promovidas por la institución. Junto con estas actuaciones, se han gestionado otras 325 más, procedentes de quejas iniciadas en años anteriores. Pues bien, estos datos reflejan un incremento de la actividad de la institución del 23,3 respecto del ejercicio anterior de 2014. El aumento señalado ha tenido especial incidencia, tanto en el número de quejas a instancia de parte —de 792 a 970—, como de las iniciadas de oficio por la Defensoría. Se han elevado a 75, frente a las 55 intervenciones realizadas en 2014.

Un año más, obviamente por el número de menores, 1.100.000, y por el número de colegios, la educación origina el mayor número de expedientes de queja. Le siguen asuntos relacionados con la protección de los derechos personales de los menores, los servicios sociales, la vivienda y la salud. Durante el pasado año hemos detectado un incremento en las quejas relativas a la Educación Especial y Compensatoria, y las reclamaciones sobre cuestiones relacionadas con menores en el sistema de protección. Encontrarán más datos detallados en el Informe.

También cuenta esta memoria con un amplio resumen estadístico sobre el estado de la infancia, proporcionado por el Observatorio de la Infancia de Andalucía, a cuyos profesionales queremos una vez más agradecer el esfuerzo.

El resto del informe mantiene la estructura de años anteriores, lo que facilita un seguimiento ordenado de las distintas materias, aunque permítanme que antes de su exposición les destaque alguna reflexión, algunas cuestiones que en mi opinión merecen, para su consideración, una atención especial.

Señorías, este Informe del Menor 2015 viene aún marcado por la persistencia tenaz de la crisis económica y de cómo se han agravado las situaciones de las familias en riesgo de exclusión social y la pobreza infantil. Hay muchas estadísticas presentadas sobre la pobreza en nuestra comunidad autónoma. Unas señalan que hay un niño pobre por cada tres; otras, en cambio, apuntan a uno de cada cuatro. No sé si serán más o menos, no podemos entrar en esta guerra de cifras. En cualquier caso, son muchos, y ello nos tiene que llevar a aunar todos los esfuerzos para luchar contra esta lacra social. Y en eso estamos todos de acuerdo. Por eso me parece fundamental contar con un diagnóstico serio, riguroso, consensuado, sobre qué entendemos, cómo está y en qué parámetros está la situación de la pobreza infantil, severa, moderada o no, en Andalucía. Una actuación que, me consta, se tiene que realizar al amparo de la alianza de la lucha contra la pobreza infantil, que como sus señorías conocen se suscribió en junio de 2015 con 30 entidades y organizaciones de la sociedad civil. Me parece que este es un diagnóstico que debe ser serio y riguroso, y en ello nos vamos a empeñar.

Estos niños y niñas que padecen la pobreza infantil tienen menos posibilidades de tener un buen rendimiento escolar, disfrutar de buena salud o aprovechar todo su potencial en la etapa adulta, y son muchas las posibilidades de que estos menores hereden la pobreza, porque esta se transmite de padres a hijos. El 80% de los niños pobres hoy lo serán también de adultos.

En nuestra opinión, la pobreza en la infancia debería ser abordada como un asunto de Estado. Por ello, la primera propuesta que queremos transmitir es la necesidad de que afrontemos esta mayor inversión en la infancia que a todos nos preocupa. En nuestro país, esta inversión pública en protección social a la infancia no supera, en términos nacionales, el 1,3 del PIB, casi la mitad de la media de los países europeos, que se sitúa en el 2,4. Si no invertimos hoy, los niños y niñas de hoy, en esta situación, serán mañana adultos pobres. A esto puede ayudar un cambio en las políticas que favorezcan un mayor fomento en la natalidad, para mantener un equilibrio en la pirámide poblacional. En 2015 murieron más españoles de los que nacieron. Si además nuestro país ha dejado de ser un destino preferente de los inmigrantes para trabajar y aportar a nuestra economía, esta coyuntura hay quien la explica lisa y llanamente como una hecatombe demográfica. La segunda reflexión es la pobreza infantil..., además de..., perdón, de la pobreza infantil como reto, y en estas condiciones tenemos otras reflexiones. Este año 2015 estuvo marcado por la entrada en vigor a nivel nacional de

una nueva normativa sobre el sistema de protección a la infancia, la Ley Orgánica 8/2015, de 22 de julio, en la que se modifica el sistema de protección a la infancia y a la adolescencia. Esta ley plantea importantes desafíos a las administraciones públicas, a los profesionales y a los agentes sociales. Y también al Parlamento de Andalucía, que deberá adaptar la actual Ley Andaluza del Menor, 1/1998. Por ejemplo, una de las novedades normativas es la inclusión del menor como víctima de la violencia de género, en las mismas condiciones que la mujer, algo que veníamos solicitando hace muchos años y a lo que dedicamos un informe especial en 2012. Nos congratulamos, por tanto, de que la Administración andaluza haya anunciado esta incorporación en la reforma de la Ley de Violencia de Género. Al hilo de la reforma de la ley andaluza tendrán ustedes, señorías, una excelente oportunidad para potenciar la institución del Defensor del Menor, reforzando y ampliando sus competencias para el ejercicio de sus cometidos. Precisamente en esa ley orgánica se habla del papel del defensor y de las entidades..., instituciones autonómicas homologadas.

Y la tercera reflexión, el tercer reto que les planteamos en este informe, antes de entrar en un sucinto detalle de las principales cuestiones sobre los menores, es el drama de los refugiados, al que hemos dedicado el capítulo especial de esta edición de 2015.

Escuchaba, y estaba presente yo en Madrid, hace unos días a la defensora del pueblo europeo que la historia juzgará duramente a la Unión Europea por su comportamiento ante los refugiados. Y qué decir si más de la mitad de los 60 millones de personas que han huido de sus hogares en todo el mundo son menores de 18 años, según han denunciado Unicef y la ONG Aldeas Infantiles.

Estos niños y niñas son los que están pagando el precio más alto del conflicto. Es a ellos, principalmente, a quienes la sociedades europeas deberían dirigir acciones conjuntas, solidarias, sensibles y responsables.

Sin embargo, y a pesar de que los convenios y tratados internacionales reconocen que los menores deben recibir este tipo de intervenciones, lamentablemente la realidad está siendo bien distinta.

Si hablamos de 60 millones, nos congratulamos de que los primeros siete menores o los que han empezado a venir refugiados hayan sido precisamente acogidos en Andalucía. Es cierto, pero, señorías, todos, y yo el primero desde la institución que represento, debemos ser cada día más exigentes y realizar el mayor de los esfuerzos para disponer de ayuda inmediata a estas personas.

Con varias recomendaciones que me permito trasladar. Una buena organización permitirá acogidas serenas, normalizadas, lejos de impactos o improvisaciones. Debemos prestar una especial atención a las personas más vulnerables, los menores, para evitar generaciones perdidas o resentidas.

Segundo, la Comunidad Autónoma de Andalucía ha de emplear un especial celo en tener los recursos que se pongan a disposición y que garanticen el pleno respeto del derecho a la educación, a la salud y a vivir bajo un techo digno.

Tercero, los colegios deben estar preparados para la escolarización en cualquier época del año de este colectivo, facilitando no solo el acceso al aula, sino también al resto de los servicios educativos complementarios, especialmente el comedor o el transporte escolar. Asimismo se ha de incidir en los métodos e instrumentos para facilitar a estos alumnos el aprendizaje de la lengua española.

Son necesarias, además, campañas de sensibilización para evitar la aparición de xenofobia o racismo. De nosotros depende que en el futuro estos niños sean adultos respetuosos de las leyes y los tratados de derechos humanos o, por el contrario, que se conviertan en supervivientes ante un mundo que les ha sido hostil

desde su propia infancia. Y también una parte del trabajo compete al sistema de protección con los menores no acompañados que pueden llegar a territorio andaluz. Asimismo es de una especial protección a los menores potenciales víctimas de trata de seres humanos o de otro tipo de explotación.

Y esta es la tercera también reflexión dentro de los refugiados: la trata —o, como también se denomina, la esclavitud del siglo XXI— es un asunto al que esta Defensoría viene prestando una especial atención. Les confieso, señorías, que hay pocos asuntos que me hayan impactado tanto como conocer el terrible drama humano que se esconde tras estas acciones. Es para vivirlo. Es una realidad tremendamente dura y compleja en la que el niño o la niña víctima es el eslabón más frágil de la cadena. La explotación de estos niños y niñas, víctimas de trata, vulnera gravemente los derechos contra la infancia porque atenta contra la dignidad, la libertad y el derecho a la protección.

La especial situación de vulnerabilidad de estos menores exige un esfuerzo de todas las administraciones que intervienen en el proceso, acompañado de los recursos que sean necesarios para otorgarles la protección que merecen, primando en las decisiones que se adopten su condición de menor frente a la de extranjero.

Y ya les anuncio que una de nuestras principales líneas de actuación, y con todas las administraciones implicadas, para 2017, va a ir dirigida a reforzar la coordinación entre todos los agentes implicados y todos los proyectos que ya hay en marcha.

Señorías, estas tres son reflexiones que os apporto para que se puedan convertir en medidas de mejora de la situación de nuestros niños y niñas andaluces, y son tres de los retos que propone este informe: la adaptación a la Ley del Menor, la crisis de los refugiados y el diagnóstico y las medidas de la pobreza infantil.

En segundo lugar, segunda parte, les resumo, a continuación, un relato breve, concreto y singularizado de las actuaciones que han afectado a los menores el pasado año, con algunos análisis y propuestas que les deseo transmitir sobre el estado de la infancia en Andalucía. Les hablo, por ejemplo, del derecho a la educación.

Señorías, todos los niños y niñas andaluces tienen el derecho de ir a la escuela. Ese derecho debe ser igual para los alumnos que tienen otras capacidades, debe ser igual para esos niños y niñas que tienen trastornos de conducta o para los que tienen dificultad de aprendizaje, y para aquellos que tienen dificultades económicas en casa. La educación tiene que ofrecer una solución adecuada y adaptada a cada niño y cada niña. Y, según detectamos, a veces ese derecho no es igual para todos. Si un tiempo atrás el gran volumen de quejas procedía de los problemas en la escolarización, ahora los mayores focos de conflictividad los tenemos en la educación especial, en el acceso a la educación de las personas con otras capacidades, tanto en los centros ordinarios como en los centros específicos.

Señorías, la verdadera inclusión se consigue cuando el niño tiene a su disposición todos los recursos personales y materiales necesarios para su crecimiento personal y desarrollo. Pero, sin embargo, todavía nos encontramos en los centros ordinarios con una falta de planificación en la escolarización de este alumnado con necesidades especiales. También la ausencia o insuficiencia de monitores en enseñanza Infantil y Primaria, o la escasa dotación de personal en los comedores para la atención de estos niños.

Y no solo eso, en los comedores hay padres y madres que se quejan de que sus hijos con necesidades especiales, que se beneficiaban del comedor en cursos anteriores, se han quedado sin plaza como consecuencia de que se prioriza a aquellos que acreditan falta de recursos económicos. Evidentemente, ese defen-

sor va siempre a tener en cuenta la falta de recursos económicos, pero también sería bueno que estos niños con necesidades especiales se beneficiaran del comedor.

Estamos de acuerdo en que los niños sin recursos, por supuesto, tengan esta prioridad, pero nos parece incongruente que la especial protección en materia de escolarización que deben tener estos alumnos con necesidades especiales no se haga extensible al resto de los servicios.

En muchos casos a estos niños se les enseña el uso de cubiertos, o a digerir alimentos, o se mejoran sus hábitos alimenticios. Por ello, volvemos a reclamar a la Consejería de Educación que el alumnado con necesidades específicas también esté incluido como un colectivo prioritario en el acceso al comedor escolar.

Hablamos de centros ordinarios, pero la crisis ha agravado la de por sí delicada situación de algunos centros específicos de educación especial.

En 2012 se aprobó el plan de actuación de mejora de estos recursos educativos 2012-2015. Pues bien, estamos a finales del año 2016 y han quedado sin desarrollar algunas de las medidas más trascendentales del plan que todas las asociaciones han indicado a los responsables de educación. Me refiero a tres en concreto: a la mejora de las infraestructuras, a que se determine la ratio de profesionales por alumnado y a que se mejoren los servicios complementarios, en concreto, aulas matinales y comedores escolares.

El optimismo con el que acogimos la puesta en funcionamiento de este ambicioso plan aún, digamos, no se ha convertido en una realidad. Los colegios de educación especial llevan en el olvido, cuando no en la postergación, muchos años, demasiados. El plan representa una magnífica oportunidad para situar a estos recursos dentro del sistema educativo al que pertenecen, un único sistema educativo, no dos.

Señorías, ya ha concluido el tiempo de espera, se acabaron, por lo tanto, las dilaciones y es necesario que se ejecuten todas las medidas contenidas en el señalado instrumento de planificación que todos acordaron.

Otro aspecto en materia de educación de los que hemos seguido recibiendo quejas es en las demoras en el pago de las becas y ayudas al estudio, tanto las convocadas por la Administración del Estado como las denominadas Andalucía Segunda Oportunidad, convocadas y gestionadas por la Junta de Andalucía.

Y también, aunque no me voy a detener, seguimos recibiendo quejas por las deficiencias en las instalaciones escolares, por el deterioro de algunos edificios, o como la perpetuación de las conocidas como «caracolas», a las que, un año más, esperamos que haya una pronta alternativa.

Otro tema muy importante y que despierta mucho interés es el de la convivencia en las aulas. Esta institución se ha comprometido, y va a presentar en las próximas semanas, en este Parlamento, un informe específico sobre el acoso escolar. En este informe encontrarán un análisis específico de la violencia en la escuela y algunas de las conclusiones que he defendido y defiendo como defensor del pueblo de Andalucía y defensor del menor.

Señorías, el acoso y el ciberacoso es un problema latente que permanece oculto en muchas ocasiones, probablemente en demasiadas. Y el silencio nunca puede ser la solución. Y, por eso, al ser todavía uno que tengo que meter en comisión y darlo en este Parlamento, no pertenece a 2015, pero sigo pensando que el menor acosado debe permanecer en el colegio, sin que se vea obligado a trasladarse por la acción de los agresores.

Segundo, muestro una especial preocupación por el acoso que puedan sufrir niños y niñas, por motivos de orientación sexual o identidad de género, y para eso está el protocolo. Echo en falta una mayor difusión en-

tre la comunidad educativa del protocolo contra el acoso y de su aplicación. Me preocupa también el menor acosador. Y considero necesario que se deben articular más medidas de carácter preventivo. Y, por último, con este informe que presentaré a sus señorías, es mi propósito diferenciar qué es «acoso escolar» de otros problemas que no son acoso, que son problemas de convivencia, para evitar alarmas sociales injustificadas. Permítanme que no abunde más en esta cuestión, que detallaré en profundidad, debido a su importancia porque afecta a menores y porque, en mi opinión, el pilar de la igualdad es la educación.

También nos preocupa y nos ocupa, señorías, el derecho a una sanidad gratuita y de calidad. Nos han llegado problemas que también afectan a los adultos, pero resulta más sobrecogedor cuando afecta a un menor, como es el caso de la praxis..., la derivación a centros no pertenecientes al SAS, o las demoras en otorgar citas o retrasos en las intervenciones, o sobre la libre elección de especialista y de centro.

Mención aparte merecen las protestas en asuntos de menores por la denegación de las solicitudes de uso compasivo de determinados medicamentos. Con carácter general, hemos detectado diferencia de comportamiento entre distintos hospitales en cuanto al modo de proceder respecto de la solicitud del uso compasivo de algunos fármacos. Y, por ello, reclamamos que haya mejor coordinación y el mismo criterio. También hemos dedicado nuestra atención al nuevo modelo establecido por Decreto de Atención Temprana, el cual, como sus señorías conocen, pretende, en régimen de concierto, dotar de estabilidad financiera a los centros y eliminar situaciones de inequidad en el acceso a la prestación. Seguiremos atentos a la aplicación de esta norma.

Otro de los derechos de los menores que no se puede olvidar es el derecho a la vivienda, porque en la mayoría de los casos en los que se plantea un problema de carencia o precariedad de vivienda están afectados menores de edad. Una vez más, debemos llamar la atención sobre la necesidad de dar una solución inmediata al problema habitacional que afecta a las familias, y muy especialmente a aquellas integradas por niños.

La pérdida de vivienda puede traer muchos problemas psicológicos en los menores, como cambios de conducta, problemas de relación con los padres, o falta de adaptación al entorno, pero sin embargo la respuesta es, en mayoría de los casos, poco resolutive. Pasan meses o años esperando que se quede vacía una vivienda de alquiler social, y mientras nos preguntamos: ¿qué sucede con estas familias y sus hijos? Algunos tienen la suerte de que alguien de la familia les acoja; otros dejan a sus hijos con familiares; otros se van a un albergue; otros ocupan viviendas y consiguen un techo, aunque vivan en condiciones precarias, sin luz, sin agua, sin muebles a veces, en viviendas que no están terminadas. Los niños pasan frío en invierno, calor en verano, duermen hacinados o carecen de la más mínima higiene.

Por todo ello, hacemos un llamamiento a un esfuerzo común de administraciones, organismos e instituciones, para que satisfagan el derecho constitucional a una vivienda a los niños y niñas, y hagamos extensible ese compromiso a una vivienda habitable con luz y agua garantizada.

Los niños y niñas quieren vivir, además, en un entorno adecuado. Por eso, tenemos que hacerles fácil la ciudad, que sea sostenible, inclusiva, porque los espacios en los que vivimos afectan de manera singular a los menores. Un paseo por cualquier barrio marginal nos dice hasta qué punto el menor va a crear una imagen distorsionada de la ciudad. Si un niño ve a diario parques infantiles rotos y abandonados, solares sin edificar, basuras, farolas apagadas por la noche, pocas ganas tendrán estos menores de disfrutar y compartir el espacio público.

Y hay más riesgos medioambientales para los menores, de todos conocidos, como la contaminación atmosférica provocada por vehículos a motor, el tratamiento de aguas residuales, los residuos sólidos o la necesidad de crear zonas verdes, espacios libres, peatonales..., itinerarios peatonales seguros y accesibles en nuestras ciudades.

Es necesario cambiar el modelo productivo y la forma de entender la ciudad, donde vivimos el 80% de las personas, y ser vividas en clave peatonal, con apoyo en el transporte público y otras formas alternativas a las actuales, como el uso de la bicicleta. Nuestros nietos y también nuestros abuelos, en una sociedad más envejecida, nos agradecerán que la ciudad se entienda como un espacio de convivencia en el que caben todos.

Les he hablado hasta ahora de la convivencia en las ciudades y en las escuelas. También les quiero hablar de la convivencia en el propio hogar, de la familia como pilar sobre el que se forja la persona. Por eso, en 2015 nos hemos interesado por el trabajo de los servicios sociales y, en concreto, por los servicios que prestan los equipos de tratamiento familiar. Estos equipos ocupan una posición importante. Es una posición en Andalucía clave en el entramado de intervenciones sociales preventivas con familias en situación de riesgo, evitando en algunos casos el recurso extremo de separar a los menores de sus familias. Resaltamos las bondades del programa, aunque también creemos que la normativa que lo regula todavía produce problemas burocráticos que afectan al servicio, al tener que suscribirse cada año los convenios entre la Junta de Andalucía y las corporaciones locales. En los casos en los que el menor sea retirado, seguimos considerando que las medidas protectoras no han de prolongarse más allá de lo suficiente para garantizar la integridad de los derechos del menor.

Es frecuente en la materia de las quejas que recibimos aquellas que cuestionan la tutela de los menores por parte de la Administración. En este punto merecería hacer un apunte especial hacia el personal funcionario de la entidad pública de menores. A la espera de que exista un estatuto específico, recomendamos que se garantice un turno rotatorio, porque es muy dolorosa esta situación entre los propios funcionarios que repiten, cuando tengan que ejecutar la retirada de menores; que se modifique la normativa sobre horario laboral y que se evite la retirada de menores en los centros escolares.

En cuanto a la otra medida de protección, también creemos..., los temas relacionados con el acogimiento familiar, que ha seguido teniendo un protagonismo especial en el trabajo de la institución, los procedimientos de valoración de idoneidad para las adopciones y el régimen de visita de los familiares y quejas sobre los procedimientos judiciales en los que se dirime la guardia y custodia de los menores.

También, que se presentaron en este informe, por problemas burocráticos con los menores inmigrantes. Algunos de ellos se han, felizmente, solucionado, como las trabas que se produjeron para la identificación de recién nacidos de madres que no tenían documentos, y que la instrucción del SAS ha solucionado en ese ámbito.

Por otra parte, los profesionales que trabajan con menores dependientes nos han trasladado la insuficiencia de plazas concertadas en centros residenciales de gravemente afectados: autistas, discapacitados intelectuales o personas con parálisis cerebral.

Y para ir terminando ya, relatamos problemas con los menores afectados con trastornos de conducta. Quiero advertirles, señorías, sobre una circunstancia que se va a dar en un futuro cercano. La nueva normativa sobre protección de la infancia excluye a los menores con problemas de salud mental del ingreso

en los centros de trastornos de conducta. Por eso, les pregunto: ¿dónde van a ir?, ¿quién los va a atender? Los menores con problemas de salud mental siempre han sido un colectivo de especial atención para esta institución, por lo que les anuncio que esta nueva situación será una de las prioridades de la institución en los próximos meses. El tratamiento que reciben los chicos y chicas en los centros de internamiento nos ocupó en 2014 un informe especial. A lo largo de 2015 hemos celebrado dos jornadas de trabajo. Y hemos de destacar que estos..., estamos contentos con el grado de cumplimiento de nuestras recomendaciones, que la Administración ha cogido positivamente en un alto número. Por lo tanto..., llevamos también comentando que hay un cambio en las características del perfil de los menores y adolescentes que ingresan en estos centros, por ello estamos soli..., el tema de la violencia que los hijos ejercen sobre sus padres, y en especial sobre sus madres, por eso estamos solicitando la elaboración de estadísticas oficiales que reflejen cuál es la incidencia real del problema de la violencia en el hogar, para continuar trabajando en la prevención.

Los comportamientos violentos en las relaciones familiares son injustificables: la infancia de los niños se ve truncada por familias en las que la tensión entre sus miembros está habitualmente presente en sus vidas. A veces, el menor es víctima de la violencia machista y padece estrés, insomnio, pesadillas, sentimiento de culpa; creen que papá se ha enfadado con mamá porque yo no he hecho la tarea o no me han duchado, o no me he duchado. No saben cómo actuar en cada situación, porque haga lo que haga se produce la violencia. Otras reproducciones de mayores..., otros reproducirán de mayores el rol que han visto a sus padres.

También hemos estado trabajando con los niños que son víctimas de abusos. Estos niños que padecen malos tratos en casa viven a veces en el miedo, sin saber en qué momento el lugar que representa el hogar se va a convertir en una trampa mortal. El año..., y, por cierto, estamos actuando con rapidez, de la mano de los servicios sociales y de la Fiscalía.

El año pasado hicimos hincapié en la necesidad de evitar la multiexploración, en que el menor solo tenga que recordar una vez su historia, evitando la repetición de tomas de declaraciones en los tribunales, rememorando los hechos, por eso, a veces, lo más necesario con un niño o una niña es escuchar.

Hace un mes se reunieron niños y niñas, adolescentes, en Santander, en el IV Encuentro del Consejo de Participación de Menores.

Estos niños y niñas adolescentes recogieron, en un manifiesto, las conclusiones en torno a los temas que les afectan; participaron cuatro de nuestros portavoces del Consejo de Participación de Menores que tenemos, uno en cada provincia de Andalucía. Algunas de estas conclusiones no son nuevas.

Llevamos escuchando y atendiendo los problemas, y cómo lo ven los menores. Ellos se expresan mejor que los adultos.

También organizamos un premio, en que les invitamos a través de los colegios a difundir los derechos de los niños y los deberes. Esta experiencia está siendo muy importante. Este año lo hicimos en Sevilla, y buen número de escolares y del profesorado reflexionan y reproducen los derechos de los menores.

Y, para terminar, les prestamos la misma atención que aquellos que trabajan en su protección, firmando convenios, con colaboración con Save the Children; hemos continuado el trabajo con Unicef, con Cruz Roja, etcétera.

En 2015 creamos el Foro por la Infancia, en el que se integra la Fundación Gota de Leche, o los profesionales de trabajo, pediatra, educación social, psicología, enfermería, medicina, abogacía, la farmacia o el periodismo, para trabajar en red, porque sabemos que solo desde distintas perspectivas lograremos garantizar los derechos de los menores.

Esta es nuestra labor principal como defensor del menor, porque ellos son nuestro futuro y son nuestro presente; ayudemos y colaremos con ellos para que, en el pleno proceso de formación, como están, crezcan y se desarrollen en la mejor de la Andalucía posible. Pocos asuntos son tan relevantes como conseguir el bienestar de los menores, en esa responsabilidad trabajamos yo, mi equipo, los adjuntos y todo el equipo de esta institución, para conseguir el bienestar de los menores. Os pido la ayuda y la acogida que espero que tengáis sobre este sector de la sociedad, en esa responsabilidad trabajamos, entendiendo que es la mejor oportunidad para construir con ellos el hoy y el mañana que merecen.

Gracias por su atención.

[Aplausos.]

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señor defensor.

En nombre de la Cámara, le agradezco su exposición. Ha sido ajustada, en lo posible, al tiempo, y también se lo agradezco, de corazón. Y ahora yo le invito a que pueda abandonar la sala.

[Aplausos.]

Bien, a continuación, y por un tiempo no superior a quince minutos, intervendrán los miembros de los grupos parlamentarios para fijar su posición. Lo iniciamos con el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, y en su nombre toma la palabra la señora Nieto Castro.

Señoría, tiene la palabra.

La señora NIETO CASTRO

—Gracias, presidente.

Buenas tardes.

Felicitar al defensor del pueblo por el informe exhaustivo que nos ha trasladado con relación a la situación de los niños y las niñas menores en Andalucía, en el año 2015, y felicitar, en su persona, a todo el equipo de la Oficina que ha hecho este extraordinario trabajo, que nos pone ante una situación más que preocupante.

Reiteramos, antes de ofrecerles algunas consideraciones de nuestro grupo parlamentario con relación a lo que nos ha relatado el defensor, que, desde Izquierda Unida, consideramos que el calado de los problemas que afectan a la infancia en Andalucía bien merecieran ser abordados en un Pleno monográfico y extraordinario, tal y como ya lo solicitamos a principios de este años. Entonces, no se valoró necesario, pero reiteramos esa petición. Después de un año, los problemas que padecen los niños y las niñas en Andalucía se han agravado; las consecuencias sociales de la crisis económica se siguen agudizando, y las personas que padecen, en mayor medida, esas consecuencias suelen ser personas, o entornos familiares, en los que hay ni-

ños y niñas, y que, por tanto, requerirían, por parte de este Parlamento, un debate sereno, sosegado, no solo en los perfiles de este informe, sino con aportaciones de todos los grupos, que nos llevara a tomar algunas medidas en favor de estas personas y de la superación de sus problemas.

Nos parece un acierto el esquema que nos ha trasladado el defensor del pueblo en su informe, comenzando poniendo el acento en lo fundamental, que entendemos, también, desde Izquierda Unida, que es la situación de pobreza; la situación de pobreza, que afecta a un número creciente de personas en Andalucía, pero que, además, la frialdad de la estadística nos pone ante la situación difícil de asumir que la mayor parte de las personas que padecen esa pobreza, o que están en riesgo de padecerla, tienen a su cargo a niños y a niñas, y que de ahí —por eso le decimos que nos parece acertado el enfoque— devienen otra serie de problemas, que ya hablan de situaciones específicas que habría que superar en el ámbito de la educación, en el ámbito de la salud, en el ámbito de la desigualdad de género, en el de la vivienda; pero el primer problema son esas penosas condiciones de vida y de trabajo de un número creciente de personas, en Andalucía, y que, como los datos que nos trasladaba el defensor, ponen en evidencia que son personas, son entornos familiares donde hay niños y niñas. De hecho, él hacía referencia a algunos de los datos que reflejaba en el informe del total de personas en riesgo de pobreza en Andalucía: el 71,1% vive en hogares con hijos o con hijas que, además, son dependientes.

La siguiente fase de la exclusión o de la desigualdad es cómo afrontar, con escasos recursos, las situaciones específicas de niños y niñas que requieren una atención especial. Es la situación también de pobreza creciente y exclusión que el defensor relataba con relación a los hogares monoparentales, o en aquellos en los que hay dos personas adultas y algún niño, o alguna niña, reiteramos, por la gravedad del dato, que están afectados por alguna discapacidad.

Por tanto, el núcleo fundamental de este informe, desde Izquierda Unida lo ponemos en ese elemento de la pobreza; ese elemento de la pobreza que luego tiene sus derivaciones, las dos más importantes, también por la emergencia que denotan, las colocamos en el problema de la vivienda, es decir, hay un 20,8% de menores que viven en entornos familiares que no pueden afrontar puntualmente los pagos relacionados con su vivienda habitual, y hay un 15,9% de menores que viven en entornos familiares que no pueden afrontar la factura de la luz, lo cual provoca que vivan en una permanente pobreza energética.

Por tanto, la mejora de las condiciones de vida y de trabajo en Andalucía parece que nos indicarían el camino de la solución de una parte importante de los problemas que atraviesan la infancia y la juventud en nuestra comunidad autónoma.

Siguiendo el relato que nos hacía el defensor, y pormenorizando en algunos de los sectores en los que se ponen en evidencia dificultades específicas, él comenzaba hablando del ámbito educativo, que ha tenido un incremento de quejas pero no una tendencia equiparable a los años anteriores en cuanto al número de quejas que estaban relacionadas en esos informes precedentes con la escolarización de los niños y las niñas en Andalucía. Esta ha dejado de ser una de las razones recurrentes de las quejas y ahora el problema se centra en la atención que necesitan los niños y las niñas afectados de alguna discapacidad y también en los servicios complementarios, a los que inmediatamente haré referencia.

No queríamos pasar por alto la razón por la que ha habido un descenso en el número de quejas que se presentan con relación a la escolarización de los niños y las niñas de 0 a 3 años. Las familias en esa situa-

ción tan grave de crisis, con unas consecuencias tan agudas, se quedan ahora con el cuidado de estos niños y niñas en ese momento de su vida hasta que cumplen los tres años, tienen más tiempo libre, no tienen un empleo. Esto les mete en un círculo vicioso cuando solicitan un centro que les viene bien: si ninguno, ni padre ni madre, ninguno de sus tutores está trabajando, no tienen los puntos suficientes como para poder acceder a este centro, si están al cuidado de esos menores no pueden hacer una búsqueda activa de empleo que les permita mejorar su situación.

Y en cuanto a los servicios complementarios, como les decía, tanto el transporte escolar como el comedor, especialmente el comedor, el defensor también lo ha situado muy bien en su informe, hablando de que cruzando todos estos datos con el de la pobreza, que es del que devienen todos los demás, el comedor ha dejado de ser un servicio complementario para ser un servicio fundamental con el que garantizar que los niños y las niñas acceden al menos a una comida en condiciones al día.

El hecho de que haya un número creciente de niños y de niñas que necesitan esa comida ha hecho que haya muchas familias que queden fuera del acceso porque hay un número de plazas limitado. Hay que conciliar a quienes requieren de ese comedor para poder armonizar su vida laboral y familiar, y quienes lo necesitan por esa urgencia perentoria de no poder garantizar una alimentación adecuada para sus hijos e hijas.

Por tanto, efectivamente, coincidimos con el defensor en esa valoración de que es un servicio cada vez menos complementario, cada vez más necesario para los niños y las niñas que están escolarizados en los centros educativos en Andalucía.

En el ámbito sanitario también hace un relato de las quejas que se han recibido, adónde se han centrado. Fundamentalmente, nos habla de las derivaciones fuera de Andalucía, de las demoras en las intervenciones quirúrgicas, de la vulneración de derechos de la libre elección de especialistas y de centros. Pero nos ha parecido especialmente llamativo, y por eso lo mencionamos, cuando el defensor nos hace referencia a que la dispensa de medicamentos sigue un camino, un comportamiento administrativo —lo llama en el informe— desigual, cuando no contradictorio en función del centro hospitalario. Y esto pone en peligro la igualdad que debe presidir el acceso a la prestación farmacéutica y vulnera el principio de equidad. Hay algunos hospitales en los que el acceso a determinados medicamentos se puede hacer, es rápido; en otros es prácticamente imposible.

Hace una referencia también a la atención temprana. Nos sumamos a esa reflexión. Cuando el informe se terminaba, estaba por ver la luz de manera inminente el decreto de atención temprana de Andalucía, de desarrollo y cumplimiento de compromisos previos..., desigual, y valorado también de manera desigual por las asociaciones que pedían medidas de mejora de la atención temprana en Andalucía y de la homogeneización de la atención temprana en todas las provincias andaluzas.

Seis meses, siete meses después de la aprobación de ese decreto sabemos que sus problemas siguen abiertos y que, por tanto, este Parlamento en pleno o en comisión tendrá que volver a abordarlos para buscarles una solución satisfactoria.

Nos sumamos también a los problemas que ha relatado el defensor y a la preocupación con la que los exponía, que tienen que ver con el acoso en el ámbito escolar, tanto el físico como el ciberacoso. Y también en la manifestación de la desigualdad, que esa enseñanza que desde inicio nace sesgada y claramente con ob-

jetivos sexistas acaba también afectando a la salud de los niños y de las niñas. De hecho, el extraordinario desajuste entre las niñas que padecen trastornos alimentarios y los niños que los padecen es un ejemplo muy gráfico de cómo desde muy pequeños y pequeñas asumen roles diferentes de cómo han de ser aceptados, de cómo han de convivir, de presentarse en sociedad, y cómo esto les lleva, fundamentalmente a las niñas, a adoptar unos comportamientos, en muchos casos, absolutamente irreconciliables con su salud.

Nos preocupa también, y también ha hecho referencia el defensor, la tutela de los menores tanto infractores como no infractores que tiene la Junta de Andalucía. Y nos preocupa, fundamentalmente, porque hay que poner sobre la mesa, con honestidad, que Andalucía tiene privatizada la gestión de la tutela de los menores, que están en manos de empresas, porque llamarles entidades sin ánimo de lucro es no tomarse el cuidado de buscar el hilo conductor que lleva desde esa entidad sin ánimo de lucro a la matriz de la que proviene, y en las que está habiendo problemas agudos y crecientes con sus trabajadores y trabajadoras, con las personas que debieran estar para dar continuidad en la protección de esos menores, y que son despedidos, en muchos casos, por criterios económicos como si se tratara, como de hecho se trata en muchos casos, de empresas que no tienen en cuenta lo importante que es para los niños y las niñas la continuidad del equipo de profesionales que está con ellos y con ellas. De hecho, el defensor del pueblo nos habla del valor supremo que es el menor y todo lo que tiene que ver con sus derechos y que, ciertamente, está siendo vulnerado por empresas que están ganando dinero con su tutela.

Le pedimos al Gobierno andaluz que haga una reflexión sobre ello. Como también pedimos una reflexión sobre el proceder de la Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía, que es muy poco razonable si lo cruzamos con la variable del asilo y de la necesidad de garantizar un techo a familias sin recursos y sin alternativa habitacional.

Es cierto que la protección de las personas que requieren de su acogida en nuestro país, por las razones que están en el derecho internacional reflejadas, ya de por sí merecen la máxima diligencia de los poderes públicos, con eso debiera bastar. Si a estas personas le sumamos un componente de pobreza, si estas personas vienen acompañadas de hijos menores, resulta absolutamente cruel que sean desahuciados de viviendas públicas.

Hay una persona de origen malí que se enfrentará dentro de pocos días a un juicio por haber ocupado una vivienda pública de la agencia AVRA. De resultar una supuesta condena por usurpación supondría la deportación de esta persona a su país de origen, del que viene huida y por el que ha pedido asilo en el nuestro.

No creemos que ese sea ni el comportamiento de una Administración que se dice sensible con los problemas de las personas vulnerables, ni el comportamiento de una Administración que debiera poner el supremo bien de los menores por encima de otras disposiciones. No se puede desahuciar a personas que no tienen dónde irse, y mucho menos se puede hacer de viviendas públicas. Y si hay menores de por medio, qué más decir de ello.

Por tanto, y en resumen, este informe nos pone una serie de tareas que desde el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida trataremos de ir sustanciando en iniciativas de control y de impulso a la labor del Gobierno para reorientar algunas de las políticas que, aunque seguro que nacieron con esa intención, no parecen estar dando el resultado deseado.

A día de hoy, con relación al último informe de estas características, hay más niños y niñas con problemas en Andalucía, con problemas más agudos y la situación económica de sus entornos se ha deteriorado, también el de las ciudades en las que habitan.

Así que terminamos desde Izquierda Unida como empezábamos, pidiéndoles a los grupos que no lo vieron procedente en su día que reconsideren la necesidad de abordar en un pleno monográfico y extraordinario la situación de la infancia en Andalucía. Y ojalá, y entre todos los grupos y, sobre todo, con voluntad por parte del Gobierno, puedan echar a andar medidas efectivas, estas sí, para solucionar los problemas que este informe no es la primera vez que nos trae pero que, lamentablemente, las medidas adoptadas por el Gobierno no han solucionado en modo alguno.

Muchas gracias.

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señora Nieto.

Interviene a continuación, por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, la señora Escrivá Torralba.

Señoría, tiene usted la palabra.

La señora ESCRIVÁ TORRALVA

—Muchas gracias, señora presidenta.

Y lo primero también agradecer el trabajo que ha hecho el defensor del menor y todo su equipo.

En Andalucía, los niños se sienten tristes. La crisis y la escasa conciliación familiar ha hecho que en menos de diez años pasemos de estar, entre los cinco primeros países de la OCDE donde es mejor ser niños, a bajar hasta el puesto 22, según los informes de Unicef.

El bienestar de nuestros niños tiene tres grandes retos: la equidad, la educación y el ocio saludable. Y para elaborar y aplicar políticas coherentes y eficaces es fundamental escuchar y tomar en la debida consideración la opinión de los niños y las niñas. Señorías, puede que los niños no voten, pero son el 20% de la población. Son un colectivo especialmente vulnerable, y lo más importante: son el futuro de nuestro país. Por ello, debemos realizar más actuaciones dirigidas a mejorar sus vidas presentes y futuras.

La equidad es cada vez uno de los objetivos de los que nos estamos alejando más. La pobreza que sufre la infancia, la inadecuada atención a los niños con necesidades educativas especiales y la brecha de género nos están alejando de la equidad. La pobreza infantil afecta a casi la mitad de los niños andaluces, si tomamos como referencia la situación económica de España. Esta pobreza provoca insatisfacción, inseguridad y ansiedad a gran parte de nuestra población infantil, porque ven como sus padres sufren por no llegar a fin de mes; porque ven que no tienen un acceso real a las tecnologías de la información; porque no pueden irse ni una semana de vacaciones al año; porque no pueden comer adecuadamente... En definitiva, porque ven que sus vidas son muy diferentes de la del resto de otros niños..., la del resto de los niños.

Se han hecho algunos esfuerzos por parte del Ejecutivo, como por ejemplo los comedores escolares. Pero es que este esfuerzo se ha quedado corto, porque según..., no este informe, sino otros informes, dos de cada diez niños van al colegio sin desayunar, y ahí tenemos que hacer algo también.

Con respecto a las nuevas tecnologías, también se ha hecho un esfuerzo, pero también se ha vuelto a quedar corto. Tenemos que ampliar los lugares públicos donde el acceso a las nuevas tecnologías sea un acceso libre, en un horario amplio, incluyendo también los fines de semana.

Y respecto a este problema de que los niños no tengan ni una semana de vacaciones al año, pues también hay campamentos gratuitos o casi gratuitos, pero estos campamentos alcanzan a muy poca población. Si tenemos en cuenta las dimensiones que tiene la pobreza y la dimensión de la oferta, pues está claro que aquí sí que nos quedamos cortos. Por eso, es imprescindible progresivamente aumentar la oferta de estos campamentos infantiles. Los niños con necesidades educativas especiales están atendidos inadecuadamente. Una de las quejas más habituales por parte de este colectivo es la falta de monitores de Educación Especial y de profesionales. Estos niños necesitan para su desarrollo personal y académico una atención especializada, que haga que su día a día esté libre de limitaciones. Aparte de reclamar más personal y que este personal esté mejor formado, también han reclamado tener prioridad de acceso en el servicio de comedor. La Orden del 4..., del 5, perdón, del 5 de noviembre de 2014 no los tenía como colectivo prioritario. Pidieron su modificación, pero es que, en el borrador que hay presentado ya en el 2016, tampoco ven reflejada su justa reclamación. Por eso, aquí animo..., aprovecho que está el Ejecutivo para decirles que cambien esta orden.

La brecha de género entre niños y niñas ha aumentado. El informe PISA demuestra que, a pesar de que las niñas tienen mejor rendimiento en temas generales..., o sea, a nivel general, en matemáticas y ciencias siguen estando en una peor situación. Y es que la brecha de género comienza desde la etapa infantil, cuando se promueve un tipo de juego diferente entre niños y niñas. Por ejemplo, juegos de construcción se fomentan mucho más para los niños que para las niñas, y se siguen reforzando los estereotipos machistas: mientras que las muñecas son peluqueras, los muñecos son astronautas. De manera que los actuales juegos están alejando a las niñas de las carreras científicas y tecnológicas. En definitiva, estamos alejando a las niñas de los trabajos mejor pagados y con mejores horarios.

Esta brecha también es significativa en la ansiedad y tristeza, es decir, en el estado de ánimo, estando las niñas peor que los niños. La segregación por género desde la infancia hace que las políticas de género no den los resultados esperados. En el informe, por ejemplo, se puede observar que la violencia de género no solo disminuye en nuestras niñas sino que aumenta. La violencia familiar también afecta mucho más a niñas que a niños, en especial después de los 15 años, adquiriendo más relevancia en niñas discapacitadas. Y es que gran parte de nuestros jóvenes ve compatible el amor con la violencia.

La educación de calidad es uno de los grandes objetivos, y es donde más se concentra el número de quejas. Una de las quejas principales son las instalaciones. El debate político se ha centrado muchas veces en el tema de las caracolas, pero es que hay otros centros que no tienen unas instalaciones adecuadas. En Andalucía, debido al clima, debido al calor, es más que necesario que los espacios de recreo y las aulas cuenten con sombras y con aire acondicionado. Y es que no puede depender de las AMPA y de su poder económico que las aulas tengan aire acondicionado y que los recreos tengan toldos y árboles. No puede depender del nivel económico.

Otro tema educativo pendiente es una mayor facilidad para la reagrupación familiar. Existen actualmente modelos de familias muy diversos, donde los niños tienen hermanos de padres distintos, de madres distintas... Entonces, cuando se producen cambios familiares, el niño pasa por un tiempo de inseguridad, un tiempo que, para el beneficio del menor, hay que reducirlo lo más posible. Es por ello que la reagrupación familiar debe ser lo más rápida posible, debe tener los menos condicionantes externos posibles y, sobre todo, debe ser la familia la que decida en qué centro se puede encontrar, ese conjunto de menores, mejor. Señorías, nosotros, como ya saben, estamos en contra del aumento de la ratio, pero yo sé que la sociedad comprendería estos casos tan puntuales para aumentar la ratio.

Dentro de la educación también cabe destacar, como ya aquí también lo ha hecho referencia el defensor del menor, la convivencia. Y es que España es el país de la OCDE donde más niños se pelean. El número de situaciones de acoso registradas son muy pocas, pero según el informe de Save the Children son muchas más de las que aquí, en Andalucía, se registran. Pero, independientemente del número de víctimas que se registren o que existan, existe un clima en algunas aulas donde, aunque los niños no sean víctimas sí que tienen el miedo de serlo. Ante situaciones de acoso, las familias cambian a su hijo de centro, pero es que, aparte de cambiarlo de centro, no actúan con la víctima. Entonces, en muchos casos cambian de centro, pero ese niño vuelve a ser víctima, porque no se aplican unas herramientas adecuadas para darle empoderamiento.

Es decir, pues, la falta de registros está provocando que aunque existen protocolos para intervenir, estos no se inician. Por eso, bueno, quiero aprovechar aquí para decirles a todos los padres, a todos los niños y a todos los que puedan observar acoso escolar que no se limiten a comentarlo en el centro, sino que vayan a la propia consejería o al teléfono que ahora hay de atención. Porque, como dice el defensor del pueblo, uno de los problemas en el acoso es su ocultación. Bueno, pues no solamente tenemos que activar los protocolos que ya existen, sino también tenemos que actuar, como ya dijimos en nuestra intervención sobre nuestra proposición no de ley, en la prevención. La prevención es fundamental si queremos reducir la violencia en las aulas, no solo los casos de acoso, que pueden ser los más graves, sino todo tipo de violencia. ¿Y cómo se consigue esto? Con la prevención, enseñando a nuestros niños, desde las etapas más infantiles, a tener relaciones saludables, relaciones tanto de amistad como de pareja, saludables.

Y para terminar con la educación quiero recalcar la falta de plazas de formación profesional, y en especial quiero aclarar un comentario del informe, porque en el comentario dice que ha habido un aumento de plazas, y le puedo asegurar que no ha habido un aumento de plazas en formación profesional presencial, lo que ha ocurrido es que, gracias a la matriculación parcial, en una misma plaza hay dos alumnos, y eso ha hecho que la lista espera no sea tan grande como otros años, pero el número de plazas en sí sigue siendo el mismo. Seguimos esperando, por parte de esta consejería de Educación, que haya un esfuerzo claro por aumentar las plazas, porque es que ahora mismo tenemos 30.000 niños en la lista de espera que quieren estudiar formación profesional y no pueden, pero lo más grave es que, dentro de esos 30.000 niños, están los niños de necesidades educativas especiales, niños que, en vez de darles facilidades para que estudien, para que sean autónomos y para que se puedan realizar en un futuro como adultos, se les están poniendo trabas, se les están poniendo trabas como, por ejemplo, límites en edad. Entonces, creo que aquí es una asignatura pendiente que debemos solucionar cuanto antes.

Y, por último, el último objetivo que me da tiempo a destacar es el uso saludable. Hoy mismo se está tratando en el Congreso de los Diputados el consumo de alcohol en menores: cada vez hay más menores que, en sus fines de semana, consumen alcohol, siendo de 14 a 18 años, 7 de cada 10 niños; pero entre 8 y 14 años, 3 de cada 10.

La muerte, hace unas semanas, de una niña, y otros casos que han ido sucediendo —la muerte de una niña de 12 años, por coma etílico— ha creado una gran alarma social, pero es que la gran alarma social no la tenemos que enfocar solamente a este desgraciado suceso, la tenemos que enfocar porque el consumo va aumentando, va aumentando, y hay que pararlo, y debemos pararlo no fomentando los botellódromos, como algunos proponen; si estamos fomentando el alcohol en edades de 18 para arriba, los menores, ¿qué hacen? Imitar, y entonces tenemos que reducir el consumo de alcohol. Y, desde luego, tenemos que dar alternativas.

Porque, miren, hay programas de concienciación. Yo misma, en mi época de Secundaria, en mi tutoría vino una asociación a concienciar a los alumnos, pero el problema de la concienciación es un proceso que está bien pero es lento; es un proceso lento, y, entonces, tiene que venir acompañado de medidas de choque, medidas de choque como, por ejemplo, medidas que hagan alternativas de ocio, alternativas de ocio saludables, que beneficien a la mayoría de los alumnos y que sobre todo les resulten atractivas, porque si la alternativa que les damos no tiene un seguimiento, pues de poco va a servir. Como, por ejemplo, aumentar el número de zonas de recreo; aumentar el ejercicio físico y el deporte, pero no solamente en horario escolar o en centros escolares, sino en horario nocturno, los fines de semana...; o sea, el deporte es una de las cosas que mejor frena el alcohol.

También podemos proponer otras medidas atractivas, como yincanas, teatros al aire libre, la música... Hay millones de alternativas al alcohol para menores, y estoy segura de que si le preguntamos a los menores, ellos nos propondrán muchas más que a mí no se me han ocurrido. Porque el ocio es muy importante para los niños, es una manera de desarrollarse personalmente, pero es que para que el ocio y el resto de actividades que realizan los niños sean saludables tienen que realizarse también en un ambiente adecuado, adaptado a su fisonomía y libre de contaminación acústica y atmosférica. Debido a la contaminación acústica muchos niños tienen insomnio, señorías, y debido a la contaminación atmosférica cada vez hay más niños con alergias.

Por todo ello, deberíamos mejorar los convenios con las grandes ciudades para mejorar los aspectos medioambientales que afectan a toda ciudadanía.

Y termino diciendo al Ejecutivo que tome nota de lo que aquí se propone porque proponemos muchas cosas, y después, por ejemplo, en el Plan de Éxito Educativo, no se vio recogida casi ninguna. Y del defensor del pueblo nos gustaría saber si considera que el Ejecutivo está dando los pasos adecuados, porque parece que, a veces, vamos para atrás. Y al FMI le quiero aclarar, con lo que salió ayer, que mejorar el empleo es incompatible con los recortes en educación, consiguiendo mejorar la educación y los recursos...

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señora Escrivá.

Interviene a continuación la diputada señora Gómez Corona, para posicionar al Grupo Podemos Andalucía. Señoría, tiene usted la palabra.

La señora GÓMEZ CORONA

—Muchas gracias, señora presidenta.

Muchas gracias, señorías. Muchas gracias, también, al señor defensor del pueblo.

Me gustaría empezar mi intervención resaltando la utilidad de este informe especial, que es muy completo, y que contiene muchos datos que nos van a resultar muy útiles para nuestra labor de fiscalización y de control de la acción del Gobierno, así como nuestra función de impulso y orientación de la actividad del Ejecutivo.

Congratularnos también de que tengamos la posibilidad de debatirlo en Pleno y de escuchar el balance de boca del propio defensor.

En segundo lugar, felicitar también por el ingente trabajo que hace el defensor del menor, a pesar de que los medios, pues..., de que no cuenta con grandes medios. Creemos que es una institución modesta en cuanto a su composición y que realiza una labor esencial, que queda muy bien reflejada en el informe.

No solo se han abordado un gran número de quejas, que han subido, desde el año anterior, en un 23%, creciendo sobre todo los expedientes iniciados de oficio, sino que además se mantienen relaciones institucionales con agentes sociales como Cruz Roja, el Foro Profesional para la Infancia, el Colegio de Abogados de Sevilla y con otros organismos públicos y defensorías. En este último ámbito destaca también la alianza para la lucha contra la pobreza infantil; se nos aportan, además, unos datos estadísticos muy útiles para realizar nuestra labor parlamentaria, datos que arrojan una realidad muy dura, que ya la portavoz de Izquierda Unida ha desgranado, y que yo no voy a reiterar: el número de niños y niñas en riesgo de pobreza, la pobreza relativa, así como otros datos como la población menor en Andalucía, la población extranjera; los menores escolarizados, la natalidad, la mortalidad infantil; menores en el sistema de protección, menores dependientes; salud mental infantil, etcétera. En definitiva, muchos datos que nos van a ayudar y van a ser muy útiles para el ejercicio de nuestra labor parlamentaria.

Por último, recalcaros, sumarnos a esa petición que hace el defensor del pueblo sobre la necesidad de acometer las reformas de nuestra legislación autonómica, en concreto la Ley 1/1998, de los derechos y atención al menor en Andalucía, para adaptarla a las modificaciones sufridas en el ámbito estatal en materia de infancia y adolescencia. Así mismo, y para terminar, decir que resulta digno de destacar todas las labores que tienen que ver con la promoción y divulgación de derechos, como las actividades del Consejo de Participación, la conmemoración del Día de la Infancia o las diversas jornadas que se han realizado con la participación, o por la participación, del defensor del menor. Y, luego, qué decir de la parte dedicada a los menores refugiados, a los niños y niñas refugiados. Nos parece imprescindible con la realidad actual que estamos sufriendo en estos momentos.

Centrándonos ya en el informe, y como no podemos mencionar todos y cada uno de los asuntos que se tocan en el mismo, sí vamos a resaltar algunos de los que nos parecen más relevantes, algunos de los que parecen más relevantes, a juicio de Podemos Andalucía.

En lo relativo al derecho a la salud, los problemas que el informe ha puesto de manifiesto a través del relato de los expedientes y de las quejas tramitadas guardan relación con la derivación a centros no pertenecientes al sistema sanitario público andaluz; la demora en citas médicas, el uso compasivo de medicamentos, que parece ser que no está unificado en toda la comunidad autónoma, habiendo diferencia de trato en fun-

ción del centro hospitalario de que se trate; algunos casos de mala praxis, muerte por tosferina; o problemas que, en principio, parecen banales, pero que provocan muchos problemas, como la imposibilidad de duplicar la tarjeta sanitaria de los menores.

Especial atención hemos prestado a dos asuntos que a mi grupo parlamentario interesan sobremanera. El primero de ellos, problemas con los implantes cocleares. En la última semana ya habíamos tenido noticias de que había problemas para que el Sistema Andaluz de Salud dispensara un segundo implante coclear a algunos menores, a pesar de que era lo recomendado desde el punto de vista médico, a pesar de que era lo idóneo. El problema, pues, parece estar en la falta de disponibilidad presupuestaria.

Curiosamente, el informe nos relata una queja de un grupo de padres cuyos hijos afectados por sordera denuncian el agravio comparativo en el acceso a ese segundo implante coclear, que, al parecer, solo se puede poner en dos centros hospitalarios de nuestra comunidad autónoma, y en uno de ellos se incumple el protocolo, y solo se puede acceder al segundo implante en función de los dispositivos..., en función de las prótesis que quedan al final de cada año. Esperemos que el consejero de Salud tome buena nota de esta cuestión para remediarla porque nos parece de suma importancia.

La segunda cuestión relativa a la salud que queríamos evidenciar tiene que ver con la atención temprana. El informe destaca los problemas relacionados con la escasez en el número de sesiones, con la pérdida de especialización de los centros de atención temprana y la subsiguiente derivación de usuarios a centros inadecuados para sus trastornos o afecciones, y si no inadecuados, quizás no los más adecuados, que no es una cuestión menor. También la exclusión de la prestación para menores a partir de los 4 años, que tengan algún apoyo educativo, o la demora en las valoraciones y, en consecuencia, la demora en recibir la prestación.

Es verdad que la referencia a la atención temprana no ha podido tener en cuenta el efecto del decreto 85/2016, de 26 de abril, que regula la intervención integral de la atención temprana en Andalucía. El informe dice que la Defensoría del Menor va a seguir atenta a la evolución de este tema en sus próximas ediciones.

Como ustedes saben, en mi grupo parlamentario somos muy críticos con la manera en que el Gobierno ha abordado la cuestión de la atención temprana, críticos con el decreto y, sobre todo, críticos con la financiación dedicada a esta cuestión.

Reconocemos que se están realizando esfuerzos desde la Consejería de Salud, que nos parecen a día de hoy insuficientes. Creemos que el hecho de que el informe dedique una parte a esta cuestión lo pone de relieve, y veremos cómo se trata en los consiguientes informes de años sucesivos.

Sobre el derecho a la educación, nos ha suscitado especial interés esta parte del informe, porque, como muy bien dice en el mismo, la educación es un instrumento para compensar la pobreza y la desigualdad. Eso en un momento de crisis económica como el que estamos viviendo nos parece especialmente relevante. Hay que prestar mucha atención a esta cuestión. Se nos destaca que la situación de crisis ha provocado que las quejas, los expedientes que se tramitan en relación con el derecho a la educación, han cambiado de temática y ya no son los mismos problemas que existían hace tan solo unos años.

Por ejemplo, en lo que respecta a la Educación Infantil de 0 a 3 años, ha disminuido el número de familias que requieren este servicio al encontrarse uno o ambos progenitores en paro. Esto plantea un problema porque la educación infantil facilita un desarrollo integral, un mejor desarrollo integral para los niños y niñas a través del aprendizaje y del contacto social con sus iguales.

Por otro lado, familias en las que uno de los progenitores o ambos ya no trabajan, aunque quieran acceder a este servicio, tienen mayor dificultad a la hora de hacerlo porque no siempre obtienen la puntuación requerida para obtener una plaza en los baremos, en los procesos de baremación de solicitudes.

Y, por último, un tema que me parece que es recurrente y que hay que abordar, y es que el cálculo de las bonificaciones en los precios públicos se hace conforme a las rentas obtenidas dos años atrás, y eso provoca enormes desajustes entre la renta que percibe en el momento presente una familia y la que sirve de cómputo para obtener una plaza a un precio público más ventajoso.

Conforme a la escolarización, se siguen dando unos problemas, aunque nos parece, según el propio informe nos dice, que son más puntuales. Por ejemplo, algunos problemas para que todos los hermanos estén en el mismo centro, problemas con infraestructuras escolares. Aquí se ha hablado de las caracolas, de las aulas prefabricadas, pero existen otros que habría que ir atajando, muy problemáticos o prestar... Especial atención hay que prestar al problema del acoso escolar, se denuncia poco y en demasiadas ocasiones acaba con el traslado del menor acosado precisamente.

Hay reticencias todavía de los centros a reconocer estas situaciones, y es un campo en el que creemos que la Junta de Andalucía tiene que hacer una labor más intensa para conseguir que el centro sea el primero que reconozca la situación y trate a actuar, de colaborar con la familia para atajarla. Nos parece que no siempre es así.

El problema se agrava, este del acoso, cuando se produce por razón de orientación sexual o identidad de género. En este último caso, la Defensoría valora positivamente la puesta en marcha de medidas para la formación del profesorado sobre transgénero y la transexualidad, ampliando los conocimientos que tienen los profesionales sobre la realidad del alumnado y su problemática, y cómo abordar las situaciones que en ocasiones se dan.

Queríamos resaltar también los puntos positivos que, aunque no son muchos, desde el informe se destacan.

En lo que respecta a los servicios educativos complementarios, tenemos un aumento de quejas relativas al comedor escolar que, como han dicho los portavoces que me han precedido, ha dejado de ser una medida de conciliación de la vida laboral y familiar para convertirse en un instrumento de los servicios sociales; con lo cual tenemos muchos niños y niñas en Andalucía que la única comida completa que hacen al día es, precisamente, la que hacen en el centro. Esto acaba teniendo un efecto sobre familias que necesitan el comedor para conciliación..., para conciliación de la vida familiar y laboral, pues los niños y niñas en riesgo de exclusión tienen prioridad. Nos parece que..., nos parece lógico que sea así además, pero habría que solucionar estos desajustes.

Importantes también las cuestiones que se señalan en relación con la equidad en la educación, y aquí hay que distinguir dos ámbitos distintos: el alumnado con necesidades especiales y la educación compensatoria. En el caso del alumnado con necesidades especiales es un tema que desde mi grupo parlamentario venimos siguiendo de cerca, y nos parece que hay problemas muy numerosos y que hay que atajar de manera urgente: falta de monitores de educación especial en los colegios para atender al alumnado con algún tipo de discapacidad, tenemos colegios que no cumplen con la reserva de plazas obligatoria establecida legalmente para niños y niñas con discapacidad, hay una falta de comunicación muy generalizada entre las familias y los centros docentes donde están escolarizados estos niños y niñas con discapacidad. Y, por último, existe

una falta de preferencia para acceder al comedor, porque no se contempla en la Orden de 2014 que lo regula, mientras que sí existe una preferencia a la hora de acceder a determinado centro educativo.

En el caso de educación compensatoria, los problemas estoy segura que son muy conocidos y que, además, se vienen produciendo año tras año. Guardan relación con la demora en el pago de las becas, que suelen abonarse acabado el curso académico y, en ocasiones, bien entrado el siguiente, y esto no es sostenible. Además, hay un desajuste en el plazo en el que se puede solicitar la beca y el plazo de matrícula, con lo cual hay alumnos y alumnas que cuando se matriculan ya no pueden solicitar la beca porque ha finalizado el plazo.

En lo que respecta a la Formación Profesional, hay que aumentar el número de plazas, sobre todo, en lo relativo a las personas con discapacidad, porque la mayoría de ellas, la gran mayoría o un número muy importante de las personas con discapacidad, la única opción formativa que tienen es la Formación Profesional y, por tanto, habría que atender a este hecho a la hora de establecer las reservas de las plazas pertinentes.

En lo que respecta a las enseñanzas de régimen especial, pues tenemos falta de plazas en los conservatorios, hay problemas con la adaptación de las pruebas a las personas con discapacidad, que está prevista legalmente pero no siempre se hace o se lleva a cabo. Rebaja... La necesidad de rebajar a los 16 años el acceso a los estudios superiores de música mediante la prueba de madurez correspondiente, porque esto es algo que la legislación estatal permite y que la comunidad autónoma todavía no ha implementado.

Derecho a la vivienda. Hay que dar una alternativa habitacional a todas las personas que lo requieran, pero en el caso del que hablamos, de familias con niños y niñas, la situación es mucho más dramática. Hemos hablado de esta cuestión muchas veces, mi grupo parlamentario incluso ha traído una proposición de ley, en la que se nos dijo que éramos alarmistas y que no hacía falta. No es así, el informe del Defensor del Menor y los datos estadísticos de nuestra comunidad muestran que existe un problema al que no se está haciendo frente con la suficiente diligencia.

Derecho a un medio ambiente adecuado, ya se ha dicho algo. Problemas de contaminación acústica, de limpieza de calles, de parques... En definitiva, cuestiones todas ellas dignas de destacar y que en el informe se recogen.

En cuanto a la situación de menores en situación de vulnerabilidad, hay que señalar varios problemas: absentismo escolar; la precariedad económica que afecta mucho a los niños y niñas, mucho; conflictividad familiar; enfermedad mental; cuidado de los menores. O sea, afrontar todos estos problemas no es fácil, pero ya el defensor del menor nos da algunas pautas y creo que el Gobierno debería seguirlas.

Tenemos que dar mayor estabilidad a los equipos de tratamiento familiar, por ejemplo, en el caso de menores con necesidades especiales. Podríamos hablar de los menores extranjeros no acompañados, de problemas burocráticos que se están dando a la hora de inscribir a niños y niñas nacidos en nuestra comunidad autónoma pero cuyos progenitores son extranjeros y no tienen la situación regularizada, y están encontrando muchos problemas. Ningún niño o niña debería tener problemas para inscribirse en el Registro Civil, que es donde empiezan nuestros derechos fundamentales.

Menores afectados por trastornos de conducta, lo ha dicho el defensor hoy aquí, no existen recursos asistenciales especializados. Curiosamente los que existen son para los menores que se encuentran tutelados por la Junta de Andalucía. Hay que dar alguna salida para conseguir tener plazas en las que se pueda aten-

der a estos menores afectados por trastornos de conducta y que están bajo la tutela de sus tutores legales y no de la Administración.

Otra vez problemas con los menores dependientes. No tenemos plazas suficientes para atender a menores dependientes. Qué decir de los retrasos en los pagos y en la resolución del procedimiento, que es muy costosa y muy larga, y lo hemos hablado muchas veces aquí.

Problemas que se producen cuando los menores con discapacidad disfrutan de escolarización y de residencia escolar y tienen reconocida, al mismo tiempo, una situación de dependencia. En ocasiones, cuando cambia esa situación de dependencia porque cambia el plan de intervención..., el plan individual de atención, perdón, la Administración responsable cambia y, en ocasiones, pierden el derecho a esa plaza. Eso es algo que no debería suceder y que se debería arreglar de manera más o menos fácil.

Maltrato infantil. Menores en el sistema de protección. Aquí ha cambiado la normativa estatal, lo decía, y tenemos que modificarlo y tenemos que adaptarnos a la normativa estatal. Se ha producido una reforma en el sistema, definiendo el interés superior del menor ahora de una manera distinta con un triple contenido.

Voy acabando.

Menores en el sistema de justicia juvenil, el defensor del pueblo nos reconoce que muchas recomendaciones que se contenían en el informe de 2014 se..., bueno, se están llevando a cabo. Nos parece que ese es el camino. Y ojalá todas las que se contienen en este informe sean tenidas en cuenta por el Gobierno. Si no, decir que mi grupo parlamentario sí ha tomado muy buena nota de ellos y van a guiar toda nuestra labor tanto de control como de orientación de la actividad del gobierno.

Y, para terminar, decir que también vemos conveniente un Pleno extraordinario dedicado única y exclusivamente a la infancia. Nos parece fundamental por la situación de crisis que estamos viviendo. Deberíamos dedicarle muchas horas y muchos más esfuerzos a salvar la situación.

Muchas gracias.

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señora Gómez.

Es ahora el turno de intervención del Grupo Parlamentario Popular, lo hará en su nombre la diputada señora Espinosa.

Señoría.

La señora ESPINOSA LÓPEZ

—Gracias, señora presidenta. Muchas gracias.

Buenas tardes a todos, señorías.

Lo primero que quiero trasladar, desde el Grupo Parlamentario Popular, al defensor del menor y defensor del pueblo andaluz que el Grupo Parlamentario Popular, el Partido Popular respeta mucho las instituciones.

El informe del defensor del menor será una herramienta de trabajo para nosotros porque nosotros respetamos las instituciones. Y no, no, no, no lo hacen otros, porque ni lo hace el presidente del Parlamento de

Andalucía, ni lo ha hecho la presidenta de la Junta de Andalucía, que ni siquiera cumplen las sentencias del Tribunal Constitucional.

[Aplausos.]

Y, digo yo, si ni siquiera se cumple una sentencia del Tribunal Constitucional, violentándose derechos fundamentales de una mujer y una parlamentaria, como es nuestra compañera Patricia del Pozo, qué va a hacer el Gobierno de la Junta de Andalucía o el presidente del Parlamento de Andalucía con el informe del defensor del pueblo sobre la situación de los menores en Andalucía.

Y digo esto, y no quiero extenderme más, porque pienso que hoy ha sido un día muy triste para el parlamentarismo andaluz. Porque la presidenta de la Junta de Andalucía y, sobre todo, el presidente del Parlamento de Andalucía, que tendrían que defender el Estatuto y la Constitución Española de 1978 a capa y a espada, lo que han hecho es pisotear una sentencia del Tribunal Constitucional, y no una sentencia cualquiera, una sentencia que se refiere a la vulneración de derechos fundamentales. Derechos, derechos muy importantes, como los de los niños y niñas andaluces porque, insisto, vaya por delante, como no podía ser de otra manera, el gran respeto y la felicitación del Grupo Parlamentario Popular al trabajo que se ha realizado por el defensor del menor y por todo el personal de su oficina en la confección de este informe. Informe que descansa sobre unos derechos fundamentales reconocidos a nivel internacional, constitucional y también estatutario, en el Estatuto de Autonomía de Andalucía. Derechos a los que a ustedes les gusta pisar.

Y nosotros, ante esto, la primera reflexión que hacemos sobre el informe del defensor del pueblo es que —dese cuenta, señor defensor, y desde aquí se lo trasladamos— tiene que intentar empujar, a este Parlamento, y concretamente a este presidente, para que el trabajo de las instituciones en Andalucía no quede en saco roto, no se conviertan los informes, también los del defensor del pueblo de Andalucía, en papel mojado.

Y, por qué le digo esto, señor defensor —y espero que tome nota y haga propuestas que equilibren este problema—, porque no es de recibo que el Parlamento de Andalucía, a finales de 2016, esté debatiendo sobre los problemas de la infancia andaluza que se han dado en el año 2015. Vamos con un año de retraso, y eso es muy lento. Y eso es también una responsabilidad de este presidente de este Parlamento de Andalucía, que no sabe cómo hacer respetar esta Cámara y los derechos de los andaluces.

Y yo quiero pedirle, señor defensor del pueblo y defensor del menor, que estudie mejorar esta situación y que haga propuestas para que los problemas de los niños andaluces lleguen a este Parlamento y a conocimiento de todos los grupos parlamentarios, bien semestralmente, bien trimestralmente, durante el año en curso, para que todos podamos también arrimar el hombro, todos los grupos parlamentarios, y contribuir a la solución de esos problemas desde este Parlamento de Andalucía.

Que este Parlamento de Andalucía sea de verdad, sea de verdad, un reflejo y algo que ayuda, una institución que ayuda, respeta las leyes y ayuda a los andaluces, en este caso a los menores más desfavorecidos o a todos los menores, al más del millón seiscientos mil niños que residen en Andalucía.

Niños que residen en Andalucía y que tienen como principal elemento, de problemático o principal problema, el elevado índice de pobreza que existe en nuestra comunidad autónoma. No cabe ninguna duda, lo refleja así el defensor en su informe, que el principal problema de los menores andaluces es la pobreza, la pobreza. Y, ¿la pobreza por qué?, porque en la recuperación económica que ha llegado a España sin ninguna duda y que también ha llegado a Andalucía, aunque de forma bastante pobre, no ha llegado sin embargo a

las familias con menos recursos. Los datos son terribles, y hay que usar esa palabra porque las cifras lo merecen. Detrás de las cifras hay personas y, por eso, hay que decir que los datos son terribles.

En Andalucía, según los datos de 2015, no, según los datos de octubre de 2016, hay más de un millón de personas en situación de pobreza extrema. Y también, según los datos de 2016, son más de 3.600.000 los andaluces que viven en una situación de continua pobreza. En Andalucía, el índice de pobreza ha subido un 0,9%, y en España los índices de pobreza, gracias a la recuperación económica y al trabajo del gobierno del Partido Popular, han bajado en un 0,6%. Es una pena, y a nosotros nos apena muchísimo que la recuperación económica no haya llegado a Andalucía y que no haya llegado a los andaluces más pobres. Tenemos que trabajar y trabajaremos mucho, desde el Grupo Parlamentario Popular, para que esto no continúe siendo así.

Ha pedido el defensor del pueblo más inversión en infancia y cuenta ya, desde ahora —se lo traslado en nombre de todo el Grupo Parlamentario Popular—, con todo el apoyo del Grupo Parlamentario Popular para incrementar la inversión en infancia, y con todo el apoyo de las buenas políticas del gobierno del Partido Popular en España y con todo el apoyo también de las buenas políticas que se están desarrollando y las buenas propuestas que se están haciendo en el Parlamento de Andalucía, por nuestros compañeros que llevan el área económica del Grupo Parlamentario Popular Andaluz, para intentar impulsar Andalucía en los mismos niveles de crecimiento que tiene actualmente España.

Los datos son también indiscutibles. En Andalucía tenemos un paro que se sitúa en el 28%; en España, en el 18%; en Madrid, una comunidad en donde se aplican las políticas del Partido Popular y no las del Partido Socialista afortunadamente, el paro está en el 15%.

La renta per cápita andaluza, después de más de 30 años de socialismo está en 17.000 euros; la renta per cápita en España, en 23.000 euros; y la renta per cápita en una comunidad gobernada por el Partido Popular, en una comunidad en la que se desarrollan políticas del Partido Popular, está en más de 23.000 euros. Y no solo esto ha hecho el gobierno del Partido Popular, sino que me ha parecido también frustrante ver como, desde hace más de un año y medio que se ha aprobado la nueva Ley Orgánica de Protección a la Infancia, hace ya más de un año y medio que el Gobierno del Partido Popular ha aprobado esta ley, y, sin embargo, la Junta de Andalucía todavía no ha adaptado las normas sobre infancia a esta nueva regulación, a esta nueva legalidad. Y solamente contamos con un anuncio, porque es que esta es la comunidad de los anuncios. Esta es una norma muy importante, que en Andalucía no ha encontrado su acomodo y no ha encontrado su eco. Y es una norma muy importante porque protege de verdad a los menores. Se garantiza el interés superior del menor ante cualquier decisión. Se garantiza también que la..., se garantiza y se eleva a los menores a la categoría de víctimas de violencia de género.

Hemos creado un registro en donde se registran a todos los agresores sexuales para proteger a los menores, porque sí, sí sabemos cómo hacer las cosas y, sin embargo, en Andalucía se ocultan muchas cosas. A mí lo que más trabajo me ha costado leer, porque me ha costado mucho trabajo leer este informe en algunas de sus partes, ha sido el capítulo que se ha dedicado al maltrato infantil. En este Parlamento, este Gobierno habla poco de maltrato infantil, invierte menos en prevenir y en sacar a los niños de esa terrible circunstancia.

Es, desde luego, doloroso, para nosotros lo es, y vamos a trabajar mucho más en este asunto, ver que el 56% de los niños maltratados lo son por violencia emocional y física, que hay un 3% casi de abuso sexual y que la negligencia ocupa el resto de los casos.

De esto no se escucha nada en este Parlamento, y me da tanta pena eso como el haber leído el capítulo en el informe del defensor.

Otra problemática importante ocupa la mayoría de las quejas, yo diría que un 80% de las quejas: son los problemas de la educación en Andalucía. En la comunidad autónoma en la que se presume de ser los más sociales del mundo mundial, resulta que los problemas en educación, en sanidad y en servicios sociales no dejan de crecer. A veces por falta de presupuesto, a veces por una gestión ineficaz y una gestión de espaldas a la realidad y a las necesidades de los andaluces.

Es un gran problema, es un gran problema el de la educación especial. Es un problema que acapara a todas las provincias, son muchas las circunstancias, faltan medios, faltan recursos, faltan infraestructuras. No me gusta las cifras, yo casi prefiero dar ejemplos. Me ha llamado la atención que haya quejas por aulas prefabricadas en todas las provincias. Y teníamos un plan especial, presentado por la presidenta de la Junta de Andalucía, de erradicación de las aulas prefabricadas. Pues tenemos problemas con aulas prefabricadas, o problemas por el retraso en la construcción de centros educativos, o por mal estado del centro en todas las provincias de Andalucía. Algunos ejemplos: el CEIP La Laguna, de Málaga; el IES Vicente Aleixandre, en Sevilla; un CEIP en Jerez, San José Obrero, San Juan de Dios; el CEIP La Misericordia, de Torreperogil, en Jaén... Tenemos muchos centros educativos sin calefacción, todos los institutos de la provincia de Cádiz, por ejemplo. Faltan plazas, existen mala gestión y mala calidad en comedores escolares; por ejemplo, el CEIP Urbano Palma, en Córdoba. Hay una generalizada falta de adaptación de los centros educativos, donde tenemos pasando muchas horas a los que más queremos, que son nuestros hijos, en toda Andalucía. No están adaptados, ni para la normativa de incendios ni en prevención de incendios, muchos centros educativos andaluces, ni tampoco, lo que es más grave, para el acceso a niños discapacitados. Otro ejemplo, nueve centros del municipio de El Ejido, en la provincia de Almería, incumplen esta normativa.

En servicios sociales, las demoras en la tramitación y en la elaboración de planes especiales para menores son muy conocidas, igual que el retraso en el pago de ayudas de todo tipo para acogimientos remunerados, para las entidades gestoras de centros de acogimiento de menores, etcétera, etcétera.

En salud, lo ha puesto de manifiesto ampliamente la portavoz del Grupo Parlamentario Podemos, hay una inequidad y una desigualdad de trato dependiendo de la provincia en la que se viva. Hay provincias en las que se tienen más derechos y mejor acceso a medicamentos o incluso a intervenciones quirúrgicas y provincias en las que no se tiene.

Hemos tenido un ejemplo en Almería, de una negación de una intervención a un niño con sordera, que la necesitaba, que si hubiera residido en otra provincia la tendría ya hecha.

En justicia también tenemos un número muy importante de quejas.

Y hay mucho en lo que trabajar y es muy importante, porque se sufren situaciones de violencia en el hogar, porque se sufren situaciones de falta de medios que restan oportunidades a los niños. Tiene razón el defensor cuando dice que la pobreza se hereda y que el hijo de una familia pobre será seguramente pobre, pero lamento una vez más, y le insisto al defensor, esta falta de actualización. Estoy viendo al fondo, cerca de la tribuna de invitados, al representante, al presidente de la Plataforma de Atención Temprana en Andalucía, quien ha tenido que hablar expresamente con el Defensor del Pueblo Andaluz, en numerosas ocasiones, para que niños tan especiales como los que necesitan atención temprana puedan tener atención temprana

aunque sea remunerada, otro servicio social básico que se supone que la Junta de Andalucía cubre y que están dando a todos los andaluces que lo necesitan.

Y es increíble que incluso el defensor del pueblo andaluz, y es una pena que no esté actualizado el asunto, haya tenido que abrir una queja de oficio, incluso en mi provincia, que lo lamento mucho, una causa general, por la falta de medios para la atención temprana en Andalucía y en Almería.

Parece mentira, parece mentira que este Gobierno socialista de la Junta de Andalucía nos haya tenido engañados tantos años a todos los andaluces, e incluso a los padres con niños que han necesitado atención temprana, negándoles lo que necesitaban para que salgan adelante y puedan dar lo mejor de sí mismos, lo mejor de sí mismos, aunque siempre sabremos que serán unos niños especiales.

Estamos de acuerdo con el defensor en que hay que trabajar más en ese asunto. Sabe el defensor del pueblo andaluz que tiene nuestro apoyo en ese camino, igual que lo saben los padres y las familias de la Plataforma de Atención Temprana, porque una cosa es predicar y otra es dar trigo.

Nosotros lamentamos muchísimo la actitud de otros grupos parlamentarios. Precisamente en este asunto de la atención temprana y en otros, lamentamos que, tras treinta años de socialismo, a veces acompañados de Izquierda Unida, a veces acompañados de Ciudadanos, los más vulnerables y los más desfavorecidos de Andalucía no estén correctamente atendidos. Y, en fin, señor defensor le animamos a que continúe trabajando en esta misma línea, sepa que siempre va a tener al lado al Partido Popular y al Grupo Parlamentario Popular en la defensa de los derechos de los andaluces más desfavorecidos y al lado también de la institución del Defensor del Pueblo y, por supuesto, de la justicia y de las sentencias, vengan de donde vengan, nos gusten o no.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señora Espinosa.

Intervienen a continuación el Grupo Parlamentario Socialista y su diputada la señora Ramírez Moreno. Señoría, cuando quiera.

La señora RAMÍREZ MORENO

—Gracias, señora presidenta.

Buenas tardes, señorías.

Bueno, comenzando, obviando la lamentable introducción de la portavoz del Partido Popular, me gustaría recordarle que los socialistas somos respetuosos con las sentencias de los tribunales. Comenzaron... [Intervenciones no registradas.] Somos completamente respetuosos.

Tranquilos, no se pongan nerviosos, relájense. Les voy a recordar que, el 25 de septiembre del 2014, una sentencia del Tribunal Constitucional, donde hablaba de las incompatibilidades de alcaldes y diputados, no sé si la recordarán, no vi a nadie que dimitiese el día 26 de septiembre. Comenzaron... [Intervenciones no registradas.]

tradas.] Relájese, relájese. Comenzaron a dimitir justo después del 28 de octubre, cuando ya se publicó en el BOE. Así que déjense de demagogias y vamos a lo que vamos que es el informe del defensor.

[Aplausos.]

Quiero empezar saludando al defensor del menor y a todo su equipo por la magnífica labor que desempeñan en la defensa de los que más lo necesitan, de nuestros niños y de nuestras niñas. Un trabajo diario y constante, reflejo del informe que nos presenta en el día de hoy, un informe que recoge la labor y el compromiso en defensa de los jóvenes, de los niños, de las niñas, de los adolescentes andaluces. Una responsabilidad que hace de manera muy coordinada con los poderes públicos, los agentes sociales y el movimiento asociativo.

Este informe, una vez más, nos hace reflexionar, y mucho, en torno a los derechos de las niños y las niñas. De este informe que nos ocupa en el día de hoy podemos destacar algunos aspectos bastantes importantes, como es la prolongada situación de dificultad económica por la que atraviesa nuestro país, la pobreza infantil y la crisis de refugiados, entre otros.

Aquí también se ha hablado de un tema que le preocupa al defensor del menor, igual que nos preocupa a todos los diputados y creo que a todos los andaluces, como es el tema del acoso escolar.

El Gobierno también es consciente de esta preocupación y de la importancia que tiene la convivencia escolar en los centros como elemento indispensable para el desarrollo integral del alumnado, y especialmente sensible al de todas las situaciones de violencia escolar. Y por ello cuenta con una estructura organizativa muy completa. Nuestra comunidad autónoma ha sido pionera y referente para otras muchas en este aspecto. Se está diseñando un plan de prevención de violencia escolar y promoción de la convivencia en los centros. Es necesario poner todas las herramientas para prevenir y erradicar la violencia. Hablando y entrando en la lucha contra la pobreza infantil que ocupa gran parte del informe, es un objetivo claro y definido del Gobierno andaluz y por ello se esfuerza en mejorar la calidad y las condiciones de vida de estos niños y estas niñas.

En la actualidad España es el segundo país europeo en pobreza infantil. En 2014, según el informe del Defensor del Menor, el 27,9% de los niños y niñas menores de 16 años vivían en hogares con ingresos por debajo del umbral de la pobreza. Situaciones dolorosas que necesitan de una respuesta contundente por parte de todas las instituciones y de la sociedad en general. Situaciones extremas que sufren en primera persona niños y niñas como consecuencia de los desajustes sociales y la crisis económica, una crisis económica que ha producido un deterioro generalizado en las condiciones de vida, un ataque directo a los más vulnerables.

La realidad es que las desigualdades han aumentado en nuestro país: tenemos los sueldos más bajos, hemos sufrido grandes recortes, cada vez hay más trabajadores pobres que trabajan en situaciones laborales muy precarias, tenemos una reforma laboral que solo ha traído paro de larga duración, interinidad y más pobreza.

Los que más ganan, su salario ha bajado un 2%; los que menos ganan, su salario baja un 10%. La reforma laboral del Partido Popular solo ha provocado que en este país haya más trabajadores pobres. Según el último informe de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo 2010-2014, España tiene la mayor proporción de trabajadores pobres, tan solo superada por Turquía y Chile. Y es que no solamente se ha provoca-

do desigualdad entre los ciudadanos sino que también han provocado que crezcan las desigualdades entre las comunidades autónomas, están afectando a algunas comunidades autónomas más que a otras, y una de ellas es Andalucía.

Hemos perdido alrededor de 10.000 millones de euros gracias al Partido Popular. Yo creo que esto a la señora Espinosa se le ha olvidado, ella en vez de leerse el informe del Defensor del Menor se ha leído el manual del buen diputado del Partido Popular.

[Aplausos.]

En el periodo 2007-2011 con un gobierno socialista se destinaban 481 euros por habitante frente a los 237 euros que han venido destinando los gobiernos del Partido Popular. De toda esta situación hay unas víctimas claras, son los niños y las niñas. Ellos son los que sufren, los más vulnerables y los más indefensos, los que dependen de otras personas para su subsistencia, de las familias y de sus gobernantes. Ante estas situaciones no se puede mirar hacia otro lado, necesitamos gobiernos que se pongan a corregir y mejorar esta problemática, no podemos mirar hacia otro lado mientras existan niños pasándolo mal en nuestra tierra. Para luchar contra la pobreza infantil hay que tener voluntad política y por ello hay que hacer todo lo posible para parar y revertir todas las desigualdades existentes.

Señorías, cómo no, además también un compromiso presupuestario, como hace la Junta de Andalucía destinando seis de cada diez euros a políticas sociales. Pero además políticas que apuesten también por la generación de empleo.

Por esto es importante reconocer el esfuerzo realizado por la presidenta de la Junta de Andalucía, por el Defensor del Menor de Andalucía, la FAMP y todos los agentes sociales que se han unido y que han firmado el acuerdo de constitución de la Alianza para la Lucha contra la Pobreza Infantil en Andalucía, con cinco ejes prioritarios. Como ha dicho la consejera de Igualdad y Políticas Sociales en varias ocasiones, una alianza que va al corazón de causas de la vulnerabilidad social y de riesgo de exclusión. Una alianza pedagógica para facilitar a las familias el soporte necesario para atender las necesidades básicas de sus hijos e hijas. Una alianza entre instituciones y agentes de la sociedad civil para llegar más y mejor a nuestros niños y a nuestras niñas. Una alianza creada desde la solidaridad y no desde la caridad, que se dirija a la dignidad de las familias y de los niños y niñas. Una alianza que se reafirma con el II Plan de Infancia y Adolescencia de Andalucía 2016-2020, un plan que espera garantizar los derechos de los niños y las niñas de manera que sean sujetos activos de su propio desarrollo, que cuenten con apoyo y protección de sus familias, de la sociedad y de las instituciones. Un plan que se dirija a proteger a los más frágiles.

La alianza está perfectamente articulada en grupos de trabajo y además con unos objetivos y unas opciones marcados, como es la Estrategia de intervención en zonas desfavorecidas en Andalucía, con 169,4 millones de euros para el periodo 2016-2020; ayudas económicas familiares que se transfieren a los ayuntamientos, la Administración más cercana, y de la que se han beneficiado 15.121 familias y 28.000 niños y niñas en el año 2015; medidas extraordinarias y urgentes para la inclusión social a través del empleo y el fomento de la solidaridad en Andalucía, como son el Programa extraordinario de ayudas a la contratación en Andalucía, el Programa extraordinario para suministros mínimos vitales y prestación de urgencia social, gestionado también por los ayuntamientos, el Plan extraordinario de solidaridad y garantía alimentaria, que tiene como objetivo garantizar las necesidades alimentarias básicas de las familias que están en situación de

exclusión social. Y además hay que recordar también las 66 escuelas de verano que se han puesto en marcha en nuestra comunidad autónoma y que han atendido en este año a 4.697 niñas y niños entre tres y dieciséis años. Aunque seguro que hay muchas más acciones para reforzar y mejorar. Medidas, señorías, que reflejan que la infancia está en el centro de las decisiones y que son una prioridad para el Gobierno andaluz.

Y es que además de atender a los niños y a las niñas, hay que poner en marcha acciones dirigidas a las familias en riesgo de exclusión, actuaciones transversales. Para la mejora de la vida de los niños y las niñas se necesita una acción conjunta de todas las administraciones, todas las administraciones implicadas, con un único fin: la igualdad de oportunidades y la lucha contra la pobreza infantil.

Además de la pobreza infantil, el informe también presta especial atención a los refugiados, y es que los menores de edad son las personas más vulnerables en el dramático contexto de esta crisis migratoria. Los niños y las niñas, y aún más los no acompañados, son los más vulnerables y frágiles de esta situación. Todas sus señorías compartirán conmigo que Europa ha perdido la oportunidad de estar a la altura de la situación, que requiere de una gran sensibilidad y necesita de un gran compromiso. Hablamos de personas que huyen y que buscan refugio en Europa, a los cuales se les responde con indiferencia y pasividad. Hemos asistido a un grave problema de insolidaridad, un problema muy grave que radica en las instituciones europeas y en los países miembros. Hemos asistido a la respuesta de un gobierno en España insensible ante una crisis humanitaria. España tenía que haber dado ejemplo, tenía que haber sido ejemplar y dar acogimiento a esas familias y a esos niños y a esas niñas.

En contraposición, nos hemos encontrado que Andalucía se ha puesto una vez más de manos de quien más lo necesita, defendiendo los derechos de la ciudadanía en el ámbito de competencias que tiene la Administración, y que ha hecho todo lo posible para la ubicación de los refugiados en nuestra tierra, liderando además todas las reivindicaciones para que el Gobierno de España cumpla. El Gobierno andaluz ha creado una estrategia transversal para atender esta situación.

Pero permítanme que me centre en la Consejería de Educación, donde los principios de igualdad, equidad y solidaridad del sistema educativo andaluz son aplicables a los niños y niñas refugiados que llegan a nuestra comunidad autónoma.

La mesa técnica de seguimiento del Plan especial de acogida de personas demandantes de asilo y refugio procedentes de Siria se convocó en septiembre, con un único punto del orden del día: información sobre el desarrollo del plan especial de acogida de la Unión Europea, en la que estaban presentes las entidades sociales subvencionadas por la Administración General del Estado para acogida de personas designadas a España en el plan de reasentamiento de personas demandantes de asilo procedentes de Siria. Entidades como la CEAR, Cruz Roja, ACCEM, Cepaim, todas ellas manifestaron la buena acogida y tramitación de la escolarización de estos niños y niñas, de grupos de demandantes de asilo. Y así lo han hecho y así han felicitado a la Consejería de Educación, y es bueno también reconocerlo. Es crucial que además de seguir con el procedimiento de escolarización se establezcan también mecanismos de orientación y acompañamiento, conscientes de su situación de gran vulnerabilidad, además de dar una respuesta educativa que se base en la detección de las necesidades y en la posterior puesta en práctica de las medidas necesarias para atenderlas.

Señorías, hablamos de niños en situaciones muy vulnerables. Es importante que entre todos y todas despertemos la conciencia colectiva ante estos dramas.

Y otro drama, el que nos ocupa, que es la violencia de género. Según el informe, en España de 2013 a 2015 se han registrado 14 muertes de niños y niñas por violencia de género. También desde 2013 a 2015 se han registrado 134 niños y niñas cuya madre ha sido asesinada por violencia de género. En 2016 a la fecha ocho niños y niñas se han quedado sin madre por violencia machista. Datos que deberían abochornarnos, como la evolución de la violencia, violencia de género, en menores de 18 años. Atentados que no son un problema coyuntural, sino estructural, y que exige una respuesta de toda la sociedad. Y de ahí la necesidad de ese pacto de Estado contra la violencia de género para luchar de forma contundente contra la violencia machista. Es una medida que el Partido Socialista viene reclamando desde hace muchos años, con medidas fundamentales como la protección de los menores víctimas de esta violencia, que han sido los grandes olvidados en muchos casos, con una dotación presupuestaria que permita ejecutar políticas eficaces y programas de prevención, de atención y sensibilización.

Todos los avances en igualdad y la lucha contra la violencia machista han ido acompañados con los avances legislativos, por lo que, por parte del Grupo Parlamentario Socialista, aplaudimos la aprobación, por parte del Consejo de Gobierno, del anteproyecto de reforma de Ley de medidas de prevención y protección integral contra la violencia de género 2007, para adecuarla a la normativa europea y a la evolución del problema incorporando todas las formas de maltrato contra las mujeres y los menores.

Y acabo. Señorías, me quedan muchas cuestiones, seguro, para abordar este informe tan amplio y tan extenso que nos ha presentado el defensor del menor, pero lo que sí queda claro es que aún queda mucho trabajo por hacer. La necesidad de seguir mejorando los recursos es constante, y así debe serlo. Con humildad hay que seguir trabajando, y mucho, y hacerlo siempre con el retrovisor puesto para que nadie se quede atrás.

Construyamos, entre todos y todas, una sociedad más justa, tolerante y respetuosa con los derechos y las necesidades de los niños y niñas.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señora diputada.

10-16/PL-000001. Debate final del Proyecto de Ley de Servicios Sociales de Andalucía

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Comenzamos, a continuación, el debate final del Proyecto de Ley de Servicios Sociales de Andalucía. Saben, sus señorías, que los grupos parlamentarios tienen diez minutos para explicar su postura sobre los principios recogidos en el texto del dictamen.

Comenzamos este punto con la intervención del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Los Verdes, y lo hace en su nombre su diputada, la señora Cortés Jiménez.

Señoría.

La señora CORTÉS JIMÉNEZ

—Gracias, presidenta.

Buenas tardes, señorías. Buenas tardes, consejera.

Quería dar las buenas tardes y la bienvenida a esta sesión de Pleno —que, en fin, ya han visto ustedes cómo ha comenzado—a las entidades y a los colectivos sociales que nos acompañan hoy en este debate de Pleno, un debate importante, el debate final de la ley.

Quería agradecerles y reconocerles, darles la enhorabuena, el enorme trabajo que han hecho, y que yo estoy segura que vamos a seguir haciendo, una vez que el Parlamento apruebe la Ley de Servicios Sociales en orden a su aplicación. Tiene, como saben, un montón de tarea por delante la aprobación de esta ley.

Quería —decía— daros la enhorabuena por la implicación que habéis tenido a lo largo de toda la tramitación parlamentaria de la ley. Este grupo parlamentario ha tenido la oportunidad de compartir con vosotros y con vosotras al menos tres encuentros, en los que hemos tratado de mejorar la ley y de tener una perspectiva general de la ley. Y creo que somos conscientes de la importancia que tiene una Ley de Servicios Sociales que viene a sustituir a otra del año 1988, no solamente por eso, que ya es importante, una ley de segunda generación, sino también porque la sociedad andaluza y el pueblo andaluz tiene retos absolutamente grandes, y que es necesario superar desde la igualdad y tratando de coser esa brecha social que ahora mismo se ha abierto, y que hace que tengamos una sociedad dual y con una pobreza estructural impresionante.

Dicho esto, esto no quiere decir que las personas empobrecidas sean exclusiva competencia de la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales y, por tanto, de esta ley. Las mujeres de Izquierda Unida y los hombres de Izquierda Unida, el grupo parlamentario, hemos defendido que es competencia del conjunto del Gobierno, y también lógicamente de este Parlamento en las competencias que tiene, el superar esa brecha, la desigualdad que ahora mismo existe y que eso no se puede, digamos, residenciar exclusivamente a la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales. Dicho de otra manera: para superar la situación de pobreza y de desigualdad, estaría bonito que dejáramos, o que se dejara de producir personas empobrecidas. Sería todo un logro, y eso es función del conjunto del Consejo de Gobierno.

¿Por qué planteaba yo la enhorabuena al trabajo que habéis hecho las entidades que estáis aquí hoy, muchas presentes, otras no? Pues, porque es verdad que la ley ha mejorado con respecto a cómo el Consejo de Gobierno la planteó en este Parlamento, fundamentalmente en tres aspectos, que son a los que me voy a referir, en la mejora de la ley.

La primera, que son titulares de los derechos que se recogen en la ley aquellas personas que tengan vecindad administrativa. Algo que parecía evidente que una ley no podía rebajar el Estatuto de Autonomía, pero que tampoco ha sido sencillo, digámoslo así. Pero es importante que se reconozca lo mismo que reconoce el Estatuto: todas las personas con vecindad administrativa tendrán derecho, serán titulares de los derechos que aparecen en el Estatuto y en la Ley de Servicios Sociales.

Segundo. La coordinación con otros sistemas de protección social, sanidad, educación, pero también empleo, también justicia, es decir, lo que conocemos como los sistemas de protección social.

Y otra cuestión importante que ha mejorado, con respecto a cómo el Gobierno envió la ley a este Parlamento, y es fruto de ese trámite parlamentario, tiene que ver con que la ley tenía un sesgo asistencial y ahora tiene un modelo de intervención integral de prevención y de transformación social, porque es evidente que no nos podíamos contentar, de ninguna manera, con un sistema público de servicios sociales que tuviese una visión, un modelo asistencial a la hora de abordar estas cuestiones.

Por tanto, yo doy la enhorabuena a las entidades, repito, y también la enhorabuena a las compañeras ponentes del resto de grupos parlamentarios que han hecho, hemos hecho, yo creo un buen trabajo en el trámite.

Pero, sin embargo, no es la ley que Izquierda Unida hubiera sacado, hay algunos elementos que no han sido recogidos y que son, a nuestro juicio, importantísimos.

Primer elemento, la privatización de los servicios sociales, o la preferencia de que preferentemente será la prestación directa pública la que ordene ese modelo, ese sistema de servicios sociales, o que el ánimo de lucro esté excluido de los conciertos sociales. Así se ha hecho, entre otras, en la Comunidad de Aragón.

Planteamos en el debate final de este Pleno de esta ley que el ánimo de lucro salga de los conciertos sociales, que la gestión directa sea la preferente. Porque, claro, aquí lo que estamos es aprobando una ley para planificar, al menos, los próximos veinte años de los servicios sociales de Andalucía. Lo que está, está, pero hay que planificar un modelo público, un sistema público de servicios sociales. Eso le falta a la ley, y nosotros creemos que en este debate final es posible una enmienda *in voce* que diga que el ánimo de lucro será excluido de los conciertos sociales.

Segunda cuestión. Creemos que se queda corto en la participación ciudadana, en el control social de las políticas públicas, en la evaluación, en la rendición de cuentas. Y creemos que vuelve a vaciar de contenido el Consejo Andaluz de Servicios Sociales. Nosotros planteábamos que el Consejo Andaluz de Servicios Sociales pueda informar sobre el contrato con la Agencia de Servicios Sociales o sobre los conciertos sociales. Es decir, que haya un control sobre esas herramientas que establece la ley.

Tercera cuestión que nos falta en la ley. Que se asignen recursos económicos suficientes, con partidas ampliables en los presupuestos a las prestaciones garantizadas. Ahí hemos avanzado pero no lo suficiente. No se garantiza, como ahora mismo ocurre, que las prestaciones garantizadas, que son recurridas en los tribunales, tengan un presupuesto suficiente. ¿Qué ocurre ahora? Pues, personas que tienen derecho al salario mínimo de solidaridad y que no lo están cobrando porque no hay un presupuesto que respalde ese derecho.

Creemos que hace falta una financiación pública verdadera para poner en marcha, en los próximos años, un potente sistema público de servicios sociales. Y creemos que figura como el paternariado, el mecenazgo y el patrocinio son herramientas opacas, en muchos casos utilizados por las grandes empresas y multinacionales para otras cuestiones y que es uno de los elementos que nosotras consideramos que debe salir de la ley.

Y una última cuestión de los elementos fundamentales de la ley que creemos que faltan y que, pues, por lo tanto, hacen que esta no sea la ley de Izquierda Unida. Si importante ha sido el debate público y el foco público que hemos tratado de ponerle a la Ley de Servicios Sociales, tan importante como ese foco es el foco que ha de ponerse sobre el mapa y sobre el catálogo. No se puede hurtar ese debate al conjunto no solamente de las entidades, de los ayuntamientos, sino al conjunto pues del pueblo andaluz. No es posible que en otro espacio se estén abordando y negociando esos elementos que necesita la ley para poder desarrollarse, fundamentalmente el catálogo y también el mapa.

Hay algunos que dicen que eso ya está hecho, y, sin embargo, no ha formado parte ni del debate de la ley ni del debate público.

Nosotras hemos presentado una enmienda que obligue a que el mapa, el plan y el catálogo pues tengan ese espacio público también de debate y de conformación.

Y, por último, planteamos la necesidad, a cuatro años vista, una vez que se apruebe la ley, de que la Agencia Andaluza de Servicios Sociales y la Dependencia, en cuatro años, sea un instituto público de los servicios sociales y la dependencia, porque pensamos que es un instrumento mejor, más transparente y mejor para gestionar los servicios sociales.

Esas son, fundamentalmente, resumidamente, los elementos gordianos del posicionamiento de la visión que Izquierda Unida tiene, del trabajo que se ha hecho en la ley y de cómo llega a la ley.

Y termino. Los últimos segundos que me quedan de intervención, antes de que el micro se apague, para volver a plantear al Grupo Socialista, a la consejera, que, bueno, vamos a ver si en este debate final podemos cambiar esas cosas, esos elementos o al menos algunos de ellos que he señalado, que persisten en la ley y, en función de esa cuestión, pues, lógicamente, desde el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida realizaremos el posicionamiento de voto.

Eso sí, seguiremos trabajando esta ley porque hay que desarrollarla en los aspectos reglamentarios y en los aspectos fundamentales.

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señora Cortés.

Toma a continuación la palabra, por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, su diputada la señora Prieto Bonilla. Señoría.

La señora PRIETO BONILLA

—Muchas gracias, señora presidenta. Buenas tardes a todos.

El Proyecto de Ley de Servicios Sociales ha sido todo un récord y creo que los objetivos han sido cumplidos de forma satisfactoria, a nuestro parecer.

Una ley muy importante, con 136 artículos en origen y con 141 definitivos, cuya finalidad es garantizar la cobertura de las necesidades individuales y sociales básicas de las personas a través de una serie de servicios dirigidos a desarrollar los derechos de las personas en la sociedad y a promocionar la cohesión social y la solidaridad, tal como se especifica en la exposición de motivos.

No olvidemos que los servicios sociales atienden en Andalucía a más de un millón de personas, especialmente las más vulnerables, personas mayores, niños y niñas, discapacitados, inmigrantes, personas en situación de dependencia. Solo con esto, todos se pueden hacer una idea de su importancia presente y futura, pues tarde o temprano todos seremos usuarios del sistema público de servicios sociales.

Era todo un reto, porque el proyecto de ley original era un texto poco definido. Aunque meritorio, en ocasiones se echaba en falta el compromiso con el ciudadano, en cuanto a prestaciones, plazos y una mayor apuesta por la calidad, tanto en el servicio como en el plan laboral. Todos estos puntos se han tocado y muchos más que sería interminable de enumerar.

A pesar de las dificultades iniciales y de todo el proceso, llegados a este punto, tengo que decir con orgullo que esta ley ha tenido un amplio consenso. Las cinco ponentes hemos hecho un gran esfuerzo, en general, por ponernos de acuerdo. Diría que, más que enmiendas particulares de las ponentes, hay que hablar de enmiendas pactadas y consensuadas con las cinco, en la gran mayoría de los casos.

Destaco esto porque me parece muy importante resaltar que es una ley en la que ha participado una gran parte de la sociedad a través de sus representantes políticos.

Felicito a todas las ponentes por su esfuerzo y dedicación, pero tengo que destacar a la del Grupo Socialista, Soledad Pérez, por el esfuerzo añadido de pactar con todas, con una mente abierta y un corazón generoso, y a la consejería, por supuesto, también.

También no me quiero olvidar de todos los agentes sociales, asociaciones, entidades y particulares que acudieron a la comisión como comparecientes de la ley, que muchos de ellos nos acompañan en esta ocasión. Fueron dos días intensos de traspaso de conocimientos y de ideas que enriquecieron esta ley que es de todos.

Andalucía ya forma parte de esa mayoría de comunidades autónomas que tienen leyes de servicios sociales de segunda generación, que establecen derechos subjetivos de ciudadanía. Sin embargo, se echa en falta una ley de servicios sociales de ámbito estatal que les dé un mayor soporte y garantía a las leyes autonómicas. Aprovecho la ocasión para pedir cuanto antes que se elabore esta ley que acabe con la indefinición y ambigüedad de responsabilidades en esta materia, que garantice el acceso al sistema de todos los ciudadanos con carácter uniforme y para toda España, y unas prestaciones comunes, y nos permita avanzar en el reconocimiento de nuevos derechos subjetivos en el ámbito social.

Volviendo a Andalucía y al proyecto de ley que nos ocupa, ¿qué tipo de mejoras hemos conseguido tanto de forma individualizada como gracias a los acuerdos?

Para empezar, se ha reforzado el derecho subjetivo de la ley al establecer de forma clara que los titulares de las prestaciones garantizadas podrán reclamar su cobertura en vía administrativa y judicial con arreglo a lo dispuesto en la ley, sus normas de desarrollo en el resto de la legislación vigente, blindando este derecho de forma que no haya lugar a interpretaciones.

Se ha conseguido que la Administración se comprometa a establecer un plazo para las evaluaciones y diagnósticos como un derecho de los usuarios. De la misma manera que en el proyecto en la intervención social se recoja el plazo estimado para la realización de todo el proceso. Es algo indispensable que la Junta de Andalucía no solo prometa, sino que también cumpla.

Tomando como base la ley de Aragón, se ha conseguido que las personas desplazadas o carentes de domicilio dispongan de un profesional de referencia del sistema público de servicios sociales en el municipio en el que se encuentren, para la cobertura de urgencias o emergencias sociales. Con esto garantizamos aún más la dotación de universalidad de la ley.

Se ha suprimido del proyecto de ley a la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía, como competente en cuanto a la coordinación, supervisión y gestión de los servicios, recursos y prestaciones de servicios sociales, siendo de responsabilidad directa de la consejería.

De esta forma se elude perpetuar en la ley un organismo anexo a la Administración cuando es algo que compete, exclusivamente, a la consejería, según nuestro punto de vista.

Se ha introducido el respeto a la diversidad como principio rector del sistema público de servicios sociales. Así, se deberá promover el respeto y la aceptación de la diversidad y la diferencia acorde con los derechos humanos. Con esto se consigue integrar a toda la sociedad, eliminando los prejuicios y la desigualdad.

Se les devuelve, otro punto, a las entidades locales, en el marco de la planificación autonómica, la organización y la gestión de los servicios sociales comunitarios y sus centros, en consonancia con la sentencia del Tribunal Constitucional, que estimó parcialmente el recurso de inconstitucionalidad.

Se ha extendido la coordinación de los servicios sociales comunitarios, no solo con los servicios sanitarios, sino con los educativos, de empleo, de vivienda, con los servicios de justicia y con las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado y cualquier otro vinculado a los servicios públicos de la Administración autonómica, de forma que se dé una respuesta integral a las necesidades de atención social de la población de referencia.

Para reforzar el carácter preventivo de los servicios sociales, se ha introducido la mediación comunitaria e intercultural como método de resolución de conflictos como otras de las funciones de los servicios sociales comunitarios.

También se ha mantenido al trabajador social como profesional de referencia en el contexto del trabajo interdisciplinario como forma de garantizar el carácter integral de la atención y su continuidad.

Algo que no estaba en la ley y que hemos introducido es la organización de la zona básica de servicios sociales sobre una población mínima de 20.000 habitantes, tomando como base el municipio. También, y excepcionalmente, en municipios de menos de 20.000 se podrán establecer zonas básicas de servicios sociales.

También una cosa muy interesante es que se ha establecido que el catálogo de prestaciones sea revisado cada tres años, así como la necesidad del informe previo del Consejo de Servicios Sociales para retirar o modificar las prestaciones garantizadas del catálogo. Esto refuerza el derecho de los usuarios y evita que la Administración actúe de forma unilateral respecto al catálogo. Además, refuerza la participación ciudadana.

Se han introducido, como prestaciones garantizadas, el servicio de ayuda a domicilio, el tratamiento integral para las personas con problemas de drogodependencia y otras adicciones, y la atención a personas mayores víctimas de violencia intrafamiliar, entre otras.

Otro logro es el acceso de las personas usuarias de servicios sociales a cita previa y otros trámites administrativos por medios telemáticos. También que en el primer cuatrimestre de cada año la consejería haga públicos los informes estadísticos necesarios para conocer la realidad social de la comunidad.

En cuanto a la participación de la iniciativa privada en la provisión de servicios del sistema público, hemos conseguido que para el establecimiento de los conciertos y los contratos la Administración pública dará prioridad, cuando existan análogas condiciones de eficacia, calidad y rentabilidad social, a las entidades de la iniciativa social, de economía social, cooperativas y pequeñas y medianas empresas, como forma de impulsar la economía de nuestra comunidad frente a las grandes empresas, algunas de ellas con serios problemas de explotación laboral, y que tienen copados los servicios de ayuda a domicilio, por ejemplo.

Precisamente, la defensa de los derechos laborales de los trabajadores de los servicios sociales la hemos traído también a esta ley. Así, entre los requisitos de acceso al régimen de concierto, las empresas solicitantes deberán acreditar que en su organización actúan con pleno respeto y cumplimiento de la normativa laboral, fomentando la estabilidad de sus trabajadores y la calidad del empleo.

También se han establecido mayor número de cláusulas sociales para el procedimiento de adjudicación de contratos, dándoles prioridad a aquellas entidades que cumplan el mayor número de requisitos establecidos en el artículo 109, entre ellos la acreditación de un adecuado marco de relaciones y condiciones laborales, así como la garantía de estabilidad laboral y el cumplimiento y la mejora de los convenios colectivos que les sean de aplicación.

Más cláusulas sociales es que las entidades apliquen medidas para la efectiva integración laboral de las personas con discapacidad, más allá de las exigencias legales; que apliquen medidas para la preservación, conservación o restauración del medio ambiente, y también establezcan sistemas de calidad, además de los que les sean aplicables con carácter obligatorio.

Hemos hecho muchas más aportaciones a esta ley, que sería muy largo de enumerar. Lo que para mí queda claro es el orgullo que siento, como parlamentaria, de haber tenido la oportunidad de participar desde dentro en esta ley, la más importante, sin duda, que va a ser aprobada en esta legislatura. Todo un honor.

Muchas gracias.

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señora Prieto.

[*Aplausos.*]

Interviene a continuación la diputada señora Gómez Corona, y lo hace como portavoz del Grupo Parlamentario Podemos Andalucía para este debate.

Señoría, tiene usted la palabra.

La señora GÓMEZ CORONA

—Hace unos meses debatíamos aquí sobre la necesidad de aprobar una nueva ley de servicios sociales, necesidad que era imperiosa, dado que habían pasado casi 30 años desde la vigente, todavía vigente, Ley de Servicios de 1988.

Existía un auténtico clamor entre los profesionales de los servicios sociales, que solicitaban una nueva regulación que se adaptara mejor al tiempo presente. Este hecho resultó determinante para decidir el sentido de nuestro voto en aquel pleno, en el trámite de votación de una enmienda a la totalidad, de devolución, que presentó el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida.

Nos preocupaba que una eventual devolución del texto dejara a los servicios sociales sin una adecuada regulación pues unos cuantos años más, y ello a pesar de que compartíamos con Izquierda Unida muchas de las inquietudes que se habían puesto de manifiesto.

Ahora nos encontramos al final del proceso, y tengo que decir que el trabajo realizado ha sido mucho por parte de todas las ponentes y, sobre todo, pues, por los agentes sociales. Han sido muchos los comparecientes, y cuestiones muy interesantes y aportaciones muy interesantes las que hemos recibido.

Paso a repasar algunos de los problemas que en su día planteábamos y que, a nuestro juicio, han resultado, de alguna manera, solventados.

En su día, afirmábamos que los servicios sociales tendrían que reconocerse a toda persona con vecindad administrativa en Andalucía. Nos parecía intolerable que no fuera así. Pues bien, esa situación ha sido modificada y el artículo 5 de la futura ley ya reconoce el acceso universal a los servicios sociales, incluso a aquellos que no tienen la vecindad administrativa en Andalucía.

En ese sentido, nos congratulamos de esa mejora, porque nos parece una mejora sustancial. En el proyecto se establecían dos tipos de prestaciones, las garantizadas y las condicionadas. Las condicionadas solo podrían reconocerse si existiera presupuesto para ello, por lo que en la práctica es verdad que suponía que no tenían por qué prestarse.

El problema fundamental nos lo planteábamos con las prestaciones garantizadas, porque, a pesar de llamarse así, venían sujetas a disponibilidad presupuestaria. Esa coletilla se ha eliminado y hoy podemos decir que las prestaciones garantizadas constituyen un derecho reclamable ante la Administración y ante los tribunales de justicia.

Además, el catálogo de esas prestaciones llamadas garantizadas en aquel momento, a nuestro juicio y al de los otros grupos, tenemos que decir, era muy corto y dejaba fuera algunas prestaciones que, a nuestro juicio, eran esenciales, como la ayuda a domicilio básica.

Pues bien, a día de hoy, después del proceso de reforma, de enmiendas que hemos llevado a cabo en la comisión, se incluye entre las prestaciones garantizadas: el servicio de ayuda a domicilio básico, no vinculado a la Ley de Dependencia; el alojamiento alternativo, que para nosotros era muy importante; la prestación de servicios de apoyo psicosocial y psicoeducativo de atención a la familia y a la infancia; el tratamiento integral para las personas con problemas de drogodependencia y otras adicciones, y la atención a las personas mayores víctimas de violencia intrafamiliar.

Otra de las cuestiones que aquí también se ha señalado y que nos preocupaba bastante, y que nos habían trasladado muchos de los colectivos de profesionales que trabajan en los servicios sociales, tenía que ver con esa filosofía asistencialista que, a nuestro juicio y al suyo también, atravesaba todo el texto.

Nos decían que el proyecto inicial de ley parecía adolecer de un profundo desconocimiento de los servicios sociales tal y como son concebidos en la actualidad, y que se han ido construyendo, además, a lo largo de estos 30 años en Andalucía pues con mucho esfuerzo por parte de las administraciones, está claro, pero, sobre todo, de los profesionales que han trabajado.

Nos parece que ese carácter asistencialista, individualista, desempoderaba a las personas y había que atajarlo. Y, bueno, creemos que el trabajo realizado en estos meses ha acabado con ese sesgo asistencialista, y en la ley se han introducido muchas enmiendas destinadas, precisamente, al abordaje grupal, comunitario, de los problemas; así como que se ha insistido en la prevención, que era algo que en el texto de la ley..., del proyecto de ley, perdón, casi no se mencionaba.

Otra cuestión relevante, y que fue señalada aquí y que ha sido señalada a lo largo de todo el proceso, tiene que ver con la adecuada coordinación con otros servicios públicos, como es salud, por supuesto, pero educación, vivienda, empleo y justicia.

Había un enfoque en la coordinación con salud, y parece que los otros servicios se dejaban o no se mencionaban. Creemos que eso ha sido solventado en la ley también con varias enmiendas, en las que establece cómo la coordinación de los servicios sociales es fundamental que se lleve a cabo con otros servicios que están muy implicados en la resolución de los problemas que hay que atajar cuando se pueda en los servicios sociales —como decía, educación, vivienda, empleo, justicia—. Se ha hecho así y estamos satisfechos con ello.

Ha habido cuestiones que nosotros reseñábamos y que, sin embargo, no han sido incorporadas al texto y sobre las que aún planteamos algunas dudas. Una de ellas tiene que ver con la figura del personal de referencia. Se discutió mucho sobre eso. Nuestro grupo presentó enmiendas, pensando que la mejor manera de abordar la atención, las prestaciones a las personas que se acercaban a los servicios sociales, era a través del equipo multidisciplinar, y que fuera el equipo el que seleccionaba el profesional de referencia en función de las características de cada caso, y que fuera un psicólogo o psicóloga, un educador o educadora, un trabajador o trabajadora social. Nos parecía que era la manera más correcta. No lo ha visto así la mayoría de la comisión y, en consecuencia, el texto ha quedado con el trabajador social como trabajador de referencia.

Sí hay que decir que a nosotros nos preocupaba además que esto fuera alguna excusa para, en situaciones de crisis, en situaciones de vacas flacas, acabar adelgazando los equipos; de manera que, tal y como estaba la ley, podía dar la impresión de que con un único trabajador social, con la figura del trabajador social, ya se estaba atendiendo a los servicios sociales.

Se ha establecido cuál es la composición de los equipos interdisciplinarios básicos. Se ha establecido que tienen que estar compuestos por educadores, por psicólogos y por trabajadores sociales, y así es. Aun así, nosotros seguimos manteniendo las enmiendas hasta el final, porque nos parecía que era una cuestión digna de revisar.

Otra de las cuestiones es que, claro, como no se desarrolla el catálogo de servicios sociales ni el mapa..., que puede tener sentido, pero nos dicen que está relativamente avanzado. Nos hubiera gustado conocerlo antes. Eso es algo que la ley deja indeterminado. Puede tener sentido que no aparezca recogido, fijado, en un texto destinado a durar muchos años, porque es algo que hay que ir revisando, pero la verdad es que nos hubiera gustado conocer con qué catálogo y con qué mapa estaba jugando la consejería para poder tener más elementos de juicio a la hora de abordar las enmiendas de la ley.

Y, para terminar, se ha hablado mucho, ha hablado mucho el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida de la privatización que podía acabar suponiendo un texto como este, privatización que, de facto, ya existe a unos niveles muy altos.

Nosotros hemos encontrado el principal escollo, el principal punto de desacuerdo, digamos, el punto que no nos acaba de convencer, el que no acabamos de ver, y es el que tiene que ver con la manera en que se recoge el concierto social. Como ustedes saben, el concierto social se reconoce por dos directivas europeas de 2014, que tendrían que haber sido transpuestas al derecho español en abril de 2016. No lo han sido así, y algunas comunidades autónomas han abordado la implementación, porque tienen efecto directo. Y, entre ellas, nosotros tenemos un modelo muy claro, que es el de Aragón, que establece el concierto social para entidades sin ánimo de lucro. De manera que la manera de gestionar los servicios públicos fuera, primero, gestión directa, cuando no se pueda concierto social con entidades privadas sin ánimo de lucro. Y solo en última instancia, contratación conforme a la Ley de Contratos del Estado.

Hasta ahí, estamos todavía viendo si podríamos lograr algún encaje. El caso es que, aunque vemos bien que se reconozca la figura del concierto social, nos siguen planteando algunas dudas, básicamente porque el concierto social va a ser objeto, imaginamos, de un decreto; o eso nos dicen por parte de la Junta de Andalucía. Y, claro, nos hubiera gustado conocer el decreto, las intenciones de la Junta, para saber exactamente, al aprobar un texto como este, que permite el concierto social, saber qué contenido era el que estábamos aprobando. Porque, claro, el proyecto de orden o de decreto no lo conocemos.

Y esas son las cuestiones que, hasta el momento, nos han suscitado mayor atención, mayor interés, y todavía nos siguen planteando alguna duda. Por lo demás, felicitar a las ponentes, porque es verdad que se ha hecho un trabajo ingente y satisfactorio. Creo que las situaciones no eran fáciles, pero hemos sabido entendernos y llegar a muchos acuerdos entre los cinco grupos parlamentarios.

Y, por supuesto, saludar y dar las gracias a todos los agentes sociales que han colaborado con sus enmiendas, con sus comparecencias, porque sin ellos la ley no hubiera podido mejorar nada, porque han sido ellos los que nos han ido dando las claves de mejora en un tema como este.

Muchas gracias.

[*Aplausos.*]

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señora Gómez.

Es ahora el turno del Grupo Parlamentario Popular, y de su diputada, la señora García Jiménez.

Señoría.

La señora GARCÍA JIMÉNEZ

—Sí. Muchas gracias, presidenta.

Buenas tardes, señorías, y buenas tardes, consejera.

Y bienvenidos hoy, y buenas tardes a todas las personas que nos acompañan hoy en la tribuna de invitados de esta, que es su casa y que, además, han colaborado activamente —como ya han dicho las portavoces que me han precedido en el uso de la palabra—, desde los colectivos a los que representan, a que el texto que votaremos en unos minutos sea mucho mejor que el que entraba en este Parlamento hace ahora ocho meses.

Muchas gracias, a todos los que estáis aquí y también a los que no han podido asistir, por el trabajo realizado. Desde el Grupo Popular, esperamos haber puesto nuestro granito de arena para mejorar una ley de servicios sociales de Andalucía, que creemos importantísima para nuestra tierra. Porque, a nuestro juicio, los servicios sociales son la cenicienta de los servicios públicos en Andalucía, puesto que siempre dependen de convocatoria de subvenciones o de disponibilidad presupuestaria. Nadie se imagina que cuando vaya a su centro de salud o a llevar a su hijo al colegio, se los encuentre cerrados porque ese año no se haya sacado la convocatoria de subvenciones, ¿verdad? Pues, eso es lo que estaba ocurriendo con los servicios sociales.

Bien, en el debate que hacíamos aquí hace ocho meses, como digo, manifestábamos, desde el Grupo Popular, que el texto adolecía de muchas carencias y, además, en algunas cuestiones suponía un retroceso respecto a la ley en vigor, que tiene ya 28 años de vida. Y es que ese texto, como ya se han puesto aquí de manifiesto, no garantizaba la universalidad de los derechos sociales, que además ni siquiera se podían considerar como derechos, puesto que estaban sujetos a disponibilidad presupuestaria. Porque no se garantizaba la financiación y además se olvidaba de muchos derechos, a día de hoy, existentes, como el caso de la ayuda a domicilio fuera de la Ley de Dependencia o como los tratamientos de drogodependencia y adicciones.

Por eso, desde el Grupo Popular, intentamos mejorar ese proyecto de ley, e hicimos enmiendas que podemos englobar en tres líneas fundamentales: la primera, garantizar la igualdad en la prestación de los servicios sociales. Desde nuestro punto de vista, era fundamental que esta ley estableciese una ratio de población por equipo multidisciplinar. Nosotros propusimos que hubiese un equipo por cada 3.000 habitantes. Seguramente pedíamos mucho, pero es una manera de que, vivas donde vivas, tengas los mismos derechos.

También proponíamos ampliar ese catálogo, esos derechos, esas prestaciones garantizadas por esta ley, con los servicios que, a nuestro juicio, quedaban fuera y que eran importantes, como los que ya se han dicho aquí: la ayuda a domicilio, en cualquier caso, la atención psicosocial, la renta de inclusión social, el alojamiento de emergencia, la mediación o la atención a drogodependencias y adicciones.

Y, en tercer lugar, creíamos que tenía que estar perfectamente garantizada la financiación de esas prestaciones garantizadas, puesto que si no, no podríamos estar hablando hoy de lo que son los derechos sociales de los andaluces.

También considerábamos que la agencia de la dependencia y de los servicios sociales no podía delegarle la gestión del sistema público de servicios sociales, primero, porque es una competencia de la consejería, y, segundo, porque son competencias que deben ser ejercidas por funcionarios con total transparencia. Cosa de que la que carece la agencia, puesto que no la podemos nosotros, los diputados, fiscalizar. Y además, ahí está el informe de la Cámara de Cuentas que dice que no funciona precisamente adecuadamente.

Por último, creíamos que había que incluir, en todo el desarrollo de las acciones sociales, la prevención, que también, como ya se ha dicho, aparecía solo en la exposición de motivos, pero luego, en el desarrollo del articulado, quedaba relegado y no estaba plasmado. Eso nos lo trasladaron a las ponentes prácticamente todos los comparecientes, todas las organizaciones sociales que comparecieron para opinar de esta ley, especialmente, los colectivos de profesionales que trabajan diariamente en los servicios sociales de Andalucía.

Muchas de estas demandas, que he tratado de resumir, eran compartidas por el resto de grupos parlamentarios. Y así creemos que han sido trasladadas al texto. Por eso, creemos que hoy este texto que se va a votar sí que contempla derechos sociales de carácter universal, exigibles y no sometidos a disponibilidades presupuestarias y, además, contempla más derechos sociales que hace ocho meses.

Nosotros, para esta votación final, traemos todavía 13 enmiendas que consideramos importantes, que también creemos que mejorarían este texto y que aún no han sido incorporadas. Versan sobre dos asuntos fundamentales: el primero, lo ha mencionado usted hace un momento, establecer una ratio de un equipo interdisciplinar por cada 3.000 habitantes, porque, como también decía, esto garantizará la igualdad en el acceso a los servicios sociales de todos los andaluces.

Lamentablemente —y lo hemos escuchado hace unos momentos, en el informe del defensor del menor—, en Andalucía no es lo mismo tener un código postal que otro, ni vivir en una provincia que en otra a la hora de acceder a algunos servicios públicos.

Y el segundo pilar, en el que se basan las enmiendas que hoy traemos también para votación, es incluir la renta de inclusión social conforme a su propio desarrollo legislativo, como una prestación garantizada. Y esto es porque consideramos que esa es una deuda que tiene este Parlamento y que tiene la presidenta de la Junta de Andalucía con todos los andaluces, primero, porque está recogido en el Estatuto de Autonomía; segundo, porque durante un año, un grupo de trabajo de diputados de esta Cámara estuvieron trabajando sobre el tema, y, tercero, porque es un compromiso que el 4 de mayo la presidenta manifestó aquí, en su discurso del debate de investidura.

Señorías, estamos a tiempo de incluir estas cuestiones que, como digo, se van a votar y son las enmiendas que presenta el Grupo Popular.

Bien, para terminar, desde nuestro humilde punto de vista, esta es una de las leyes más importantes que se ha tramitado en esta Cámara en los últimos años. Como ya he expuesto, y también lo han dicho mis compañeras, seguramente es muy mejorable. Nosotros también pensamos que es mejorable, pero también pensamos que es una buena ley para los andaluces.

Creo que si hoy, finalmente, se aprueba esta ley de servicios sociales de segunda generación, como algunas portavoces la habéis llamado, los 109 diputados de esta Cámara podremos sentirnos verdaderamente orgullosos. Y aunque no siempre sea así, esta tarde podemos mejorar, aunque sea solo un poco, la vida de los andaluces a los que representamos.

Y, consejera, esperamos que esta ley se cumpla. Esperamos, sinceramente, que esta ley se cumpla, y que no ocurra como hace un momento. El presidente de este Parlamento se ha negado a cumplir la sentencia del Tribunal Constitucional, que corrige un atropello que se cometía hace veinte meses por parte del Grupo Socialista contra la voluntad de los andaluces y contra los derechos de mi compañera, la diputada Patricia del Pozo. Hace veinte meses la echaban de la Mesa de este Parlamento, como en su día se echó a los alcaldes de esta Cámara.

Y quiero terminar, señorías, dando las gracias al resto de ponentes que han participado en esta ley, a mis cuatro compañeras portavoces, porque creo que en estos ocho meses de trabajo lo que ha primado por parte de las cinco ha sido la generosidad y, sobre todo, el trabajo constructivo.

Nada más y muchas gracias.

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señoría.

[Aplausos.]

Es ahora el turno de intervención del Grupo Parlamentario Socialista, y lo hace su diputada, la señora Pérez Rodríguez.

Señoría, cuando quiera.

La señora PÉREZ RODRÍGUEZ

—Sí, gracias, presidenta.

Una lástima que la portavoz del Partido Popular me obligue a tener que empezar con algo que no tenía nada que ver con la Ley de Servicios Sociales. Porque las sentencias son públicas, señorías, desde que se publican, y esta sentencia no se ha publicado y, además, tenemos antecedentes que ya se le han dicho anteriormente.

De todas formas, atropello, atropello y falta de respeto institucional es dejar media hora al defensor del menor en la puerta, esperando a ver el espectáculo de hoy.

[Aplausos.]

Eso, eso sí nos parece, eso sí nos parece que no ha sido, de verdad, para nuestro mejor día. A ver si lo enmendamos en el final del debate de la Ley de Servicios Sociales. Porque quiero, en primer lugar, en nombre de mi grupo, del Grupo Socialista, saludar a las entidades, a las personas, a todas las organizaciones que nos acompañan y a los que no han estado aquí, pero que han estado durante un año y otro año anterior, durante todo el trámite en el Gobierno, trabajando esta ley. Especialmente también quiero felicitar hoy a los técnicos, técnicas y a los profesionales de la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales que se han dejado la piel en esta ley. Así que, enhorabuena, consejera.

Hoy es un día lleno de emociones para mi grupo, porque además es que hoy hace diez años que se aprobaba la Ley de Dependencia, hoy hace diez años que la ley que consiguió meter a los servicios sociales en los derechos subjetivos y que se empezó a hablar del cuarto pilar del Estado del Bienestar, incluso algunos lo confundían, algunos decían que el cuarto pilar era la Ley de Dependencia, y no lo es, son los servicios sociales en su conjunto, son los derechos sociales. Pero esa ley de hace diez años blindó los servicios sociales, metió por la puerta grande a los servicios sociales, se empezó a hablar de derechos subjetivos, y muchas personas vieron que hasta lo que entonces era una responsabilidad, una y exclusivamente privada, del ámbito de la familia, sobre todo de las mujeres en las familias, empezó a entrar en lo público, empezó a entrar el Estado y empezó el compromiso público.

Esos diez años de esfuerzos, de necesidades y de reivindicaciones merecen un día como hoy, con un debate por los servicios sociales en Andalucía, con una ley de segunda generación.

Sin duda, esta ley, la Ley de Servicios Sociales, ha sido una ley esperada, muy esperada en Andalucía. Algunos, algunas, las que llevamos ya algún tiempo en esto de los servicios sociales, hemos visto pasar muchos borradores de una ley de servicios sociales en Andalucía y, por fin, ver hoy esta realidad, desde luego, nos llena de orgullo y de satisfacción.

Nos unimos a la necesidad, que decía la portavoz del Grupo de Ciudadanos, de una ley estatal. Es fundamental que los servicios sociales entren con una ley de condiciones básicas a nivel estatal para darles igualdad a todos los españoles y españolas, vivan donde vivan, porque, por muy buena que sea la ley andaluza, tienen que estar por la puerta grande de la Constitución española los servicios sociales con una ley de condiciones básicas. Así, de verdad, estaremos trabajando por el cuarto pilar del Estado del Bienestar, que son los servicios sociales.

Señorías, esta ley no ha tenido un trámite fácil, ha sido un trámite muy complejo, de un año, pero también es verdad que es una ley importantísima, con un cambio de enfoque hacia la ciudadanía y con una responsabilidad pública clara. La persona es el centro de la ley, pero no hemos olvidado en ningún momento el entorno familiar, grupal y comunitario. Tampoco hemos olvidado el derecho al programa de intervención, al profesional de referencia, al derecho a la voluntad anticipada, a la historia social única, a la tarjeta social, al comité de ética, a la estrategia de investigación, a una red andaluza de investigación de políticas sociales para que, realmente, las políticas sociales tengan el lugar que se merecen.

Desde luego, esta es una ley de compromiso con lo público, una ley novedosa, que reserva la gestión directa, a través de la consejería con competencias en materia de servicios sociales, la planificación, coordinación, dirección, inspección, registro de entidades, centros, servicios, evaluación de las prestaciones, tanto de gestión directa como indirecta. Y se reserva también a la gestión directa de la Junta y también de otras administraciones que aquí son vitales la prestación de los servicios de información, valoración, orientación, asesoramiento en el ámbito primario especializado, la elaboración del proyecto de intervención social, su seguimiento, su evaluación, el ejercicio de las funciones del profesional de referencia y del equipo de profesional de servicios sociales. La gestión de la prestación económica, la adopción de medidas de internamiento no voluntario, la protección de menores, lo que suponga ejercicio de autoridad... Todo eso es cien por cien público, con empleados públicos, y garantizado por ley.

Señorías, la única ley de todas las comunidades autónomas de nuestro país que contempla un artículo como este, y va a estar en Andalucía.

La ley confía a los ayuntamientos y a las diputaciones, las administraciones más cercanas, la gestión de los servicios sociales. Aquí quiero agradecer muy sinceramente a la FAMP, a la Federación Andaluza de Municipios y Provincias, está aquí su presidente, el señor Rodríguez Villalobos, porque de verdad hemos podido con esta ley recuperar lo que era de las administraciones locales. Recuperar las competencias que les fueron hurtadas a través de la Ley de Sostenibilidad y Racionalización y que, gracias a una sentencia del Tribunal Constitucional y gracias a esta ley, devuelve a lo local, esta ley, lo que es suyo, que son los servicios sociales, con un artículo específico novedoso, pionero en España y el primero después de la importante sentencia del Tribunal Constitucional. Por lo tanto, enhorabuena, enhorabuena a los ayuntamientos, enhorabuena a las diputaciones andaluzas.

Y desde luego que hablamos de iniciativa privada en esta ley. A los socialistas no nos asusta hablar de iniciativa privada, con ánimo de lucro y sin ánimo de lucro, pero es verdad que ha dado lugar a mucho debate. Esta ley incorpora la modalidad del concierto social gracias, fundamentalmente, por una directiva europea. Exclusivamente no es para iniciativa social, pero lo va a ser prioritario; pero hay otra medida que es incorporar, esta sí exclusiva para iniciativa social, los convenios con las prestaciones del catálogo

y los acuerdos de colaboración. Por cierto, siguiendo el modelo de otras comunidades autónomas, como País Vasco, Asturias y Galicia, nadie, no he escuchado nunca a nadie decir en País Vasco, en Asturias y Galicia que la ley privatiza, porque confía en la iniciativa con ánimo de lucro pero prioriza la iniciativa sin ánimo de lucro.

Señorías, eso no es privatizar, eso es convencer y que las entidades con y sin ánimo de lucro, prioritariamente sin ánimo de lucro, que están gestionando ya, que están en la zona, que tienen a las personas en sus plazas, que permiten el derecho del arraigo de la persona donde está ubicada, que no cambiamos a la persona de centros ni de recursos, permite incorporar lo que hemos llamado la calidad porque, más allá de la forma jurídica, están la calidad y el cuidado a las personas, que es a los que se debe esta Ley de Servicios Sociales.

Pero, desde luego, hemos hecho un esfuerzo, creo que importante, en incorporar esta prioridad de las entidades sin ánimo de lucro, fundamentalmente no porque sean sin ánimo de lucro, sino por lo bien que gestionan y por los años que llevan haciéndolo, para que sigan haciéndolo en Andalucía.

Esta ley también permite prescribir a los profesionales algo que los profesionales..., que va a ser vital para ellos: participar la persona usuaria, que sea sujeto activo de derechos y también de la toma de decisiones a través del proyecto de intervención social. Garantiza las urgencias, la emergencia, la coordinación, el enfoque de género. Yo aquí quiero destacar, porque ha sido un esfuerzo y una manía incluso del Grupo Socialista que el enfoque de género esté en todo el modelo de intervención de los servicios sociales, evitando la feminización de la acción social y reivindicando un reparto igualitario de tareas entre hombres y mujeres pero, sobre todo, trabajando por la igualdad.

También se ha priorizado la prevención y también se ha priorizado algo que nos parece vital, la infancia. Desde luego nos queda mucho por desarrollar en esta ley, porque ahora tenemos un año para desarrollar el catálogo, para desarrollar todas las medidas de los decretos y de las órdenes. Yo entiendo que algún grupo..., lo han dicho mis compañeras, bueno, quieran conocer hasta el último detalle, hasta la última coma del último decreto y orden. Pero, miren ustedes, es que esto, la arquitectura jurídica, es así, se hacen primero las leyes, luego se hacen los decretos y luego se hacen las órdenes. Y, lógicamente, si tuviéramos que esperar a toda la normativa..., a conocer los decretos y las órdenes, pues nunca vendrían las leyes al Parlamento.

No obstante... Y finalizo porque hay muchísimas más medidas, pero participo de lo que han reflexionado mis compañeras. Agradecer que se reconozca la universalidad del sistema, desde luego el nuevo artículo 6 nos parece un artículo de lo más innovador a nivel nacional, no solo por la vecindad administrativa sino porque se incorpora a todos los menores que vivan en Andalucía, con vecindad o no, se incorporan desde luego temas importantísimos, y nos parece que la urgencia y la emergencia están muy bien reguladas en esta ley.

Y concluyo. Tenemos un reto encima de la mesa, que es decir qué va a votar cada uno. Me ha sorprendido que mis compañeras no se hayan manifestado con un sí rotundo a la ley, puesto que todas han dicho que la ley es infinitamente mejor que la que llegó a este Parlamento y que, por lo tanto, se sienten partícipes de ella y ha sido muy consensuada, y es verdad, yo quiero agradecer el trabajo de todas. Por eso, en un último esfuerzo del último minuto del...

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Lo siento, señoría.

[Aplausos.]

Bueno. Señoría, el tiempo concluyó.

Y cierra el debate la señora consejera de Igualdad y Políticas Sociales.

Su señoría tiene la palabra.

La señora SÁNCHEZ RUBIO, CONSEJERA DE IGUALDAD Y POLÍTICAS SOCIALES

—Gracias, señor presidente. Señorías. Señora presidenta.

Ante todo, quiero agradecer la presencia de las personas e instituciones que nos acompañan en la tribuna de invitados y también en la sala de usos múltiples, donde también tenemos a personas que han querido acompañarnos: al presidente de la Federación Andaluza de Municipios y Provincias y presidente de la Diputación de Sevilla, al presidente del CERMI y parte de su directiva, al presidente de la Federación de Organizaciones Andaluzas de Mayores, a Andalucía Acoge, a la Plataforma de Profesionales de Tratamiento Familiar, a los colegios profesionales de educadores y también de trabajadores sociales, a todo el equipo de la consejería, que hoy está aquí con nosotros, porque nos sentimos todos partícipes. Agradecerles su presencia y, sobre todo, su trabajo. El trabajo que ha permitido, junto con el trabajo parlamentario, que esta ley finalmente no sea la ley de nadie en concreto sino la ley de todas y de todos los andaluces, por eso es tan importante.

Hoy es un día para nosotros muy importante en Andalucía, es un día importante para las personas que tienen especiales dificultades. Y concluye este recorrido parlamentario con el Proyecto de Ley de Servicios Sociales de Andalucía casi en un año de trabajo, un año de trabajo intenso desde que entró en esta Cámara, que ha permitido que todos los colectivos hayan participado, que los grupos parlamentarios hayan estudiado, posicionado y enmendado, de forma que se ha enriquecido el texto, y eso es una alegría finalmente. Terminamos, por lo tanto, además, en un día que coincide en el tiempo con el décimo aniversario de la aprobación de la Ley de Dependencia. Y hacemos un esfuerzo para consolidar el cuarto pilar del Estado del bienestar, que son los servicios sociales.

Agradecer también este proyecto que va a redundar en la igualdad social, que lo va a hacer, además, de la mano de las corporaciones locales como puerta de entrada, y que lo va a hacer poniendo a la ciudadanía en el eje, pero respetando, como decía el resto de los grupos, a las comunidades, al desarrollo comunitario y al desarrollo de la persona en su ámbito social. Yo quiero reconocer hoy aquí el trabajo de todos y cada una —han sido portavoces— de las portavoces, y también de los miembros de la Comisión de Igualdad y Políticas Sociales. Esta ley no es la que entró, esta ley es una ley que ha mejorado de manera ostensible su contenido, y eso ha tenido mucho que ver con el trabajo que han hecho los que están en la tribuna y los que no han podido venir pero que han participado, y lo que han hecho sus señorías en el trabajo en la comisión.

Así que muchísimas gracias. Y estoy convencida de que hoy empezamos a mejorar y a consolidar el Estado del bienestar, con una ley que garantice el cuarto pilar, que son los servicios sociales, en nuestra comunidad autónoma.

Gracias, presidenta, por hacerlo posible, y gracias a todos ustedes por hacerlo posible, igualmente. Muchas gracias.
[Aplausos.]

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señora consejera.

Esperando que me confirmen la duda sobre esta última enmienda de viva voz...

Bien, señorías. Finalizado el debate del Proyecto de Ley de Servicios Sociales para Andalucía, vamos a pasar en primer lugar a la votación de las enmiendas que se mantuvieron vivas en el debate que ha sucedido hace unos momentos.

En primer lugar, vamos a votar, señorías, las enmiendas que formalizó en primer lugar el Grupo Parlamentario Popular de Andalucía, para posteriormente seguir avanzando con el conjunto del resto de las enmiendas. Señorías, vamos a votar ahora las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Popular de Andalucía, que han mantenido en este debate.

Señorías, se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: han sido rechazadas, al haber obtenido 33 votos a favor, 71 votos en contra, 5 abstenciones.

Votamos a continuación, señorías, las enmiendas presentadas y mantenidas en el debate por el Grupo de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: han sido rechazadas, al haber obtenido 5 votos a favor, 56 votos en contra, 48 abstenciones.

Votamos, si el Pleno lo considera oportuno, la admisión de esta enmienda de viva voz presentada en el último momento, y no hay ninguna objeción por parte de ningún grupo. Se admite en el debate y, por tanto, susceptible de ser votada, una enmienda transaccional a una enmienda presentada en la comisión antes del dictamen de viva voz del Grupo de Podemos, que mantiene viva en este momento en el debate que se ha procedido, consistente en el artículo 101 incorporar el siguiente contenido. En el punto 1: «A los efectos de la presente ley, se entiende por concierto social el instrumento por medio del cual se produce la prestación de servicios sociales de responsabilidad pública a través de entidades cuya financiación, acceso y control sean públicos».

E incorpora un punto 1 *bis*, que sería de este tenor: «Excepcionalmente, en ausencia de entidades de iniciativa social que cumplan las condiciones establecidas en esta ley, las administraciones públicas podrán concertar con entidades privadas con ánimo de lucro».

¿Acepta el Grupo de Podemos la transaccional? Bien. Si es así, procederíamos a votar en primer lugar, señorías, esta enmienda transaccional separada del grupo de enmiendas del Grupo de Podemos.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobada, al haber obtenido 104 votos a favor, ningún voto en contra y 5 abstenciones.

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 62

X LEGISLATURA

14 de diciembre de 2016

Se incorpora esta enmienda transaccional al dictamen de la ley.

Para, de esta forma, poder votar ahora, señorías, el resto de las enmiendas que mantuvo vivas durante el debate el Grupo de Podemos Andalucía.

Señorías, comienza la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: han sido rechazadas, al haber obtenido 20 votos a favor, 56 votos en contra y 33 abstenciones.

Finalizada la votación de las enmiendas, pasamos, por último, señorías, a votar el dictamen de la ley con la incorporación, antes mencionada, de la transaccional aprobada en su caso.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobado, al haber obtenido 104 votos a favor, 5 votos en contra y ninguna abstención.

Queda, por tanto, aprobada la Ley de Servicios Sociales de Andalucía.

[Aplausos.]

10-16/PPL-000009. Propuesta de toma en consideración de la Proposición de ley relativa a modificación de la Ley 6/2006, de 24 de octubre, del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Continuamos, señorías, con el punto tercero del orden del día. Es una proposición de ley que viene a debate, toma de consideración, relativa a la modificación de la Ley 6/2006, de 24 de octubre, del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía, que presenta el Grupo Parlamentario Popular de Andalucía.

Para la defensa de la propuesta, interviene, en nombre del Grupo Popular, la señora Crespo Díaz.

Señora Crespo.

[*Rumores.*]

Ruego a sus señorías y al público asistente que si abandonan el Salón de Plenos lo hagan en silencio, por favor.

Señorías, les ruego silencio.

Su señoría tiene la palabra.

La señora CRESPO DÍAZ

—Gracias, señor presidente. Señorías.

El Grupo Popular trae a la Cámara una proposición de ley que es el sentir mayoritario de Andalucía, de todos los grupos políticos de la Cámara, pero de toda la sociedad andaluza. Una ley que si la toma de consideración sale aprobada esta tarde, nos ponemos a debatir sobre la limitación de mandatos del presidente o presidenta de la Junta de Andalucía y de los consejeros o consejeras de la Junta de Andalucía.

Es la pretensión de todos, del Partido Popular que lo ha traído, pero, como les voy a demostrar, clarísimamente de un proceso de regeneración democrática que necesita nuestra tierra, en la que tenemos que estar involucrados todos y que tiene que salir por consenso de todos los grupos políticos. El Partido Popular de Andalucía no es la primera vez que lo trae a esta Cámara, pero también en su programa electoral claramente aparece, desde el año 2008, 2012 y 2015, la limitación de mandato.

Lo trae Ciudadanos en su programa electoral, desde al año 2015 obviamente. Pero también lo trae Izquierda Unida, en esta Cámara representada, desde el año 2015, aunque la limitación de mandatos sugiere una temporalidad de doce años, es decir, tres mandatos. El Partido Socialista lo vincula a la democracia interna de los partidos y habla también claramente de limitación de mandato.

Por tanto, no ha lugar en este momento un debate en el que falte el consenso. Se ha regulado ya en muchas comunidades autónomas, y Andalucía no se puede quedar atrás. Está claro que el acuerdo del PSOE con Ciudadanos en la X legislatura, que propició y posibilitó la investidura de la señora Díaz, aparecía claramente la limitación de mandato, sin más, no venían los apellidos de la fórmula, pero sí aparecía claramente. Y también en el acuerdo del Partido Popular y Ciudadanos en la investidura de Mariano Rajoy en el año..., en este año también como primer paso.

Pero lo que está claro es que el Partido Popular de Andalucía, como propuesta de regeneración democrática, lo ha traído una y otra vez a esta Cámara. Quiero recordar a sus señorías que, en junio del año 2011, claramente en la proposición no de ley de regeneración democrática aparecía en uno de sus puntos claramente la limitación de mandato. Es verdad que la rechazó el Partido Socialista entonces; Izquierda Unida se abstuvo, por ejemplo. Y, luego, lo planteamos como parte de la reforma del Reglamento, presentada por este grupo, al artículo 138.1, que también fue rechazado en septiembre de 2011 por parte del Partido Socialista. Hablaba claramente de la limitación de mandato.

Por tanto, no es la primera vez que se habla en esta Cámara, pero lo que está claro es que esta comunidad autónoma no lo tiene puesto de manifiesto. Y, por tanto, el Partido Popular quiere traer esta norma al consenso y a la posibilidad de Andalucía hacia esa limitación de mandato, que ya está puesta en muchísimas comunidades autónomas.

Y voy a echar un poco la vista atrás. El Partido Socialista empezó a hablar de este tema allá por el año 2013 con el expresidente Griñán. Establecía claramente el 26 de junio, y dijo muy claro: «Pienso, señorías, que la Presidencia de la Junta de Andalucía debe renovarse periódicamente». Y dijo más: «Pediría también a mi partido que estudie la conveniencia de limitar a dos los mandatos presidenciales en nuestra organización, y que desde el diálogo podamos incluso convertir esa limitación en una norma general y estatutaria».

Por tanto, hay consenso al respecto por parte de todos los partidos, pero estamos aquí, no se ha hecho. Es verdad que el Partido Socialista dijo que iba a traer una ley del código del buen gobierno. Fue en el 2012 cuando tenía el bipartito con Izquierda Unida, pero ahora en este momento se está hablando del segundo semestre del año 2017. Por tanto, no se ha puesto de manifiesto en la Cámara y es necesario que se regule. ¿Por qué es necesario que se regule? Pues, es necesario que se regule por la regeneración democrática de nuestra comunidad autónoma. Nuestra comunidad autónoma donde este partido, el Partido Popular, no es la primera iniciativa que trae a la Cámara en este sentido, y además iniciativas que se han aprobado. Quiero acordarme hace breves fechas de la Ley de Incompatibilidades aprobada en esta Cámara, ¿verdad? Una ley de regeneración democrática importantísima para que los ciudadanos en Andalucía estén más cerca de las instituciones y seamos capaces de acercar después de todo lo ocurrido con los ciudadanos en la sociedad, con el distanciamiento con la política hacia las instituciones y hacia los políticos, y esa es nuestra pretensión en Andalucía.

Ya se ha aprobado esa Ley de Incompatibilidades, pero también se ha traído una proposición no de ley muy, muy importante, clarísimamente de regeneración, del uso, gestión y control de los fondos públicos, que aprobó este Parlamento en el mes de febrero y que establecía cuestiones tan importantes para la regeneración democrática como es la regulación, el control y la transparencia de las subvenciones. Teniendo en cuenta lo oportuna y urgente y necesaria que era esa propuesta, pues ya sabemos todos, por la falta de control y el grave problema de los fraudes, del fraude con los fondos públicos que desgraciadamente se ha producido en nuestra comunidad. Por tanto, esa Ley de Subvenciones era necesaria, es necesaria y ese punto se aprobó.

Se aprobó también esa transparencia en la gestión económica. Las modificaciones presupuestarias se tienen que conocer, de la Junta de Andalucía y de los entes instrumentales, y también la contratación de la Junta y las agencias con entidades financieras.

Y, obviamente, la labor de la Intervención. Cuántas veces no hemos hablado de regeneración democrática, de conocer qué dicen los interventores de la Junta de Andalucía, y conocerlo este Parlamento.

Por tanto, el Partido Popular ha traído ya en muchas ocasiones la limitación de mandatos y también varias medidas, unas a través de ley y otras de proposiciones no de ley, clarísimas, de regeneración democrática, con la intención muy clara de tener una agenda política de regeneración en Andalucía por parte de todos los partidos aquí en esta Cámara y con el consenso mayoritario, porque creemos que tienen que ser medidas aprobadas con el consenso posible, para que los ciudadanos estén cada vez más cerca de esas medidas y las sientan como suyas.

Y, por tanto, nosotros lo que planteamos en esta proposición de ley de limitación de mandatos está muy claro. Comencemos a hablar de ello, comencemos, que se tramite esta ley y que podamos en este momento hablar de que en Andalucía, al igual que en otras comunidades, se está produciendo esa limitación de mandatos que todo el mundo entiende en la sociedad que es una medida clarísima de regeneración democrática.

Ya lo hizo Castilla-La Mancha, por parte del Partido Socialista; lo hizo también Murcia, por parte del Partido Popular; lo ha hecho Castilla y León, por parte del Partido Popular; lo ha hecho Extremadura, y Andalucía no puede quedarse atrás en esta carrera que la sociedad ha cogido y los partidos políticos hacia la regeneración democrática en nuestro país y, por supuesto, en nuestra comunidad autónoma.

No nos vamos a limitar, porque es verdad que se habla en algunas de ocho años, en otras de dos legislaturas, en otras de mandatos, en otras de consejeros y presidentes, pero lo que está claro es que la limitación hay que hacerla y hay que ponerla de manifiesto.

El Partido Popular aquí establece dos legislaturas, ¿por qué? Porque creemos que las legislaturas en Andalucía, en la medida de las posibilidades se tienen que finalizar, tenemos que abocar, intentar introducir que se terminen las legislaturas, que eso es bueno para los ciudadanos y que se terminen los proyectos políticos. Se habla del presidente o presidenta y se habla de dos legislaturas, ¿por qué? Porque el presidente de una comunidad establece un proyecto político que en una legislatura es muy difícil de completar, y, por tanto, se habla del proyecto político.

Es verdad que, cuando se habla de consejeros o consejeras, se habla de que pueden, a pesar de la limitación de las dos legislaturas, pueden volver después de un tiempo en barbecho volver otra vez a cualquier consejería, ¿por qué? Porque un consejero lo que hace es apoyar el proyecto político, pero lo importante es el presidente o presidenta de la Junta de Andalucía, que establece un proyecto político clarísimo para una comunidad autónoma.

Por tanto, creo que es coherente, es oportuno, es necesario y en este momento este Parlamento tiene que, por el consenso posible que pedimos desde el Grupo Popular, haciendo suya esta propuesta de ley todos los miembros de esta Cámara y, por supuesto, todos los partidos políticos, apoyar esta medida que la sociedad quiere y por la que la sociedad lucha y que está en este momento poniéndose de manifiesto en muchos parlamentos autonómicos, ya trabajando sobre ellos.

Ahora mismo, en este momento, Madrid y La Rioja están trabajando ya. Es verdad que se puede hablar que a través de ley, a través de la modificación del reglamento, a través de cuestiones que tienen que ver con lo electoral, pero lo importante es la limitación de mandatos, es la regeneración democrática, es que los ciu-

dadanos cada vez nos vean a los políticos más cercanos y que claramente somos sus representantes y la idoneidad de la política y la necesidad de la política la hagamos...

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señoría.

[*Aplausos.*]

A efectos de que conste en acta. No introduje al inicio del debate la consideración de que el Consejo de Gobierno no había manifestado criterio alguno respecto a la toma en consideración de esta proposición de ley.

Turno ahora para los grupos parlamentarios. Comenzamos con el Grupo de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, y para ello tiene la palabra la señora Pérez Rodríguez.

Su señoría tiene la palabra.

La señora PÉREZ RODRÍGUEZ

—Sí. Gracias, presidente.

Buenas tardes.

Me va a permitir, señor presidente, que antes de iniciar este debate le dedique unas palabras de recuerdo al que ha sido mi antecesor en este Parlamento, compañero y camarada de Izquierda Unida, porque no solo por el cariño que le pueda tener personalmente sino también por el trabajo que ha desempeñado en colectivo, en el Grupo de Izquierda Unida y el trabajo que ha dejado para la posteridad en esos diarios de sesiones con esas buenas palabras y con ese buen trabajo y esa buena política que ha sabido defender en esta Cámara.

Yo decirle a Pedro que siempre estará en mi recuerdo, en el de esta Cámara, porque el recuerdo es el único paraíso del cual no podemos ser expulsados. Te recordaremos siempre, siempre estarás presente, para mí y entiendo que para mi grupo también, por el buen trabajo que ha hecho —vuelvo a repetir— como persona, como político, como amigo, ejemplar en su lucha y en la defensa por la igualdad y en este trabajo que ha desempeñado en esta Cámara, que muchos lo reconocéis, muchos lo conocéis y sabéis lo que ha dedicado su tiempo.

Por eso quería dedicarle, no podía ser de otra manera, porque así siento un alivio y siento un respaldo.

[*Aplausos.*]

Entrando en el tema que nos trae hoy a debate, esta proposición de ley que presenta el Partido Popular, donde es curioso que hable de que está en marcha un proceso de regeneración y profundización en la calidad democrática, después de ver el inicio que han tenido sus señorías en este Pleno, insistiendo realmente en un asunto relevante pero que ya se había tratado en la Junta de Portavoces celebrada momentos antes. Y es singular que el Partido Popular diga que el proceso de regeneración democrática debe ser abierto a la sociedad, porque va a permitir decirles, me van a permitir decirles, perdón, que donde han estado ustedes estos cuatro años atrás, desde luego, han seguido los consejos a pies de puntillas de su presidente Mariano Rajoy cuando les decía que también fuesen fuertes.

Hablar de regeneración democrática es mucho más, no es solo limitar los mandatos de la Presidencia de la Junta de Andalucía y del Consejo de Gobierno. Podían haber sido ustedes también más ambiciosos en esa propuesta, pero no, no ha sido así. Ustedes se excusan, como he dicho, en que la sociedad demanda esa regeneración, pero no la practican en su casa. Puedo citarles el caso del presidente de la Comunidad Autónoma de Murcia, el señor Valcárcel, que fue reelegido por quinta vez consecutiva como presidente de la comunidad autónoma y ha estado más de veinte años en ese mismo cargo como presidente regional. También decirles que, en aquel momento, nosotros, desde Izquierda Unida, ya dijimos y manifestamos no solo en Murcia sino también en Andalucía que hay que regular ese límite de mandato para que no se haga ninguna persona perpetua más tiempo del debido, sino más tiempo..., el tiempo necesario para poder llevar a cabo, pues, ese proyecto político que entendemos que necesita al menos esos ocho años.

Entonces, digo que ustedes hablaban de que se alegraban bastante de que fuese reelegido, hablaban de que era una buena noticia y de que se iba a dedicar con pleno carifño al trabajo como presidente, que no dudo de que no sería de otra manera, pero, de hecho, decían que era un clamor, tanto social como de su partido que fuese reelegido, y lo veían entonces bien. Ahora yo les agradezco que ustedes bajen al mundo terrenal y planteen esta modificación aquí en Andalucía.

Decirles que hay muchos temas en los que hay que aclarar. Desde Izquierda unida tomamos en consideración esta proposición de ley, que necesita, sin duda, de muchas correcciones, y que entendemos que podemos mejorar en el trámite si esta propuesta prospera a lo largo de esta tarde.

Cuando digo correcciones, estoy hablando de lo siguiente: hablar de limitación del ejercicio de la presidencia de la Junta de Andalucía a dos legislaturas plantea la ambigüedad de qué entendemos por ese término de dos legislaturas, podíamos entenderlo como tal y puede suponer, entendemos, según ha dicho la propia portavoz, la señora Crespo, que serían ocho años, pero realmente estamos viendo que no están condicionados a que sean esos dos mandatos ocho años. Conocemos la legislatura pasada aquí en Andalucía que fue de tres años y tampoco sabemos qué va a durar esta legislatura. Entonces, cuando hablamos de legislatura, quizás, tendríamos que ser más concisos en ese término y entendemos que lo sensato y lo natural pues debería ser ligar esos ocho años de esas dos legislaturas a esa acción política y a esa acción de trabajo y de gobierno para no perpetuarnos en el poder y de manera contundente no poder generar políticas más propias de cortijos que de gobierno, ya no solo autonómicos, sino también provinciales e, incluso, también locales.

Como bien he dicho, conocemos ejemplos de otras legislaturas, puedo ponerles que puede suceder en Andalucía algo parecido a lo que ha sucedido a nivel central, donde hemos tenido una legislatura donde ni tan siquiera ha habido presidente. Por tanto, ¿esa legislatura cómo contaría, como meses de legislatura? Por tanto, nosotros somos partidarios de que hay que ponerle una fecha y hay que mejorar este texto en definitiva, porque no entendemos, si ustedes cuando hablan de desempeñar el cargo en las dos legislaturas, a qué tiempo están materializando y están ciñendo ese tema.

Son temas, por tanto, como he dicho, que habrá que aclarar porque también han suscitado la duda en los propios servicios jurídicos de esta Cámara con el informe que nos adjuntan a la propuesta de ley.

También vemos que se plantea un trato desigual, diferente a los presidentes y presidentas de la Junta de Andalucía, estableciendo como máximo esas dos legislaturas, que está por aclarar; pero, sin embargo, para

el resto de los miembros del Consejo de Gobierno se marca la excepción de que hubieran transcurrido cuatro años desde el término de su último mandato.

La motivación de esta iniciativa puede servir también en esta Cámara para modificar la ley electoral en este sentido, y creo que ahí tendríamos un papel importante que desempeñar. Y ahora mismo en Andalucía tenemos un debate abierto, y también se puede abrir el debate a nivel estatal. Y así, como ustedes dicen, pues recuperar esa pérdida de confianza que ustedes dicen que los ciudadanos tienen en las instituciones, que yo diría que la pérdida de confianza no es tanto en las instituciones, sino en aquellas personas que representan a las instituciones, como ejemplos que ustedes han tenido en su partido. De manera que volvamos a demostrarle a la ciudadanía que somos capaces de ponernos de acuerdo en temas que pueden ser importantes para esa regeneración democrática y política en las instituciones.

Decirles que el debate de la Ley 6/2006, de octubre, no obtuvo entonces consenso, y allí pues ya se debatió sobre esa limitación de mandato en la figura de la presidenta o presidente de la Junta. Entonces ya se hablaba, en el año 2006 digo, de esa higiene democrática por parte del Partido Popular, que, como he dicho, ha demostrado no haber aprendido nada después de prácticamente diez años.

Nuestro Grupo Parlamentario de Izquierda Unida sí comparte la necesidad de adaptar las normas a las nuevas circunstancias, porque toda transformación exige una adecuación del ordenamiento jurídico a los nuevos tiempos y a las nuevas realidades. Así se justificaba entonces la reforma que se hacía de la Ley del año 1983 por la Ley del año 2006. Por tanto, anuncio que vamos a votar favorablemente con la única intención de poder mejorar este debate en esa tramitación.

También quiero terminar diciendo que en aquel momento pues dio la casualidad de que también fue ponente de esta modificación de la ley el compañero y camarada Pedro Vaquero del Pozo.

Muchas gracias.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señora Pérez Rodríguez.

Turno ahora para el Grupo de Ciudadanos, y en su nombre toma la palabra la señora Bosquet.

Su señoría, tiene la palabra.

La señora BOSQUET AZNAR

—Muchas gracias, señor presidente.

Bueno, buenas tardes, señorías.

En Ciudadanos, desde luego, nos alegramos infinitamente de esta proposición de ley que trae hoy el Partido Popular.

Yo la he oído atentamente, señora Crespo, pero, bueno, voy a reservarme, luego, para posteriormente en mi exposición, lo que pienso de cosas que usted ha dicho.

Lo primero, desde luego, que quiero es felicitarlos a ambos grupos porque, con todos mis respetos, yo creo que después de más de 35 años que llevan ustedes aquí en esta Cámara, pues, obviamente, me alegro de que haya

sido este año, precisamente este año en el que Ciudadanos ha irrumpido tanto a nivel nacional como aquí hace apenas escasamente dos años dentro de esta comunidad, pues que siguiendo el hilo de las 150 medidas que se hizo firmar para el pacto de investidura con el señor Mariano Rajoy entre su grupo y mi grupo, pues que hayan ustedes tenido a bien traerlo a esta Cámara, haciendo un guiño al ADN de Ciudadanos. Entonces me alegro, señoría.

Le voy a recordar el punto 96 del acuerdo de nuestras 150 medidas que se suscribió para el pacto de investidura entre este grupo y su grupo en el Congreso: «Establecer el compromiso de que quien haya ostentado durante ocho años consecutivos el cargo de presidente del Gobierno no opte a la reelección. En el seno del pacto de Estado por la regeneración y la calidad de la democracia se procurarán las fórmulas precisas para regular este compromiso».

Es verdad que ustedes en la proposición que traen aquí han tenido, quizás, un poco exceso de celo y han ido un poco más allá, y están recogiendo también las limitaciones tanto para las vicepresidencias como para los consejeros. No sé si es que por el hecho de que nunca han gobernado aquí en esta comunidad, pues a lo mejor por eso han pecado de ese exceso de celo.

Pero también tengo que recordarles aquí a los señores del Partido Socialista que en similares términos, en similares términos, cuando se hizo ese acuerdo también para una fallida investidura del señor Sánchez, pues también se firmó en ese acuerdo de 200 medidas un pacto similar. Yo les rogaría, les pediría a los señores del Partido Socialista que tuvieran coherencia y votaran a favor, lo mismo que en su día se firmó esas medidas. Pero lo que yo no sé, y me cabe la duda, es si el PSOE del señor Sánchez es el mismo PSOE del grupo aquí presente. Igual tienen distintos criterios, pero, bueno, lo veremos posteriormente en votación. En todo caso, lo que si quería yo recordarles a los señores del Partido Socialista es que dentro del acuerdo de investidura, dentro del acuerdo de investidura que se hizo por parte de mi grupo político y por parte del Grupo Político Socialista, pues dentro, en el marco de la regeneración democrática de los partidos políticos, en el punto 13 se recogía también la limitación de mandatos. Es verdad que, como ha dicho la señora Crespo, sin más cuestiones.

Y yo espero, esperamos sinceramente desde Ciudadanos, que voten a favor por una cuestión, y es que en estos últimos años el descontento de los ciudadanos con la clase política y los cargos públicos, obviamente, es más que evidente. Los ciudadanos han tenido que hacer renuncias y sacrificios constantes. Y en contraprestación pues lo que ven a cambio es que muchos de sus dirigentes se eternizan en sus cargos, lo que puede favorecer, quizás, en muchos casos, lamentablemente demasiados casos, que se vean salpicados por casos de corrupción.

Yo creo que los representantes políticos tenemos la obligación del volver a ganarnos la confianza. Y por eso para Ciudadanos es necesario que los políticos demos ese primer paso y adoptemos estas medidas que confirmen nuestro compromiso con esa necesaria regeneración tan demandada en estos últimos años, como bien ha manifestado la ponente.

Y esta limitación de mandatos, tal y como ha sido suscrita con los distintos pactos que ha firmado Ciudadanos con los distintos partidos políticos, pues entendemos que es una de esas medidas encaminadas a llegar a esa regeneración democrática.

Yo no sé lo que os dirán el resto de grupos que me sucedan, pero, sobre todo, quiero darle los argumentos al Grupo Socialista. Y es que tienen ustedes que entender que la labor de los dirigentes políticos es la de

servir a los ciudadanos, y esta vocación de servicio solamente es efectiva si se desarrolla durante un tiempo limitado. Se desarrolla, como bien se ha expuesto anteriormente, un proyecto que se trata de trabajar para los ciudadanos, y ocho años entendemos en Ciudadanos que es más que suficiente para que se pueda desarrollar ese proyecto como presidente, porque, lamentablemente, si en ocho años un presidente no es capaz de desarrollarlo, pues igual, precisamente, es que no es un buen presidente.

Todo lo contrario, el intentar estar más tiempo, pues lo que hace es que ese proyecto se vuelva un poco estanco, que se petrifique y, en última instancia, sobre todo, que lo que se tiende es a profesionalizar un poco la política y se adquieran vicios, lamentablemente.

Entendemos que hay que dejar paso..., después de ocho años hay que dejar paso a otros compañeros del propio partido, con nuevos proyectos y nuevas ideas —como digo, obviamente, dentro del mismo partido— para ir dinamizando y enriqueciendo así la labor de los representantes públicos.

Y miren ustedes, como muestra, un botón. El señor Manolo Chaves fue presidente de la Junta de Andalucía desde 1990 hasta 2009: 17 años. Y, señorías, si me lo permiten, para nosotros, eso no es ni sano ni higiénico, democráticamente hablando, porque entendemos que se votan las siglas y no a las personas.

Y, señorías del Partido Popular, lo que esperamos, desde luego, es que esta iniciativa la lleven también al ámbito nacional, que es para lo que se firmó en ese acuerdo de investidura, y que impulsen allí, como es su obligación, la modificación de esa normativa legislativa para introducir esa limitación de mandato.

Entendemos que la han empezado aquí, por esta comunidad autónoma... Vale. No sé si es que parece que da la sensación que no tienen mucha intención de gobernarla. Pero, bueno, yo creo que no hay que desalentarse, porque igual en algún momento tienen que darle el apoyo a este grupo parlamentario para que se gobierne y quitar también la hegemonía del Partido Socialista, que entendemos que también tiene que llegar en algún momento.

Me ha resultado un poco extraño, señora Crespo, en su exposición, que han hablado ustedes como si la cosa no hubiera ido en este tiempo con vosotros. Y les recuerdo que ustedes han tenido mayoría absoluta en varias legislaturas; sin ir más lejos en la legislatura pasada. Y, sin embargo, dejaron pasar esa oportunidad.

Y les recuerdo que su presidente, el señor Mariano Rajoy, suscribió ese pacto. Pero también, en el XVII congreso del Partido Popular, pues él mismo habló de esa limitación de mandato. Se presentaron unas enmiendas a los estatutos para limitar ese cargo a un máximo de ocho años, tanto por parte de los presidentes del Gobierno como de los presidentes autonómicos... Pero miren ustedes qué cosa más rara: finalmente, no se modificaron y no se tocó. No sé si es que no tocaba en ese momento. Y puede ser porque tienen ustedes precisamente casos muy diversos. Les cito: doña Esperanza Aguirre en Madrid, presidenta de la comunidad desde 2003 a 2012; el señor Camps, en Valencia, desde el 2003 al 2011; el señor Valcárcel, en Murcia, desde el año 1995 al 2014; el señor Pedro Sanz, en La Rioja, desde 1995 a 2015... Pero la palma se la lleva el señor Vicente Herrera en Castilla y León. Que ha dicho usted, señora Crespo, que se está iniciando. Yo creo que, después de 16 años, ya está bien que pongan allí la limitación de mandato, porque es que ya está bien. Vamos, yo creo que ya tocaba.

Pero, bueno, sí es verdad que también, como toda regla, tiene la excepción, y está ahí el caso de Extremadura con el señor Monago. Pero, claro, está claro que no hay regla que no tenga una excepción que la confirme.

No me voy a enroscar en temas de alcalde, porque, obviamente, no pararíamos. Tenemos, por ejemplo, en Almería, al señor Gabriel Amat, alcalde de Roquetas desde hace 20 años... Yo creo que aquí podría cantarse eso de que 20 años no es nada... Pero, bueno, tenemos también al alcalde de Málaga, el señor Francisco de La Torre, desde el año 2002; el que fuera alcalde de Granada, el señor Torres Hurtado, desde el 2003 hasta que fue lamentablemente detenido por la Policía... Pero, bueno, dejando aparte temas escabrosos... Déjenme ustedes que siga, señorías... Dejando aparte temas escabrosos, yo me alegro enormemente de que haya llegado Ciudadanos a esta Cámara para que la presente.

Es verdad, señora Crespo, que registraron una iniciativa en el año 1995 que llegó a este Parlamento. Sin embargo, la registraron, pero no la presentaron a debate. No entendemos por qué.

Es cierto que, en España, no hay ninguna legislación que regule esa limitación de mandato para los cargos políticos a nivel nacional. Por eso, en Ciudadanos, creemos que es sana y democrática esa regeneración.

Señorías del Partido Popular, nos alegramos de que, en aras de ese acuerdo de investidura, suscrito por su grupo y nuestro grupo parlamentario, hayan comenzado aquí, en Andalucía, por esa senda de la regeneración. Les recomiendo y animo a que sigan por ese camino, a que continúen por esta senda.

Y como, en este tema de mejorar la calidad democrática de nuestra comunidad, entendemos que es una cuestión que debe importar a todos, y lo que no debe importar son las etiquetas, pues, desde luego, que les anunciamos, por parte de nuestro grupo parlamentario, que votaremos que sí a la toma en consideración de dicha proposición de ley.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señora Bosquet.

Turno ahora para el Grupo Parlamentario de Podemos Andalucía. Y, en su nombre, toma la palabra la señora Gómez Corona.

Su señoría tiene la palabra.

La señora GÓMEZ CORONA

—Muchas gracias, señor presidente.

La proposición de ley que el Partido Popular trae hoy para su toma en consideración plantea una cuestión de la que últimamente se está hablando mucho: la conveniencia de limitar a dos los mandatos de la persona que ostenta la Presidencia del Gobierno.

En la exposición de motivos, el Grupo Popular señala como está en marcha un proceso de regeneración y profundización en la calidad democrática, que ya ha supuesto la aprobación de numerosas leyes, normas y medidas por parte de las Cortes Generales, Parlamentos autonómicos y corporaciones locales, y de los Gobiernos estatal, autonómico y locales.

Ciertamente, discrepamos rotundamente con el Partido Popular de que este proceso esté efectivamente en marcha. Necesitamos medidas —esta medida, pero también otras— que impulsen la regeneración de

mocrática en nuestras instituciones. Y no cabe duda de que la limitación de mandato puede estar entre ellas, aunque es una norma de un valor relativo.

Para el Grupo Parlamentario Podemos Andalucía, tenemos que volver a situar las instituciones al servicio de la ciudadanía. La limitación de cargos nos parece una medida necesaria para impedir la profesionalización de la política, aunque en este caso —como les decía— se plantea de una manera tímida o poco ambiciosa. Nos parecería mucho más útil que los distintos partidos políticos se comprometieran a limitar los mandatos de todos sus representantes públicos.

Sin duda, los episodios de corrupción generalizada en los últimos años, en un contexto además muy difícil para la ciudadanía, debido a la crisis económica, que no ha sido solo económica, sino también institucional, política, social, y que es lo que ha evidenciado, seguramente, que grupos y partidos, como Ciudadanos o como Podemos, hayan llegado a las instituciones por el hartazgo de la ciudadanía ante la situación que se venía dando..., no por otra cosa... Decía que esos episodios de corrupción generalizada tienen que ser combatidos, de alguna manera, desde las instituciones. Nos hace falta mucha más transparencia. Nos hace falta participación ciudadana y nos hace falta evaluación de las políticas públicas. A nuestro juicio, esos son los tres pilares que podrían abundar en esa senda de la regeneración democrática, que creo que tendríamos que abordar.

Tenemos que trabajar, como les decía, para dotarnos de herramientas públicas transparentes, con paredes de cristal, donde las instituciones escuchen a la ciudadanía y escuchen a los profesionales, donde el Estado al final no sea algo ajeno y la institución no sea algo ajena a la población para la que trabaja.

Somos conscientes de que no es una cuestión fácil. La cultura política asentada entre nosotros no va por ahí, pero tenemos que trabajar sin descanso para lograrlo. Se trata de crear instrumentos que dificulten la corrupción, que rompan la impunidad, que terminen con la sensación generalizada entre la ciudadanía de que todos los políticos son iguales y que además pueden delinquir, y que ello sale gratis.

Tenemos que profundizar en prácticas democráticas, y eso solo se hace si conseguimos que la ciudadanía haga suyo el proceso, con todas sus dificultades y con todas sus exigencias. No podemos permitirnos tener una ciudadanía que se limite a votar cada cuatro años. Hay que implementar medidas de participación ciudadana.

Para ello, como decíamos, resulta fundamental la transparencia y la implementación de esos mecanismos más contundentes que luchen contra la corrupción y que eviten que aparezca.

En cuanto a la transparencia, existe una ley andaluza —se supone que pionera—, pero tanto en su formulación como en su aplicación nos parece que hay carencias fundamentales que habría que abordar.

Tendríamos que favorecer el acceso de todas las personas a la información que garantice la transparencia en la contratación y en el funcionamiento de la Administración. Necesitamos una metodología de datos abiertos, herramienta esencial para evitar opacidad, clientelismo, corrupción o prácticas, como mínimo, poco virtuosas.

La Administración, incluida las empresas públicas y participadas, debe recabar todos los datos necesarios de personas físicas y jurídicas que liciten en la contratación pública, incluidas las actualizaciones, para evitar participaciones encubiertas. Y todo eso debe ser aportado a la metodología de datos abiertos.

¿Qué más? Cuentas claras y abiertas. Estamos hablando de regeneración democrática, pero nosotros trajimos una iniciativa que nos parecía que abundaba por esa senda a través de la puesta a disposición de la

ciudadanía del control de su dinero. Porque no olvidemos que el dinero de la Junta de Andalucía no es dinero de nadie, sino el dinero de todos y cada uno de los andaluces y andaluzas.

Podría seguir abundando sobre el desarrollo del expediente electrónico. Por ejemplo, sobre cómo habría que publicar, y publicar de manera accesible —no publicar de cualquier manera— toda la información sobre la publicidad institucional. La ciudadanía tiene derecho a saber a quién se le paga por esa publicidad, en concepto de qué, cuáles son los criterios para contratar, etcétera.

Le decía que la transparencia no consiste solo en publicar datos y datos, sino hacerlo de manera excesiva. Y, de hecho, es uno de los fundamentos de la transparencia en cualquier ordenamiento moderno.

Tenemos que dotar de publicidad a la relación del patrimonio público andaluz, como los gastos de alquiler, etcétera. Podría seguir: ampliar la ley de contratación pública para prohibir contratar con empresas condenadas, etcétera.

Una de las medidas que no me quiero dejar: crear una oficina antifraude, adscrita al Parlamento de Andalucía, y que actúe con independencia de todas las administraciones, porque no se trata solo de que tengamos leyes penales duras que traten de actuar contra la corrupción una vez que se produce, es que estaría bien que tuviéramos una oficina que tuviera los suficientes recursos para evitar que eso se pudiera producir.

Aquí trajimos una ley, y creo recordar que el Partido Popular votó abstención, igual que pasó con la Ley de Cuentas. Y nos parece que, bueno, en esa senda de la regeneración democrática que aquí se presenta, hubiesen sido medidas que hubieran ayudado y hubieran servido para ello.

Y, como les decía, en tercer lugar, evaluación de políticas públicas y rendición de cuentas, ni más ni menos.

Sobre la norma que traemos a colación, compartimos, como le decía, la idea de que la limitación de mandato de los presidentes de las comunidades autónomas y de los miembros del Consejo de Gobierno constituye un elemento fundamental que debe ser abordado, y por eso ya le anunciamos, pues, nuestro voto favorable a la toma en consideración.

La reforma introduce dos modificaciones puntuales a la Ley del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía, la Ley 6/2006. La primera, introduce una causa de inelegibilidad para la persona que ostente la Presidencia de la Junta. Es una prohibición que vamos a decir absoluta. La persona que ha ostentado la Presidencia durante dos legislaturas no puede volver a presidir la Junta.

No nos dice si son dos legislaturas consecutivas o no, pero si no lo dice entendemos que, bueno, pues que no tienen por qué serlo. Pueden ser consecutivas o no.

La segunda modificación, referida ahora a los miembros del Consejo de Gobierno, establece que no podrán ser designados como titulares de vicepresidencias o de consejerías aquellos que hayan ostentado estos cargos durante dos legislaturas, salvo que hayan transcurrido cuatro años desde la terminación de su mandato anterior. Es decir, si se ha sido consejero durante dos legislaturas, solo se puede volver a ser si han pasado cuatro años desde aquel momento. Sería, por tanto, una prohibición, digamos, relativa, y no como la de la Presidencia de la Junta de Andalucía.

No es una cuestión nueva, es verdad que está regulada en Extremadura, que lo tiene previsto. Está en Murcia, está en Castilla-La Mancha y en Castilla León, aprobado hace tan solo unos días. Pero a mí me surgen algunas dudas que me gustaría que me aclarara, a pesar de que me ha anunciado el voto así. Bueno, no..., esa, esa es nuestra postura.

Se dice dos legislaturas. ¿Son legislaturas, por ejemplo, en las que el Gobierno está en funciones? Es decir, la legislatura de Cortes Generales, la undécima, duró de 13 de enero a 3 de mayo del mismo año, 13 de enero de 2016 a 3 de mayo, es decir, unos escasos meses. Pero eso es una legislatura. ¿El hecho de estar el Gobierno en funciones durante una legislatura ya supone que se ha sido presidente del Gobierno? Porque, realmente, se ha sido. Y, en consecuencia, ¿estaría inhabilitado para serlo otra vez? Es decir, eso es algo que, bueno, no estoy prejuzgando que deba ser así o no, sino simplemente planteándomelo.

Y, como le decía, hay algunas comunidades autónomas que lo establecen en años, otras en legislaturas. No nos parece mal, si un presidente del Gobierno toma la decisión de disolver una legislatura, bueno, pues, ya sabe que, si quiere reelegir, pues, será una legislatura, aunque sea menos tiempo, porque se ha acertado.

Como les decía, anunciarles, reiterarles que vamos a votarla. Nos parece que aprovechar una reforma de la Ley del Gobierno, se podría haber ido un poco más allá, y que esa ley tiene elementos que merecen ser revisados y, bueno, decir que, si se toma en consideración, pues, nuestro grupo aprovechará el trámite de enmiendas para tocar otros elementos que aquí no se tocan, que a nosotros nos parece que van en ese camino de avanzar en la regeneración democrática.

Muchas gracias.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señora Gómez Corona.

Turno ahora para el Grupo Parlamentario Socialista y, en su nombre, toma la palabra el señor Aragón Ariza. Su señoría tiene la palabra.

El señor ARAGÓN ARIZA

—Gracias, señor presidente.

Buenas tardes, señorías.

Para los cumplidores de la ley, yo les diría esta tarde que, efectivamente, cumplan ustedes también las sentencias, porque ¿cuándo va a cumplir el Partido Popular la sentencia del Juzgado de lo Social número 16 de Madrid, sobre el despido laboral improcedente con finiquito en diferido del señor Bárcenas?

Decía el profesor titular de la Universidad Complutense de Sevilla, el señor Álvarez Osorio, que el Parlamento no es una Cámara de reflexión hoy día, como lo ha sido en años anteriores, sino más bien una Cámara de confrontación y escenificación por parte de los grupos políticos.

Por su parte, el profesor Fernández [...] dice que es muy importante redactar bien las leyes. Creo que en esta propuesta del Partido Popular el señor Garrido no ha tenido mucho que ver, porque la verdad es que la redacción es ínfima, pobre y escasa. Una redacción que, aparte de ser poco ambiciosa, creo que tiene unas lagunas jurídicas impresionantes.

Creo que, además, lo han dicho ya el resto de comparecientes y de compañeros y compañeras que me han precedido en la palabra, que es una ley poco ambiciosa. Hay una Ley de Incompatibilidades muy importante en Andalucía, pero creo que, dentro de esa regeneración política, también, lógicamente, hay que hablar de las puertas giratorias, hay que hablar de los aforamientos, hay que hablar del tratamiento de las listas abiertas, de las primarias en todos los partidos, de la sustitución temporal de diputados o, por ejemplo, de la regulación de los debates electorales.

El profesor Domingo Zorrero decía que era importante modificar y revisar el proceso de investidura, pero sin hablar de limitaciones concretas hacia ninguna persona, ya sea consejero o presidenta o presidente de la Junta de Andalucía.

Y, por su parte, el profesor Miguel Agudo señala que hay un debate doctrinal muy interesante sobre este tema, referido a la limitación de mandato que, como sabe usted, señora Crespo, va referida al artículo 23 de la Constitución Española y al artículo 13, con el derecho de representación política, y este profesor, en concreto, habla de tres niveles: el derecho de acceso en condiciones de igualdad, el derecho a permanecer en el cargo y el derecho a acceder al mismo en igualdad de oportunidades, de acuerdo a lo principios de mérito y capacidad.

Por tanto, creemos que se puede hablar de esta proposición de ley, pero en un sentido general y abstracto y no *ad personam*, como señala el Tribunal Constitucional en numerosas sentencias, por ejemplo la última, de 1996.

Además, creemos que el desarrollo normativo del artículo 23 de la Constitución Española debería venir regulado por ley orgánica, que requiere una mayoría absoluta para su aprobación, por supuesto, un gran consenso social y político, porque creemos que afecta a aspectos básicos y fundamentales. No se puede traer de manera, creemos nosotros, frívola y deplorable e intentar meterlo aquí de tapadillo.

En su exposición de motivos aluden ustedes al artículo 46 del Estatuto de Autonomía, al 106 del mismo Estatuto y al 118.4, en cuanto al procedimiento, donde Andalucía, efectivamente, ha sido pionera con la Ley 6/1983, que en su día se modificó, igualmente por la Ley 6/2006 y la 9/2007.

Creemos, sinceramente, que el proceso de regeneración y profundización en la democracia actual viene a contribuir con esta medida, pero no solo con esta medida. Creo que hay muchísimas medidas más para poner en práctica. Son muchas las comunidades autónomas que las están poniendo en marcha, es cierto, pero, por ejemplo, Madrid, todavía, la señora Cifuentes o el señor Feijóo, en Galicia, todavía, tarará que te vi.

Hablan ustedes, y lo han dicho también aquí los compañeros, de la modificación del artículo 4.1. Hablan ustedes de las dos legislaturas, pero nada se dice de si son completas, si son incompletas, si son consecutivas, si no son consecutivas. Incluso el profesor Miguel Ángel Fresno, en la última comparecencia del grupo de trabajo, señalaba y hablaba de, incluso, hablar de doce años, precisamente para no limitar ese derecho *ad personam* de los presidentes o presidentas de la Junta de Andalucía o de cualquier otra comunidad.

Y, además, incluyen ustedes el artículo 22, donde hablan ustedes de que introduce la normativa cuatro años desde la terminación de su último mandato. Y la verdad es que nos sorprende por qué hay ese periodo de carencia y por qué establecen ustedes una discriminación, en este caso, negativa, entre los presidentes y presidentas

de la Junta de Andalucía, en este caso, y los consejeros, porque creemos sinceramente que no tiene mucho sentido pretender aplicar dicha medida a cargos que son designados o de confianza por el propio Gobierno.

Creemos, sinceramente, que ustedes, yo creo que, con hacer una ley que tenga un artículo único que diga que se le prohíbe a la presidenta Susana Díaz volver a presentarse en la Comunidad Autónoma de Andalucía a presidenta de la Junta de Andalucía, yo creo que hubiéramos acabado más rápido que pronto esta nueva normativa. Porque, además, yo creo que la casuística puede ser muy variada porque, por ejemplo, lo han dicho aquí también otros compañeros: ¿qué ocurre si un presidente o presidenta disuelve la Cámara y, al mes de su elección, vuelve a haber elecciones, se nombra nuevamente un presidente o presidenta en la misma persona y otra vez se vuelven a disolver las Cámaras? ¿Esta persona es inelegible ya de por vida, se podría computar como una legislatura completa, no completa? Además, nos parece una propuesta extemporánea porque, actualmente, en este Parlamento existe un grupo de trabajo sobre la reforma del sistema electoral en Andalucía, y creemos que también en ese grupo de trabajo se están viendo temas tan importantes como la limitación de mandato y la regeneración y profundización democrática, y creo sinceramente que habrá que esperar a las conclusiones finales de dicho grupo para poder hacernos todos los grupos una composición de lugar del mismo. Yo creo que nos parece un poco precipitado establecer hoy aquí conclusiones y estrategias partidistas que creemos, sinceramente, que son una falta de respeto a dicho grupo de trabajo y, también tengo que decirlo, al trabajo, por ejemplo, que su portavoz en el mismo, el señor Saldaña Moreno, está llevando a cabo, con un trabajo serio y riguroso.

De hecho, catedráticos, doctores, profesores y analistas del Derecho han diseñado y opinado que, hasta la fecha, en más del 90% de este grupo de trabajo, han señalado que esta modificación debía enmarcarse en un proceso más global, de reforma, incluso, de la propia Constitución o del propio Estatuto de Autonomía. Y, como digo, es una importante limitación *ad personam* que se produce en nuestro entorno jurídico.

Además, nos parece, un poco, a veces, de una propuesta demagógica, que consiste simplemente en intentar apelar a los prejuicios, a las emociones, a los miedos y a las esperanzas para intentar conseguir el apoyo popular. Creo que en la agenda política del Gobierno de Andalucía y del Gobierno de España hay temas mucho más importantes para poder tratar, aunque, como digo, no vamos a rehuir el debate.

Decía, incluso, la señora Mestre en la última Comisión de Presidencia que con solo el talante no se come. Efectivamente, creo que con el talante solo no se come ni se bebe, pero si le añadimos un poco de talento, por lo menos, podemos dialogar, hablar y consensuar medidas tan importantes como las que se traen esta tarde aquí. Porque creo que debemos de huir, sinceramente, del postureo y de la pose navideña, porque creo que hay propuestas mucho más importantes y que dentro de esta regeneración democrática podríamos incluir; por ejemplo, que todos los parlamentarios y parlamentarias estuviéramos incluidos en esos dos mandatos, en esas dos legislaturas de incompatibilidades. Así nos incluimos todos y no creamos ningún tipo de discriminación.

¿O qué decirles, por ejemplo, de que aquellos partidos que lleven más de nueve legislaturas perdiendo, por ejemplo, pues que puedan renunciar a la Mesa, y así hacemos hueco, o puedan renunciar a su sueldo, si queremos ser demagógicos?

[Aplausos.]

Yo creo, creo, sinceramente, que ese tipo de medidas de cara a los ciudadanos, de carácter político y económico, van a tener, seguramente, más sinceridad. Pero yo creo que hay que ser responsables, señorías, y creo que hay que hablar en este proceso, por supuesto, de regeneración, de primarias, de listas abiertas en todos los partidos, del cumplimiento íntegro de la disposición adicional tercera del Estatuto de Autonomía, que diferentes gobiernos han incumplido y que supone hoy en día para Andalucía una discriminación de 2.525 millones de euros.

Hay que hablar, precisamente, de las puertas giratorias de nuestros gobernantes y políticos. Hay que hablar de los Vega Sicilia que se regalan últimamente a algunos presidentes autonómicos, o hay que hablar también de los que evaden impuestos y luego se les amnistía fiscalmente.

Creo que son muchos problemas, normalmente, los que hay encima de la mesa, que, sinceramente, sí tendrían ese apoyo y ese impulso ciudadano.

¿O qué me dicen ustedes de los amigos y amiguetes que compran por un rato y se hacen millonarios para toda la vida, con *black* o sin *black*, con trajes de lino, o aeropuertos vacíos?

Quizás sería bueno también aprobar hoy aquí una enmienda *in voce* que dijera la obligatoriedad de presentar la declaración de IRPF, sociedades y patrimonio para todas sus señorías, incluidos los familiares hasta el segundo grado de consanguinidad. Me parecería también una buena medida.

Y es que decía Antonio, el poeta, que entre todos hemos convertido la política, desgraciadamente, en un circo, y ello conlleva que los políticos a veces hagan el payaso más de la cuenta para seguir y buscar su minuto de gloria en la televisión.

Yo creo que los problemas de los ciudadanos, desgraciadamente, son mucho más importantes, son mucho más acuciantes y que requieren una pausa en todo este debate que tenemos hoy aquí.

También nos ha sorprendido, la señora Bosquet decía que el Partido Socialista le daba argumentos. Yo también espero que, de ese pacto nacional que Ciudadanos y el Partido Popular han firmado, espero que no se le haya pasado el rescate de las autopistas, que nos va a costar algo así a los ciudadanos y ciudadanas españoles como 5.500 millones de euros, o la no congelación..., en este caso, impedir la subida de las pensiones un 1,2%, que también estaba dentro de ese pacto nacional.

Creo, sinceramente, que es un tema importante, un tema que en el cual este Grupo Parlamentario Socialista se va a fajar en el futuro. Nos sorprendía mucho a este grupo también por qué ese aspaviento del Partido Popular cuando la señora Carmena, alcaldesa de Madrid, cortaba la Gran Vía, y ya nos hemos dado cuenta que era, lógicamente, para invadir el carril bus para que algunas fueran al Primark a comprar. La verdad es que son cosas importantes en esta política de hoy.

[Aplausos.]

Señorías, acabo, acabo, creo que hay que aprender sobre técnica legislativa en este décimo aniversario de la Ley de Dependencia, una ley universal que creó el señor Rodríguez Zapatero, y no una ley a nivel personal contra nadie...

[Aplausos.]

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señoría.

Cierra el debate, por el grupo proponente, la señora Crespo Díaz.
Su señoría tiene la palabra.

La señora CRESPO DÍAZ

—Muchas gracias, señor presidente.

Esta portavoz que les habla ha intentado ser respetuosa con un tema de vital importancia para la regeneración democrática. Podíamos habernos subido aquí para hablar de los ERE, señor portavoz del Partido Socialista, de la formación, de muchas cosas..., de Invercaria. Podríamos habernos subido aquí a hablar de muchas cosas de Andalucía [*aplausos*], y esta portavoz ha sido responsable para aprobar una norma por unanimidad de todos, que usted ha firmado con Ciudadanos en la investidura de Susana Díaz, y que hoy va a votar en contra, en contra de lo firmado con Ciudadanos para su investidura. Por tanto, no saque usted cuestiones que aquí no se han sacado en esta Cámara esta tarde. Todos los grupos han sido respetuosos y hemos mirado al futuro.

Pero, además, señor portavoz, tenga usted un poco más de talento —usted nos ha llamado payasos a los políticos—, de talento, de talento. ¿Por qué? Porque esta limitación de mandato no tiene nada que ver con Susana Díaz, porque Susana parece ser que se va arriba, de secretaria general de los socialistas, y no tiene carácter retroactivo la ley. Entonces, ¿quién no se está enterando de cómo es la técnica legislativa de este Parlamento, señor portavoz del Partido Socialista?

[*Aplausos.*]

Hemos sido respetuosos y hemos pedido el consenso de la Cámara. Pero, mire usted, la Ley del Buen Gobierno aquí ustedes con Izquierda Unida la prometieron en 2012, y ahora dicen ustedes que para el segundo semestre del 2017. Nunca llega a esta Cámara la regeneración democrática.

Pero, es más, usted está demostrando hoy aquí que el Partido Socialista no tiene palabra. Si usted ha firmado con Ciudadanos la regeneración democrática de la limitación de mandatos y hoy vota en contra, realmente está votando en contra de lo que hizo que Susana Díaz subiera a la presidencia de la Junta de Andalucía, señor portavoz del Partido Socialista.

[*Aplausos.*]

Y esa es la coherencia, la coherencia, la coherencia que ustedes tienen cuando firmaron a nivel nacional para que el señor Sánchez fuera presidente del Gobierno, y firmaron ustedes y los diputados de Andalucía votaron la limitación de mandatos, los diputados y diputadas de Andalucía, la limitación de mandatos, en ese acuerdo para hacer la investidura del señor Sánchez.

Por eso estamos viendo, señorías, cuál es la desafección que tiene la sociedad al Partido Socialista, que dice Diego y dice digo, y no se sabe por dónde va, porque realmente no cumple lo que dice. Y, en este caso, faltan a su palabra y faltan a un pacto de investidura que se ha firmado en esta Cámara. Por eso, por esa desafección, sí, de la sociedad con los políticos, pero especialmente con el Partido Socialista Obrero Español. Y eso se lo tendrán que trabajar ustedes haciendo lo contrario de lo que han hecho esta tarde aquí.

Y, además, decirle en técnica legislativa..., la mayoría de las comunidades autónomas no han hecho esto a través de la ley electoral, lo han hecho a través de una ley del Parlamento y de la Cámara. Por tanto, ¿qué está hablando usted de técnica legislativa?

Por un lado, no es retroactivo. Por tanto, a la señora Díaz, que lo que quiere es irse a Madrid de secretaria general, no le afecta, señor portavoz del Partido Socialista. Y, por otro lado, esto en la mayoría de las comunidades autónomas se ha hecho a base de una ley en la Cámara, no de una reforma de la ley electoral. Así que no dé lecciones a nadie de las técnicas legislativas.

Y, por tanto, como hemos sido bastante respetuosos todos, decimos que en la Mesa... Dice usted que cumplamos nosotros las sentencias, cuando nosotros hemos hablado de la Mesa del Parlamento de Andalucía. Mire usted, cuando lo que se ha producido aquí esta tarde y durante el día de hoy es que, en vez de buscar la fórmula para cumplir una sentencia clarísima, inequívoca, del Tribunal Constitucional, es ver la fórmula de alargar para no cumplir por ahora la sentencia del Tribunal Constitucional, y en vez de pasar del atropello de 19 meses a 21. Eso es lo que está pasando en esta Cámara, y ustedes, como diputados y diputadas de esta Cámara, no lo pueden amparar porque estamos hablando de regeneración democrática y de calidad democrática en Andalucía. Y la calidad democrática..., para ahondar en la calidad democrática se tienen que hacer actuaciones de limitación de mandatos, pero también se tienen que hacer actuaciones para que tengan los votantes de este partido político la voz en la Mesa que le corresponde, que le dieron los ciudadanos y que lo reconoce el Tribunal Constitucional.

Y lo que han hecho ustedes, en vez de empezar a ver cómo pueden cumplir con esa sentencia lo antes posible, es buscar la fórmula y los subterfugios para poder alargar ese atropello de 19 a 21 meses. Y eso es lo que está ocurriendo en esta Cámara, y usted no se tiene que sentir orgulloso de esa situación.

Por tanto, señorías, el Partido Popular ya ha presentado numerosas iniciativas de regeneración democrática, no solo la limitación de mandatos. Lo ha hecho con la Ley de Incompatibilidades aprobada, lo ha hecho con la Proposición no de Ley de regeneración de uso, gestión y control de los fondos públicos, aprobada por esta Cámara, y, en este caso, de la limitación de mandatos.

Y les recuerdo, les recuerdo, señorías, que, evidentemente, legislaturas. ¿Por qué legislaturas? Pues legislaturas muy claramente, porque aquí al Partido Socialista le da por no acabar las legislaturas, ¿verdad? ¿Qué hace? Cuando le favorece en algunas encuestas, pues realmente no les preocupa que los ciudadanos necesiten medidas en ese momento, sino que convocan elecciones si le interesa o no le interesa a su partido político. Y por esto legislaturas, por eso legislaturas.

Pero estamos abiertos, claramente, a debatir sobre el tema. Para eso se queda abierto, una ley que se toma en consideración... Pero, desde luego, no sé si a Ciudadanos le ha sorprendido, pero a nosotros sí nos ha sorprendido. ¿Por qué? Porque, lo vuelvo a repetir, para que Susana Díaz fuera presidenta de la Junta de Andalucía firmó con Ciudadanos una propuesta de limitación de mandatos. Y hoy, con su voto, ustedes están faltando a esa propuesta de limitación de mandatos, en contra de lo que le hizo presidenta a Susana Díaz y a su equipo en esta comunidad autónoma.

[Aplausos.]

Por tanto, nuestra propuesta siempre en positivo.

Y, señores de Izquierda Unida, en el 2011 lo presentó el Partido Popular en numerosas ocasiones, en modificación del Reglamento, en proposiciones no de ley. El Partido Socialista votó en contra como ahora, pero ustedes se abstuvieron. Por tanto, no nos digan a nosotros que, en este caso, no ha presentado el Partido Popular, en otras ocasiones, esto.

Y decir que hay alcaldes del Partido Popular que han durado más de ocho años..., digo yo, ¿es que no hay alcaldes del Partido Socialista, de Izquierda Unida, que han durado más de ocho años? Miremos al futuro, ¿no? Estamos en el momento que estamos, en el momento que los ciudadanos nos piden medidas de regeneración democrática. Y, por eso, este partido..., lo que a ustedes les ha parecido mal es que nos adelantemos. Pero se lo acabo de decir: el código del buen gobierno lo traían ustedes en 2012 y ahora va por el segundo semestre del 2017.

Pero es que, además, hacen todo lo contrario en un sitio y en otro. ¿Cómo le va a tener, realmente, la sociedad ese respeto que le tenían al Partido Socialista? En la Diputación de Málaga han votado a favor de la limitación de mandatos, al igual que en esta Cámara. ¿Qué diferencia hay en la Diputación de Málaga —que se lo digo a Ciudadanos—, estos señores del Partido Socialista, el señor Conejo, el número 3 del Partido Socialista de Andalucía, con la Cámara andaluza? Pues, que no quieren realmente nada que realmente nos pueda decir por qué hacen una cosa aquí y otra allí. Lo que sí está claro es que no cumplen con su palabra, ni cumplen con los acuerdos que firmaron, y desde luego con su programa electoral, con lo que decía el ex-presidente Griñán, en lo que se han comprometido con todos los programas electorales, a nivel nacional y a nivel autonómico. Y, como le digo, cuando ustedes firmaron y los diputados y diputadas de Andalucía en el Congreso, sí, con Pedro Sánchez, la limitación de mandatos, también, también acordaron eso. Y ahora solamente votan en contra, porque esta propuesta la ha hecho el Partido Popular, que no es la primera ni la última de regeneración democrática.

Y hemos sido muy respetuosas, porque queremos el consenso de la Cámara. Usted se ha venido aquí y se ha subido a hablar de cuestiones puntuales, pero se lo digo: ni nos hemos subido aquí a hablar de los ERE, ni de formación, ni de Invercaria ni de toda la Agencia IDEEA, ni de las situaciones que tienen ustedes. Sean ustedes un poco más respetuosos con las propuestas que hace en esta Cámara.

Y como nosotros queremos ahondar en la democracia, lo que está claro que para ahondar en la democracia de esta Cámara, para ahondar en la democracia de Andalucía, la regeneración democrática es importante para que los ciudadanos se vean más cercanos a las instituciones y, por supuesto, a este Parlamento. Y eso es lo que les estamos pidiendo en esta proposición de ley. Y, por eso, queremos también, legítimamente, la representatividad en la Mesa de...

[Aplausos.]

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señora Crespo.

Señorías, pasamos a la votación de la toma en consideración de la proposición de ley relativa a la modificación de la Ley 6/2006, de 24 de octubre, del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía, que presenta el Grupo Parlamentario Popular.

Señorías, se inicia la votación.

[Rumores.]

Señorías... Señorías, ruego silencio. Señorías, les ruego silencio, que no ha terminado la votación. Les ruego silencio.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobada por unanimidad.

Se toma en consideración la proposición de ley y se tramitará en la comisión correspondiente.

[Aplausos.]

[Intervención no registrada.]

Eso voy a preguntar.

Señorías... Señorías, lo que les voy a decir seguramente les interesará también. Tenemos que pasar ahora al punto cuarto, que son las comparecencias. Tenemos una sola comparecencia, pero es una comparecencia agrupada.

En condiciones normales, la duración de esta comparecencia es de 90 minutos. Si la duración de la misma es de 90 minutos prácticamente hará imposible el poder ver esta noche la moción que teníamos previsto al inicio de la sesión de esta tarde. Por tanto, lo dejo en manos de sus señorías, la comparecencia es lo que vamos a sustanciar.

10-16/APP-000508, 10-16/APP-000512 y 10-16/APP-000134. Comparecencia de la Consejera de Hacienda y Administración Pública, a fin de informar sobre los resultados de la reunión del Consejo de Política Fiscal y Financiera celebrado el pasado 1 de diciembre de 2016 y del efecto de las decisiones sobre Andalucía

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Para ello, pasamos al punto cuarto. La comparecencia es de la excelentísima señora consejera de Hacienda y Administración Pública, a petición propia. No obstante, también arrastra las comparecencias solicitadas por el Grupo Socialista y por el Grupo Parlamentario Popular de Andalucía.

Para iniciar la exposición de esta comparecencia, tiene la palabra la señora consejera, doña María Jesús Montero.

Señora Montero, suya es la palabra.

La señora MONTERO CUADRADO, CONSEJERA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

—Sí. Pues, gracias, presidente. Buenas tardes, señorías.

Comparezco, como decía el presidente, para informar sobre los resultados del Consejo de Política Fiscal y Financiera que se celebró el pasado día 1 de diciembre.

Voy a intentar, en esta primera intervención, ser lo más ágil posible en la explicación del posicionamiento de Andalucía, al objeto de, si sus señorías lo estiman bien, poder incorporar el punto del orden del día que tenían previsto.

Señorías, creo que para valorar de forma adecuada los resultados de este consejo es necesario, en primer lugar, recordar, contextualizar el entorno donde nos encontrábamos a la celebración del mismo y, por tanto, cuáles eran los objetivos que se habían establecido para las comunidades autónomas.

Saben sus señorías, porque así lo hemos debatido en numerosas ocasiones en este Parlamento, que hemos asistido en los últimos años a una senda de consolidación fiscal muy exigente, y que lo ha hecho incluso más injusta cuando el reparto vertical, es decir, entre las distintas administraciones, ha sido absolutamente discrecional.

Yo creo, señorías, que todas las fuerzas parlamentarias de esta Cámara comparten la necesidad de sostener las finanzas públicas y, fundamentalmente, de dotar al estado del bienestar de las garantías necesarias para que esas políticas puedan preservarse y puedan blindarse en el tiempo, que todos los ciudadanos seamos iguales ante la salud, ante, por tanto, también, la educación, o ante aquello que realmente nos permite combatir nuestra vulnerabilidad.

Pero, señorías, también es importante recordar en este punto que el gasto público no ha sido el responsable de la crisis, y que por tanto todas las políticas europeas que van destinadas a combatir en exclusiva esta parte de la ecuación, ingresos versus gastos, realmente consideramos desde el Gobierno de Andalucía que son políticas incorrectas, políticas que han asfixiado el crecimiento económico de la zona euro, y que por tan-

to está retrasando la incorporación a la recuperación de los países que con mayor dureza han tenido que aplicar esta política de austeridad. Una política, señorías, que la hemos llamado en lenguaje coloquial, muchas fuerzas políticas, «austericida», y que una vez más, a propósito de esta comparecencia, tenemos que trasladar, con los instrumentos democráticos necesarios, que no es la mejor forma de combatir la situación de crisis, fundamentalmente porque deja en la estacada a muchísimas personas que no han sido responsables de la misma, pero que sí están sufriendo sus consecuencias.

Señorías, la estrategia del Gobierno de España para contener este déficit ha priorizado esta reducción del gasto afectando a los importes en sanidad, en educación y en política social, fundamentalmente la protección social, en lugar de impulsar una política alternativa de mejora de los ingresos públicos. Yo diría que la senda de consolidación y la estrategia que se ha seguido para alcanzarla han supuesto un pesado lastre para la recuperación económica, y junto a ello han dificultado que la mejoría se pudiera sentir por los ciudadanos. Elemento este último, señorías, desde mi punto de vista, nada baladí, porque gran parte del desapego que tiene la gente con las instituciones públicas, con la política, con aquellos que los representamos, es justamente la sensación de no haber sido capaces de dar una respuesta adecuada y, sobre todo, que en los momentos en los que ya empieza a visualizarse una mejoría en la recuperación económica, esta sigue sin llegar a las familias en forma de empleo, en forma de mejor calidad de los servicios públicos o en forma de algún tipo de renta que les permita combatir, como decía, grandes años de sufrimiento.

Nosotros, señoría, desde este Gobierno hemos defendido que es necesario que los ciudadanos perciban como propia esta recuperación y que eso solo lo podemos realizar a través de políticas de estímulo económico, que creen empleo y que blinden las políticas públicas; en definitiva, que sean capaces de hacer iguales a todas las personas frente a sus necesidades básicas.

Les decía que, además, en todo este tiempo, el esfuerzo que se ha exigido a las administraciones territoriales, en particular a las comunidades autónomas y ayuntamientos, ha sido muy superior al que se ha impuesto a sí mismo el Gobierno central. Señorías, un sobreesfuerzo porque el Gobierno de España ha hecho del objetivo de déficit un relación nula con el peso que cada política pública tenía sobre el gasto. O, dicho de otra manera, no hay correlación entre la participación que cada Administración tiene en el gasto público con el esfuerzo que tiene que hacer para hacer las políticas de ajuste o para beneficiarse de las políticas de mayor flexibilidad. Simplemente les voy a dar un dato: si las comunidades autónomas son las que realizan en torno al 24% del gasto, frente al 22% que corresponde al Estado, no está justificado que la pendiente a recorrer sea mayor para las administraciones autonómicas, que soportan el coste de la salud, de la educación o de la dependencia.

Por eso, señorías, en los sucesivos consejos de política fiscal hemos manifestado un rotundo desacuerdo con la distribución de los objetivos entre las diferentes administraciones. Y es verdad que en ningún momento se ha explicado por parte del Gobierno de España cómo establece las diferentes cifras de reparto del déficit para las administraciones locales, autonómicas o central. Lo que sí está claro es que el objetivo de déficit para cada nivel de Administración pública no se fija de acuerdo con las recomendaciones de la Comisión Europea o con los criterios que se formulan por parte de la autoridad independiente de responsabilidad fiscal. Todo lo contrario, se está no siguiendo esas recomendaciones que se están haciendo desde estos ámbitos. Fíjense, la autoridad independiente de responsabilidad fiscal, nada sospechosa de ser pro autonómica o de

ser de izquierdas, defendió en un informe del 4 de abril del 2016 que el objetivo de déficit para cada Administración se tenía que determinar tras la realización de una análisis integral del sistema de financiación de los distintos subsectores de las administraciones públicas, de modo que se adecuara el nivel de gasto de cada una de ellas en términos de eficiencia y acorde con las competencias ejercidas.

También este mismo organismo ha dicho que debería tenerse en cuenta la capacidad de actuación de cada subsector en materia de ingresos propios, así como el cumplimiento de las reglas de gasto que se regulaba en la Ley Orgánica de Estabilidad Presupuestaria.

Pues bien, señorías, nada de esto se cumple en la fijación de los objetivos de déficit de nuestro país. De hecho, el Gobierno central se reservó en 2015 el 83% del objetivo de déficit, de la parte más cómoda de la senda de consolidación, un 2,9% para la Administración central, un 0,6% para la Seguridad Social, de un objetivo total del 4,2%. Y aunque solo gestionaba el 57% del gasto público, le repito, se reservó el 83% del objetivo de déficit.

En cambio, a las comunidades autónomas, el Gobierno central nos asignó un 16% del objetivo de déficit, aunque gestionamos el 32% del gasto público total. O visto de otro modo, con otras palabras, en 2015, el Gobierno determinó que el déficit podría financiar el 13,5% del gasto de la Administración central, mientras que a las comunidades autónomas solo se les financió el 4,5% de su gasto. Señorías, todo un ejemplo de que efectivamente aquellos que reparten se han quedado con la mejor parte y, por tanto, su senda de ajuste es una senda más cómoda, más confortable y que la han acompasado mejor al ritmo de los ingresos, dejando a las administraciones territoriales que en los momentos de mayor dureza de la crisis económica, siendo los más vulnerables en las política cercanas a los ciudadanos, hayan sido las que han tenido que soportar el mayor ajuste del objetivo que se le impuso al Reino de España.

Por tanto, señorías, esta senda, que se había establecido en un 0,3 para las comunidades autónomas en el año 2016, un 0,1 en 2017 y un cero en el año 2018, esta senda, como digo, irreal, en relación con el cumplimiento de los objetivos, se llevó a negociación con Bruselas, puesto que fue la propia Unión Europea, ante el previsible incumplimiento del objetivo de déficit, la que empezó a activar los mecanismos sancionadores al Reino de España para que hiciera frente al pago de la multa, ustedes lo recordarán, y, por otra parte, para que se pusieran en marcha las políticas que se establecen en la ley orgánica de no disponibilidad sobre el gasto público, que conllevaba el ser capaces de articular un objetivo más acorde al resultado final.

Es por eso, señorías, que en el año 2016, la propia Unión Europea amplía el objetivo en ocho décimas, hasta el 3,6%, viéndose obligado el Gobierno a destinar a ésta una parte de las décimas que se habían aportado, cuatro décimas, por lo que en 2016 el objetivo llegaría al 0,7% del Producto Interior Bruto.

También se modificó la senda, para el 2017, al 0,5 y, para el 2018, al 0,3, terminando en equilibrio en el año 2019. Recuerdan sus señorías, porque tuve ocasión de expresar la posición en este Parlamento, que en el Consejo de Política Fiscal de abril de este año 2016 la comunidad autónoma se abstuvo en la votación sobre el nuevo objetivo para 2016, porque por una parte considerábamos que era radicalmente injusto, había una desproporción en la distribución de los esfuerzos que tenían que hacer las administraciones, como les he comentado anteriormente, pero por otra parte suponía un respiro, en relación con la senda que previamente estaba señalada, y, por otra parte, garantizaba el cumplimiento del objetivo de estabilidad. Esto es lo que explica que la comunidad se abstuviera en el Consejo de Política Fiscal, ante la nueva propuesta que hizo el ministro del ramo.

Sin embargo, señorías, sí votamos en contra de los objetivos del periodo 2017-2019, porque seguíamos pensando que era necesario abordar este problema desde el fondo y, por tanto, poniendo a discusión desde la propia metodología del reparto vertical; es decir, entre distintas administraciones, la reforma del modelo de financiación autonómica, claramente ligada también a estos objetivos y la aplicación de las reglas de gasto.

Todo ello con el objetivo de dotar de mayor oxígeno a aquellas políticas públicas que persiguen la igualdad de oportunidades de todos los ciudadanos.

Recordarán que en el mes de agosto el Consejo de la Unión Europea decidió prolongar el plazo para las administraciones públicas españolas, reduciendo su déficit por debajo del umbral del 3% del PIB. Y en estas recomendaciones Bruselas apostó por no exigir las medidas de ajuste estructural adicionales en el año 2016, ampliando el déficit en un punto sobre lo que propuso el Gobierno de España, es decir, llegando al 4,6% el PIB, mientras que para 2017 la cota que se exigió fue del 3,1%. Ello implicaba dos décimas más de las contempladas en la actualización del programa de estabilidad y, por tanto, dos décimas más de las que discutió el Consejo de Política Fiscal en el mes de abril.

Ante esta tesitura, en la reunión del pasado 1 de diciembre, era fundamental conocer cuáles eran los planes del nuevo Gobierno respecto a cómo se tenía que repartir el esfuerzo de reducción entre los años 2016-2019.

Señorías, la posición que defendió Andalucía no es una posición nueva. Es una posición que contó en este Parlamento, con el voto mayoritario de las fuerzas políticas, y en donde volvíamos a rechazar la aplicación de la normativa vigente que venía realizando el Gobierno de España.

En concreto, las comunidades autónomas y las corporaciones locales, que son las que habían realizado un mayor esfuerzo de reducción del objetivo de déficit y que todavía en este periodo tenían una senda por delante complicada, en términos de conseguir el equilibrio presupuestario, fundamentalmente comunidades autónomas, o de incapacidad de aplicar el superávit para las corporaciones locales que ya habían hecho sus deberes en tareas de estabilidad.

Para que se queden ustedes con una cifra, decir que, en el periodo 2011-2015, el 95% de la reducción del gasto público corrió a cargo de comunidades autónomas y de ayuntamientos, que fueron, insisto, los que aportaron un mayor compromiso con la senda de estabilidad y, por tanto, los que tuvieron que hacer un ajuste superior de las cuentas públicas. Es de ahí que nos parecía que era notorio que eran desequilibrados los objetivos que se planteaban, porque seguía planteando el mayor ajuste sobre las administraciones territoriales, desde nuestro punto de vista, e incumpliendo lo que se disponía en la ley orgánica.

Señorías, además, porque entendíamos que los servicios públicos fundamentales, con independencia de la Administración que los desarrolle o la Administración que los preste, era fundamental ponernos de acuerdo en qué políticas son las que tendríamos que blindar, y luego atender a la pregunta de qué Administración es la que tenía que ajustar. O, dicho de otra forma, la comunidad autónoma defendía que el gasto sanitario, el gasto educativo, el gasto en protección social y en pensiones fueran políticas blindadas en la senda para los próximos años, y que el resto del ajuste se hiciera sobre las políticas derivadas, que no están ahí incorporadas, que tendrían mayor capacidad de hacer un ajuste que no repercutiera en la igualdad de oportunidades de todos los ciudadanos.

Pero, sorprendentemente, la propuesta que el Gobierno de España llevó a la reunión se limitó a reproducir la que había sido informada en el mes de abril, sin tener en cuenta en el primer momento el mayor mar-

gen que se había concedido por la Unión Europea ni la actualización de la previsión macroeconómica. No obstante, señorías, tengo que decir que, una vez escuchada la voz de las comunidades autónomas, y puesta de manifiesto la necesidad de que se disfrutase de un margen adicional a las administraciones territoriales, el Gobierno de España propuso en la misma reunión una nueva senda, que fija finalmente el objetivo de estabilidad en el 0,7% para 2016 —es decir, que no se varió la del año en curso—, el 0,6% en 2017 —es decir, se incrementó en una décima el del año próximo—, el 0,3% en 2018 y el 0% en 2019, que son las cantidades que ya se habían acordado en el mes de abril. Por tanto, solo se modificó el objetivo correspondiente al año que viene en una décima, en relación con las dos que había otorgado Bruselas. Esto significa, señorías, que la nueva senda que tenemos por delante continúa otorgando una mayor proporción del déficit al Gobierno de España, una proporción muy superior sobre su peso en el gasto público. Y, además, con la complicada situación de Seguridad Social, entendemos y creemos que es necesario que ese mayor margen del que va a disfrutar el Gobierno de España pueda repercutir en la política de pensiones o en la política de desempleo, que tienen en este momento una dificultad parecida a la que tienen las administraciones territoriales. La otra décima, señorías, iría por tanto a parar a las comunidades autónomas, insisto, para el año 2017, acomodando el objetivo de deuda a esta evolución que se espera del déficit.

Señorías, nuestra comunidad autónoma, que siempre ha mantenido un compromiso firme con la sostenibilidad de las cuentas públicas —la prueba es que somos una de las comunidades menos endeudadas—, ha estimado que el cambio decidido por el Gobierno de España en respuesta a esa solicitud de las comunidades autónomas era razonable, por lo que no se opuso a su adopción, aunque entendía que no era suficiente; es decir, que seguía sin justificar por qué la mayor parte del peso sigue recayendo en las administraciones territoriales, en detrimento del Gobierno de España. Es por eso que nuestra posición fue de la abstención, en la que, por tanto, vamos a disfrutar de una mayor senda si posteriormente —creo que va a ser en el día de mañana— se aprueba por el Congreso de los Diputados —recuerdan ustedes que es necesario que se ratifique por el Congreso de los Diputados—, pero a todas luces nos parece insuficiente y tendremos que seguir avanzando.

Y de hecho, señorías, hubo un compromiso adicional en el Consejo de Política Fiscal y Financiera, como fue que en la próxima Conferencia de Presidentes, que comprometió la vicepresidenta, presente en este órgano, la señora Sáenz de Santamaría..., comprometió que en el mes de enero se iba a convocar esta conferencia, incorporando en el orden del día la reforma del modelo de financiación autonómica y la aplicación de la regla de gasto, con el objetivo de flexibilizar la aplicación o la ejecución del superávit, tanto a las comunidades autónomas como a las propias corporaciones locales.

De ahí, señorías, que nuestra decisión, como la de la gran mayoría de las comunidades autónomas, dio lugar a que finalmente se pudiera plantear una propuesta de acuerdo, yo diría una propuesta de consenso, con esas dos caras, la cara de haber avanzado, pero por otra parte no lo suficiente como para que pudiéramos estar satisfechos, y por tanto seguiremos insistiendo en la necesidad de que las administraciones territoriales puedan tener una fórmula clara del reparto vertical del objetivo de déficit que no responda de forma arbitraria, de forma discrecional, por parte del Gobierno de España, sino que realmente se sustente en una metodología que al menos tenga en cuenta la proporción del gasto público que representa cada Administración, y que, por otra parte —y es, digamos, la propuesta de la comunidad autónoma—, más allá de quien os-

tente las competencias tengan en cuenta las necesidades de los ciudadanos en relación con la sanidad, con la educación, con las políticas de protección social y con la política de Seguridad Social.

Este es el elemento que llevaremos a la Conferencia de Presidentes, en donde espero, señorías, que podamos encontrar el acuerdo, el consenso de otras formaciones políticas, y donde espero que en el día de mañana seamos capaces de hacer efectivo este acuerdo que se logró en el Consejo de Política Fiscal para que los ciudadanos de las comunidades autónomas podamos tener una mayor capacidad en el año 2017 de cumplir el objetivo de déficit, eso sí, preservando las políticas que nos hacen iguales a todos, preservando fundamentalmente las políticas del Estado del bienestar.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señora consejera.

Turno ahora para los grupos parlamentarios. Y en primer lugar toma la palabra por el Grupo de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía la señora Cortés Jiménez.

Su señoría tiene la palabra.

La señora CORTÉS JIMÉNEZ

—Gracias, presidente. Buenas tardes, señorías, de nuevo. Buenas tardes, consejera.

No nos ha dado mucha más información que la nota de prensa que pudimos leer después del Consejo de Política Fiscal y Financiera. La verdad, yo esperaba que nos diera..., nos abundara en algunas cosas más que abordaron o que seguramente se vieron en ese Consejo de Política Fiscal y Financiera, según hemos leído en la nota de prensa, pero que lógicamente no se hizo pública esa información.

En primer lugar, desde el punto de vista del contexto político y del contexto económico, bueno, es la primera vez que la oímos en esta tribuna en ese fondo y en ese tono con respecto a lo que hace el Partido Popular. Claro, la novedad ya empezó con la abstención a Rajoy, que ha permitido que Montoro sea ministro, o puede ser que continúe con que mañana acuerden el techo de gasto para el año 2017 del conjunto del Estado, con un recorte de 5.057 millones de euros, van a dejar el techo de gasto demasiado bajito para que puedan caber los servicios públicos y las necesidades, en este caso, del conjunto de los ciudadanos que vivimos en España. También es la primera vez, posiblemente, que acuerdan con el Partido Popular una subida del salario mínimo interprofesional, dejando o intentando dejar en papel mojado el acuerdo del Congreso de los Diputados, no digamos ya, porque han subido el salario mínimo a 707 euros mensuales, cuando en el año 2007 Zapatero pensaba que en el año 2013 debía estar a 800 euros. En fin, un poquito errática y cambiante la posición que su partido ha mantenido y que el Gobierno andaluz, a través de la consejera de Hacienda, ha mantenido en ese Consejo de Política Fiscal y Financiera.

Al final lo que han hecho es alargar la senda de austeridad, alargar. Esto es una especie, si me permite la expresión, consejera, de muerte a pellizcos. ¿Que supone un alivio una décima del PIB? Pues claro, pues

efectivamente, estamos hablando de 155 millones de euros y estamos hablando de aumentar el objetivo de déficit para el año 2016, lo cual le va a dar un alivio a la hora de la ejecución del presupuesto, del cierre del presupuesto del año 2016, del que, por cierto, no conocemos actualmente su ejecución. Pero es, bueno, pues eso, alargar la senda de austeridad.

Este debate podría haber transcurrido por otra senda, emulando la senda de déficit o la senda de austeridad, pues la senda del cumplimiento de la Constitución, ¿no?, o de los derechos sociales contenidos en ella. Y fue un debate que hubo en el Congreso de los Diputados, en el que lo que planteábamos era la modificación de la Ley Orgánica de Estabilidad Presupuestaria y Suficiencia Financiera, no en el sentido de alargar y posponer la senda de austeridad sino en el sentido de, atendiendo a la situación de crisis de empleo y de crisis medioambiental, provocar un gasto público que permitiera mejorar sustancialmente las condiciones materiales de vida de la gente. A eso el Partido Socialista votó en contra porque, efectivamente, usted lo ha dicho claramente, están comprometidos con esta senda de austeridad, que eufemísticamente se llama sostenibilidad fiscal o sostenibilidad de las cuentas. Nosotros —ya lo sabe— no lo compartimos. Y ese modelo alternativo lo convertimos en propuesta a través de enmiendas en el Congreso de los Diputados, en este Parlamento andaluz o también en la calle, porque ya sabe usted que somos diputadas de institución y de calle.

Hacía usted referencia, al final de su intervención, a algo que yo quería también hacer mención, y es que el día antes de reunirse el Consejo de Política Fiscal y Financiera se reunió la Comisión Nacional para la Administración Local, en donde también estaba la vicepresidenta del Gobierno y el ministro de Hacienda. No sé si ahora es su muy mejor amigo ese ministro de Hacienda, y nuestro representante allí en ese consejo nacional, Juan Bermúdez, alcalde de Conil, lo que planteaba efectivamente es que, bueno, no se ha permitido, no se ha cambiado, ni hay perspectivas de que se cambie la asfixia financiera y normativa a las entidades locales.

Lo que estamos exigiendo, desde el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, es la modificación de superávit..., de la obligación de superávit a los ayuntamientos en el elemento concreto y, en el telón de fondo, la impugnación de esta senda de austeridad que no compartimos.

Sí le quisiera hacer unas preguntas, voy a ver si no agoto el tiempo total, a ver si podemos avanzar en esta sesión de tarde de Pleno, y es que parece ser, según la nota de prensa que conocimos del ministerio, es que se dio información sobre el grado de cumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria para el año 2016, queremos saber cuál es el de Andalucía. El objetivo de deuda pública, sabemos que Andalucía está por debajo. Y el grado de cumplimiento de la regla de gasto. Eso, bueno, pues nos gustaría que nos informara por parte de la consejera en su turno de cierre.

También, de cuáles son las previsiones de incumplimiento o, en fin, ya sabe usted que hemos tenido una discusión sobre el desconocido plan económico financiero para el 2016 elaborado por la consejería. Ya sabe también que el ministro Montoro le advirtió por carta pública que la Junta de Andalucía estaba incumpliendo la regla de gasto del 2016, queremos saber eso cómo va y qué consecuencias va a tener para su cálculo en el 2017.

Parece que no se trató oficialmente la regla de gasto para el 2017 en ese Consejo de Política Financiera, pero también parece que se ha establecido en el 2,1% esa regla de gasto, el techo de gasto. Según nuestra opinión, los datos del presupuesto de la comunidad autónoma, que abordaremos próximamente la semana que viene, apuntan sobradamente a un incumplimiento de ese techo de gasto.

No sé cómo ha valorado el ministro Montoro el que esta comunidad autónoma haya hecho, por dos años consecutivos, una minoración de los ingresos propios, y qué consecuencias va a tener eso para la regla de gasto. Lo digo porque a lo mejor el ministro Montoro le aplica a usted la misma regla que les aplica usted a los ayuntamientos para no subirle la Patrica y va a obligar a destinar eso a la amortización de deuda.

Tampoco o queremos saber si se abordó sobre las entregas a cuenta y la liquidación del año 2015, y qué previsiones tiene la consejera, porque también sabe usted que el plan de acción efectiva enviado a Bruselas planteaba claramente que, bueno, pues que eso estaba en el aire, que en ningún caso estaban contabilizadas esas entregas a cuenta, estaban sancionadas —digamos— por quien tiene que hacerlo, que es el Gobierno.

Y ya le decía yo a usted que los 5.000 millones de euros de rebaja, que parece ser que mañana van a aprobar junto con el Partido Popular, pues no creo que el señor Montoro la quiera pagar sola, sino que tratará de invitar al conjunto de las consejerías.

En definitiva, consejera, algunas preguntas sobre elementos concretos de esa reunión del Consejo de Política Fiscal y Financiera y, bueno, pues ese nuevo entorno en el que hemos entrado en el que Partido Socialista y Partido Popular parece que van de la mano en cuestiones que tienen que ver con esa senda de austeridad, esa muerte a pellizcos en la que tratan ustedes de meternos a esta comunidad autónoma, lejos de abandonar o cambiar, reventar esa ley orgánica de estabilidad presupuestaria y suficiencia financiera que, desde el punto de vista de Izquierda Unida, es el único camino que tenemos si verdaderamente queremos salir de ese calvario al que usted hacía mención al principio de su intervención, pero que luego no se corresponde, a nuestro juicio, con los hechos de su grupo parlamentario y de su gobierno.

Muchas gracias.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señora Cortés Jiménez.

Turno ahora para el Grupo Ciudadanos Andalucía, y en su nombre toma la palabra el señor Hernández White.

Señoría, tiene la palabra.

El señor HERNÁNDEZ WHITE

—Gracias, señor presidente.

Gracias, señora consejera, por su comparecencia en la tarde de hoy.

Buenas tardes a todos.

El acuerdo para la flexibilización del objetivo de déficit de las comunidades autónomas lo consideramos razonable. Sin duda, en una etapa como la actual en la que hay un crecimiento es razonable relajar este objetivo de déficit.

Ahora bien, entendemos que este incremento de una décima, hasta el 0,6% del PIB, no debe ser interpretada como una tentación a gastar más, sino a invertir más en todo caso, aunque lo deseable sería no tener que utilizarlo. Pero pensamos que debería ser orientado en todo caso a una inversión orientada a creación

de empleo, a reactivación económica y a apoyar realmente el primer problema de los andaluces, que no olvidemos que es el desempleo.

Y, para Ciudadanos, el primer problema de los andaluces es la primera exigencia en todas las instituciones en las que estamos presentes. Por tanto, entendemos que una orientación debería ser esa: invertir en esa línea. Por otro lado, no olvidemos lo que muchas veces hemos comentado en la Comisión de Hacienda y es la elevada carga financiera que tiene ya de por sí la Junta de Andalucía y el presupuesto de la Junta de Andalucía.

El presupuesto que próximamente se va a aprobar en esta Cámara tiene una deuda de más de 4.000 millones de euros, ya es más de un 12% del presupuesto de la Junta de Andalucía. No estamos hablando de cuánto es respecto a lo que se ejecuta sino de lo presupuestado. Entonces, entendemos que este es un tema que hay que abordar y no se debe abordar con un mayor gasto.

En otro orden de cosas, respecto al Consejo de Política Fiscal y Financiera, entendemos que se deben abordar también otras cosas, como bien ha apuntado la señora consejera, y el próximo mes de enero se va a abordar, por fin, el necesario debate acerca de la Ley orgánica de financiación de las comunidades autónomas, porque entiendo que en dicho consejo ya se han abordado ciertos temas.

¿Se ha hablado ya de gestionar servicios públicos para los ciudadanos en términos de igualdad con independencia de donde vivan, de si viven en Andalucía o si viven en Madrid? ¿Se ha hablado de un sistema de financiación autonómica que sea claro, igualitario y concreto? ¿Se ha hablado de definir una cartera de servicios de forma garantizada para todos los ciudadanos vivan donde vivan?

Y ¿se ha hablado de las diferencias fiscales entre unas comunidades autónomas y otras, mejor dicho, entre los ciudadanos de unas comunidades autónomas y otras? Porque no apoyamos, como saben, señora consejera, no apoyamos el actual *dumping*, *dumping* fiscal que algunas comunidades autónomas ejercen en detrimento de otras, porque los afectados son los ciudadanos. Y las diferencias fiscales que existen entre unos ciudadanos y otros, para Ciudadanos, no es aceptable. Y entendemos que esto se debe abordar en el seno del Consejo de Política Fiscal y Financiera, por eso le traslado la pregunta. Ahora mismo este aspecto es una base de enfrentamiento entre unas comunidades y otras, entre unos ciudadanos y otros, y es caldo de cultivo para aquellos que alimentan la confrontación.

Esperemos que esta legislatura en estos asuntos de la Ley Orgánica de Financiación de las Comunidades Autónomas y en la necesaria armonización fiscal se lleve a cabo con consenso y con reformas, con las reformas necesarias, y que no sea como esta legislatura anterior que acaba de empezar, en la que ha sido absolutamente perdida en términos de armonización fiscal y de reforma de financiación de las comunidades.

En un momento de crecimiento económico, como comentaba al principio, un momento de crecimiento económico como el actual, entendemos que las políticas económicas se deben dirigir hacia el primer problema que es el desempleo, es decir, políticas que generen empleo.

Y cuando hablamos de políticas económicas orientadas a la creación de empleo, pues hablamos también de eliminar trabas que existen, eliminar los palos en la rueda que tienen muchas veces los pequeños empresarios, los autónomos, el exceso de burocracia que existe administrativa y que sufren especialmente los pequeños empresarios y los autónomos.

Y este acuerdo acerca del techo de gasto, desgraciadamente, tiene una cara B, que es el decreto tributario que implica mayores trabas burocráticas a los pequeños empresarios y a los autónomos, y lo que han acordado Partido Popular y Partido Socialista en el Congreso de los Diputados —están en vías de acordarlo— es eso, es poner más palos en las ruedas, y esta es la cara B de ese acuerdo, desgraciadamente, que han alcanzado. Incluye muchas medidas tributarias ese acuerdo, que forman parte de..., por un lado, se acuerda el techo de gasto y, por otra, una serie de medidas tributarias, y hay muchas con las que estamos rotundamente en contra.

Y por poner un ejemplo —son muchas, pero por poner un ejemplo—, limitan los aplazamientos de las obligaciones tributarias del IVA a los autónomos y a los pequeños empresarios. No sé si saben ustedes lo que eso significa para un pequeño empresario. Actualmente, un pequeño empresario hace declaraciones de IVA trimestral, y luego, pues, digamos, ajusta al año o cuando sea, tiene una flexibilidad a la hora de rendir cuentas en cuanto a IVA. Pues bien, con este acuerdo entre el Partido Popular y el Partido Socialista, esa flexibilidad se acaba, y todos los meses van a tener que hacer sus cuentas en cuanto a declaración de IVA. Esto merma considerablemente el circulante y la capacidad de tesorería de los pequeños empresarios, esto es un ataque a la línea de flotación de los autónomos y de los pequeños empresarios. En vez de actuar contra los grandes defraudadores, contra la vergonzosa amnistía fiscal, han actuado, una vez más, contra la parte más débil del tejido productivo: los autónomos.

¿Se pueden imaginar lo que va a suponer para un autónomo tener que hacer la declaración del IVA mensual, y tener que pagar mensualmente? ¿Se imaginan lo que es eso para su actividad mensual? Pues bien, esto es lo que se ha acordado. Esta es una parte del acuerdo entre los dos grandes partidos que, por un lado, es respecto al techo fiscal y, por otro lado, respecto a medidas que perjudican claramente a los autónomos, y con los que expresamos nuestro más rotundo rechazo. Con los que cumplen se debe ser flexible, y con los que incumplen se debe ser implacable, esa es la posición de Ciudadanos.

Por tanto, esperemos que no se les llene la boca, como se les llena continuamente, acerca del apoyo a los autónomos y el apoyo a los pequeños empresarios, porque aquí es donde se nota. Podían perfectamente haber flexibilizado y haber tomado medidas de apoyo a autónomos, y no lo han hecho, han hecho justamente lo contrario.

Como saben, en el Congreso de los Diputados se ha empezado a tramitar una Ley de Autónomos, que esperamos conseguir que corrija este tipo de acuerdos que van totalmente contra su actividad mensual y diaria, y esperamos que también aquí, en la Ley de Emprendedores, que esperamos que llegue pronto a esta Cámara, podamos también introducir medidas para flexibilizar la vida diaria de muchos pequeños empresarios y autónomos que, desgraciadamente, con medidas como la acordada, respecto al techo de gasto, que, como digo, tiene una cara oculta, pues esperamos que se pueda corregir.

No tengo nada más que añadir, simplemente expresamos el apoyo a que las comunidades autónomas tengan esa flexibilidad. Pensamos que esa mayor flexibilidad se debe..., si se utiliza, que sea en medidas de creación de empleo y de apoyar a pequeños empresarios y autónomos. Y lo que no apoyamos es la parte que no se cuenta, o que no se cuenta tanto, que son los palos en las ruedas que se les han metido a los autónomos con efecto 1 de enero de 2017. Insisto: las declaraciones de IVA de los autónomos no van a tener la flexibilidad que tienen actualmente, y esto es, desgraciadamente, una mala noticia.

Muchas gracias.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señor Hernández White.

Turno ahora para el Grupo de Podemos Andalucía, y en su nombre toma la palabra la señora Lizárraga Mollinedo.

Su señoría tiene la palabra.

La señora LIZÁRRAGA MOLLINEDO

—Gracias, señor presidente.

Buenas tardes, señorías.

Bueno, en primer lugar, agradecer a la señora consejera la comparecencia, ya que no ha habido Comisión de Hacienda por acuerdo de esta Cámara..., de la Mesa, en este mes, y realmente era un tema que nos interesaba.

Para nosotros, el pacto entre Partido Socialista y Partido Popular, en el que el techo de gasto, en 2017, se establece en 118.000 millones de euros, nos parece un error profundo, que ignora las necesidades de la gente de España, de Andalucía, y también de su economía. ¿Por qué? Pues porque esa cifra en 5.000 millones de euros por debajo del gasto aprobado en 2016, que eran 123.000 millones, que se quedó al final en 118.000, debido a acuerdos de no disponibilidad o al cierre anticipado del ejercicio, pero que lo que hace es consolidar los recortes de años anteriores, lo que quiere decir es que se sigue poniendo el pie sobre la sanidad pública, que se sigue poniendo el pie sobre la educación pública, porque 5.000 millones menos significa consolidación de recortes; significa, además, otras dos cosas adicionales.

La primera de ellas representa los cimientos de esa gran coalición y la incapacidad para hacer oposición, por parte del Partido Socialista, al Partido Popular. Y otro elemento adicional: este hecho se produjo a raíz de un pacto, porque el PSOE utilizó la subida del salario mínimo interprofesional del 8% para negociar ese techo de gasto de 118.000 millones de euros.

A nosotros nos..., no estamos de acuerdo, no por el incremento del 8% del salario mínimo interprofesional, sino porque eso desactiva la propuesta de ley de Unidos Podemos, con la cual se iba a llegar a un salario mínimo interprofesional de 950 euros al mes en el año 2020 y, además, iba a haber una garantía legislativa en la protección de ese derecho.

Miren, tenemos que decidir si las políticas de recorte social, que han sido políticas de derroche particular, son buenas o malas y para quién. A nosotros nos parece que el relato de crecimiento económico que se está utilizando para justificar la destrucción de lo social es absolutamente inaceptable, porque el crecimiento económico que se está registrando no se está traduciendo en una mejora real de las condiciones de vida de una parte muy importante de la población, ese crecimiento económico no está garantizando una reducción de la desigualdad económica, todo lo contrario: la desigualdad está aumentado y es mucho mayor que al principio, que cuando comenzó la crisis económica, y las políticas redistributivas no están logrando compensar ese incremento de la desigualdad.

No necesitamos cualquier crecimiento económico, sino aquel que se pueda extender a todas las capas de la población, no solo porque lo reconozcamos nosotros sino también el último informe socioeconómico de

Andalucía. A nosotros no nos vale un crecimiento económico que se está dando, y que tiene sus cimientos en el abaratamiento del despido, en la devaluación salarial, en la precarización del trabajo a unos niveles como no se han conocido nunca en Andalucía, y es algo que no solamente reconoce Podemos, sino que lo están reconociendo el FMI, la OCDE, la Unión Europea, que establecen que esta incipiente recuperación económica se puede quedar en nada si seguimos sosteniéndola en la devaluación salarial y si seguimos sosteniéndola en las altas tasas de temporalidad que se observan en nuestro mercado laboral.

Andalucía requiere un modelo productivo que no solamente lo haga más inclusivo, sino también más sostenible, de más calidad y menos dependiente del exterior, y para esto hacen falta nuevas políticas industriales y también un esfuerzo para aumentar la inversión. La formación bruta de capital, al principio de la crisis económica, estaba en un 30% de producto interior bruto, y ahora está en un 17% del producto interior bruto. Si no hay crecimiento de la inversión, poco puede cambiar el modelo productivo.

Del mismo modo, es necesario poner en marcha una estrategia energética en Andalucía, porque reconoce el Consejo Económico y Social que Andalucía puede ser autosuficiente energéticamente con energía renovable. También políticas fiscales expansivas que permitan un crecimiento económico suficiente para crear empleo en un nuevo marco laboral. A nosotros tampoco nos vale cualquier empleo, necesitamos condiciones de trabajo y salario digno, de ahí esa proposición de ley en el Congreso de los Diputados para aumentar el salario mínimo interprofesional.

En esta reunión nos parece que ha sido completamente obviado el gran problema actual del sistema de financiación: la falta de garantía de las comunidades autónomas para cumplir con sus obligaciones sociales y económicas.

Señorías, no hay duda de que es preciso un nuevo sistema de financiación autonómica, hay que modificar el sistema de financiación autonómica existente. Andalucía es la tercera comunidad con menos financiación per cápita para el mantenimiento de los servicios públicos fundamentales. Además, se ha producido insolidaridad en el reparto del incremento de la recaudación, motivado por la subida del IVA o de los impuestos especiales.

El sistema de financiación autonómica hoy en día es todo menos un pacto por la igualdad. De hecho, ha aumentado la brecha entre las autonomías.

Nosotros nos preguntamos qué va a pasar con esa décima adicional tras la relajación del objetivo de déficit, qué van a hacer con el resultado positivo que se ha anunciado de las entregas a cuenta. Nos preguntamos si eso se va a seguir utilizando para erosionar la Hacienda pública continuando con rebajas fiscales regresivas. ¿Qué van a hacer? Porque, desde el año 2009, desde el año 2010, Andalucía ha registrado graves recortes en servicios fundamentales como sanidad, educación, servicios sociales, que no se han logrado revertir. A nosotros no nos basta con dejar de recortar, porque eso consolida las pérdidas de derechos; es necesario revertir los recortes. Andalucía tiene que fijar ese objetivo, y algo fundamental es atender de forma inmediata a las personas dependientes que tienen reconocido su derecho pero que se encuentran en lista de espera.

Queremos hacer una inversión de los términos, en el sentido de que para este grupo parlamentario la clave no está en el techo de gasto sino que se encuentra en tener un suelo de ingresos suficientes para garantizar los servicios públicos fundamentales. Es necesario invertir esa lógica de techo de gasto y sustituirla por la contraria, definir el suelo de ingresos públicos necesarios para financiar el Estado social que queremos y la inversión pública que necesitamos.

En las últimas semanas nos ha sorprendido un Partido Popular adoptando decisiones para aumentar los ingresos públicos, aumentando decisiones de incremento de impuestos. Esas decisiones nos parece que son una enmienda a las propias políticas del Gobierno del Partido Popular y el reconocimiento de algo que viene diciendo Podemos, y es que el verdadero problema fiscal se encuentra en los ingresos, se encuentra en la incapacidad para asegurar recursos públicos suficientes. Y es algo que no solamente está diciendo Podemos, que lo está diciendo también el Fondo Monetario Internacional, que no es nada sospechoso y, desde luego, con quien tenemos pocas coincidencias.

Este problema nos parece, sin embargo, que no puede resolverse con medidas improvisadas. No, hace falta una reforma tributaria integral que aumente la progresividad, que asegure de manera estable ese suelo de ingresos, esos ingresos necesarios para financiar el verdadero desarrollo del Estado del bienestar, una reforma tributaria que garantice el cumplimiento de los derechos.

Estaremos de acuerdo, señora consejera, en que el ritmo de reducción del déficit se debe ajustar a las necesidades de la economía andaluza y de la ciudadanía. Entonces, ¿por qué aceptó un techo de gasto que consolida recortes pasados, que impide las inversiones necesarias para el cambio de modelo productivo, que mantiene la fragilidad de nuestro maltrecho Estado de bienestar? ¿Por qué esa abstención, cuando Andalucía ha sido la comunidad más perjudicada por las políticas de austeridad? ¿Por qué no han hecho como el Partido Socialista valenciano o el balear, que han rechazado ese techo de gasto? No lo sabemos, quizás la razón del voto diferente de los gobiernos socialistas tiene más que ver con un tema político que con un tema económico, y tenga que ver con esa gran coalición.

Pero no solo eso se acordó en el Consejo de Política Fiscal y Financiera, también un nuevo reparto del objetivo de déficit, que era algo que, como usted ha asumido, pues ya estaba aprobado por la Unión Europea.

Aunque nos alegramos de ese mayor margen de déficit para las comunidades autónomas, mostramos nuestro rechazo al marco de la Ley de Estabilidad Presupuestaria, que sigue vigente, e insisto, es especialmente perjudicial para Andalucía. Las políticas presupuestarias para el Grupo Parlamentario Podemos tienen que situar las necesidades de la ciudadanía en el centro del proceso. No pueden subordinarse a un objetivo de déficit que no tiene justificación económica, que no tiene ninguna justificación social.

Además, las comunidades autónomas siguen estando más cargadas, aunque se gane en..., aunque tengamos una relajación de ese objetivo de déficit. Limitarse a poner un objetivo más generoso no nos parece la solución a la sostenibilidad financiera de las comunidades autónomas.

Para terminar preguntarle: ¿se habló del fondo de liquidez autonómica? Seguramente obviarón el tema, cuando sabemos que uno de los temas más preocupantes para Andalucía es la deuda pública.

Muchas gracias.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señora Lizárraga.

Turno ahora para el Grupo Parlamentario Popular, y, en su nombre, toma la palabra el señor Miranda. Su señoría tiene la palabra.

El señor MIRANDA ARANDA

—Muchas gracias, señor presidente.

Vamos a continuar el pleno de hoy, que empezó de mala manera, con un ataque a la democracia, de nuevo, que lo único que hace es desprestigiar a este Parlamento.

[*Rumores.*]

Pero vamos a continuar, vamos a continuar con la comparecencia que tenemos. Y me gustaría aclarar algunas cosas respecto a lo que se está diciendo en relación con el déficit público.

Miren, como todas sus señorías saben, Andalucía se encuentra..., en fin, España, perdón, se encuentra inmersa en un procedimiento de déficit excesivo. Bien. Y ese procedimiento obliga al conjunto de las administraciones públicas al establecimiento de una senda de estabilidad presupuestaria —y he dicho «obliga»—, a establecer una senda de estabilidad presupuestaria con el fin de corregir, básicamente, dos elementos: el déficit público excesivo o la deuda pública excesiva. Y esto lo establece el artículo 126 del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea, Unión Europea en la que participamos y de la que formamos parte por nuestra voluntad.

Este procedimiento de déficit excesivo fija que si un Estado miembro de la Unión incumple el criterio de déficit público máximo, que se fija en el 3% del PIB, 3% del PIB, a precio de mercado, se establece ese procedimiento de déficit excesivo, obligando al país miembro a establecer una senda de reducción de acuerdo con la Comisión Europea.

El procedimiento que se aprueba en el reglamento comunitario establece unas sanciones al país que no cumpla con esa senda de estabilidad. Si el Consejo constata un déficit excesivo, como es en el caso de España, envía en primer lugar recomendación al Estado miembro en cuestión para que adopte medidas con el fin de eliminar ese déficit excesivo. Si el Estado miembro no se ajusta a esas recomendaciones o no adopta medidas destinadas a remediar la situación, el Consejo puede imponerle sanciones. Esa sanción consiste inicialmente en un depósito del 0,2% del PIB, en este caso español, unos 2.000 millones de euros, con intereses. Si se mantiene el déficit excesivo y no se adoptan las medidas necesarias y comprometidas con la Comisión, ese depósito pasa a no tener intereses. Y si se continúa sin tomar las medidas o sin reducir ese déficit excesivo, ese depósito se convierte en sanción, en sanción para el país miembro incumplidor. Y, además, se sanciona con la posible pérdida de fondos europeos estructurales, como hemos estado a punto de perder en España.

Como bien saben todos ustedes, la etapa socialista dejó a España con un déficit en 2011 del 9,61%. He dicho que el límite máximo de déficit es el 3%. En 2011 el déficit público era el 9,61%, 102.908 millones de euros. Un crecimiento negativo del PIB del 1%, y una caída en los ingresos de 70.000 millones de euros. En esa situación, el Gobierno del Partido Popular tuvo que coger el timón de la economía española. Y en un entorno de recesión económica, con una caída de los ingresos públicos como nunca se había conocido, el Gobierno de Rajoy tuvo que afrontar la reducción del déficit negociando con Bruselas una senda de consolidación fiscal que lograra restablecer los equilibrios presupuestarios que tan deteriorados había dejado la etapa socialista.

El Gobierno pidió un esfuerzo a los españoles, hizo las reformas estructurales que nuestra economía necesitaba y tornó la recesión en recuperación. Hoy España es el país que más crece de la Unión Europea, un

3,2% para 2016, y la economía que más empleo crea de la Unión. El esfuerzo de los españoles y las reformas estructurales acertadas del Gobierno han dado fruto.

Señorías, es muy complicado reducir el déficit en una situación de recesión económica, pero por eso había que conseguir que la economía española creciera, para que el esfuerzo de los españoles no fuera aún mayor.

Y el reto lo estamos consiguiendo. Año tras año, España va creciendo y el déficit va disminuyendo. Para 2018, habremos abandonado, espero, el procedimiento de déficit excesivo. Tendremos ya un déficit inferior al 3%.

El pasado 1 de diciembre se celebró un Consejo de Política Fiscal y Financiera en el que se lograron buenos acuerdos para las comunidades autónomas y, por tanto, buenos acuerdos para España. La nueva senda, de la que ya ha hablado la consejera, es coherente con la senda de reducción de déficit propuesta por la Comisión Europea, y supone cumplir unos objetivos de déficit del 4,6% para 2016, el 3,1% para 2017, 2,2% para 2018 y el 1,3% para 2019.

El límite de gasto no financiero del presupuesto del Estado se ha aprobado para 2017, lo que se llama el techo de gasto, en un total de 118.377 millones de euros, y de esa forma se da aplicación a lo establecido en la Ley Orgánica de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera. Como sus señorías saben, el techo de gasto no financiero del Estado no precisa ser sometido a votación en el Congreso de los Diputados, al contrario que los objetivos de estabilidad, que sí tienen que ser votados por el Congreso.

Hay que recordar, como ya ha dicho la consejera, que el pasado 8 de agosto el Consejo de la Unión Europea publicó una decisión relativa a la necesidad de adoptar las medidas para la corrección del déficit excesivo y para fortalecer el marco de la gobernanza de la política fiscal y de la contratación pública. En este sentido, los objetivos de estabilidad presupuestaria aprobados por el Gobierno son coherentes con la aplicación de la senda de reducción de déficit propuesta por la Comisión Europea en su decisión, en un contexto, ahora sí, de firme crecimiento económico y de incremento de los recursos tributarios, reforzando por las medidas aprobadas por el Gobierno para la reducción del déficit.

No voy a repetir los objetivos de deuda, los objetivos de déficit que ya ha dicho la consejera, me parece que son unos objetivos, una senda que se alivia, que se reduce para hacer compatible esa reducción del déficit público con el crecimiento de la economía española, y para que sean las dos compatibles.

También se han aprobado los objetivos de deuda, que exigen que la Administración central para 2019 tenga un 70% de deuda pública; las comunidades autónomas, un 22,7%, y las entidades locales, un 2,7%.

También, la tasa de referencia de la regla de gasto. Como saben, la regla de gasto tiene dos componentes, uno que es el gasto computable, y otro que es la tasa de referencia a las que puede aumentar. Pues, se ha aprobado también el 2,1% para 2017, el 2,3% para 2018 y el 2,5% para 2019. A medida que la economía española va creciendo, la tasa de referencia, el porcentaje de incremento del gasto no financiero va a ir aumentando año tras año, en consonancia con el crecimiento económico y con la situación de la economía.

Señorías, las cosas se están haciendo bien en España. Tenemos que perseverar en las políticas que nos han permitido salir de la peor crisis económica que recordamos y situarnos como uno de los países desarrollados con una economía más activa. Justo en ese camino estamos y, además, lo vamos consiguiendo. Hoy estamos mejor que ayer, y mañana estaremos mejor que hoy, si todos estamos a la altura de lo que España necesita y nos exige. El Partido Popular lo está.

Cuando desde planteamientos miopes, como en mi opinión ha hecho la señora Cortés, se exige más y más déficit público, se está hipotecando el futuro de las próximas generaciones. Cuando se exige más gasto con cargo al déficit se está exigiendo a los españoles que mañana paguen sus propios servicios públicos, las deudas que les vamos a dejar y los intereses que les vamos a dejar. Y eso no es justo para ellos. Cuando desde las comunidades autónomas se piden más recursos del sistema de financiación se está reclamando más dinero para los servicios públicos, y eso se puede entender. Pero cuando lo que se pide es más déficit se está reclamando que el dinero de nuestros hijos podamos gastárnoslo nosotros. Y eso no es justo para las siguientes generaciones. Paguemos nosotros nuestros servicios públicos y dejemos que nuestros hijos paguen los suyos, pero no hipotequemos el futuro de manera innecesaria.

Muchas gracias, señorías.

[Aplausos.]

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señor Miranda.

Turno para el Grupo Parlamentario Socialista, y en su nombre toma la palabra el señor Ruiz García.

Su señoría tiene la palabra.

El señor RUIZ GARCÍA

—Gracias, señor presidente.

Señora consejera, muchas gracias por su exposición, que yo creo que ha quedado bastante clara toda la trayectoria de los últimos años en esas políticas claramente *austericidas*, contrarias a los derechos, contrarias a los servicios sociales y contrarias a Andalucía.

Yo sé que a los señores del Partido Popular no les gusta que digamos esto, pero es que han sido los verdaderos ejecutores de las políticas que han ido contra los derechos. Y, desde luego, ya sí parece claro que necesitamos una reforma del modelo de financiación que no puede esperar ya nada más, en absoluto. Ojalá que en enero se produzca esa conferencia de presidentes y ojalá que, entre otros asuntos, se ponga de manifiesto el compromiso y la necesidad de llevar a cabo una reforma del modelo de financiación. Parece que, afortunadamente, estamos en una nueva etapa.

Pero no es que el Partido Popular se haya caído del caballo, como San Pablo, y estén tan suaves..., bueno, quitando el numerito del comienzo que..., del señor Miranda y de todas las intervenciones del Partido Popular. Es que tiene que reconocer el Partido Popular —y, por cierto, el resto de grupos— que el Partido Socialista está condicionando, ahora sí, la política del Gobierno y que está condicionando la recuperación progresiva de derechos. Y, desde luego, que está corrigiendo algunos, muchos, de los atropellos que ha cometido el Partido Popular a lo largo de los últimos años. No podemos olvidar el acoso que ha tenido el Partido Popular a los derechos, a Andalucía y a los andaluces, pero afortunadamente... Eso sí, sin el apoyo inicial ni de Podemos ni de Izquierda Unida para formar gobierno en España, pero a pesar de ello, con la representación que tiene el Partido Socialista, está consiguiendo modificar esas políticas.

El Consejo de Política Fiscal y Financiera, como bien ha dicho usted, ha modificado el objetivo de déficit. Bueno, no es suficiente, pero desde luego es un logro. Y, por eso, le tengo que felicitar, consejera, por su empeño, por su tesón y por su inequívoco compromiso con el gasto público en Andalucía, porque ese 1%, esos aproximadamente ciento cincuenta millones de euros van a posibilitar seguir mejorando el gasto social en Andalucía. Aun así, y yo creo que esto justifica plenamente la posición que tuvo la Junta de Andalucía con su abstención, creemos que seguimos infrafinanciados, y que, desde luego, el Partido Popular ha hurtado a Andalucía 4.672 millones de euros que tiene que restituir, y tiene que formar parte de ese compromiso de modificación del sistema de financiación.

Y Andalucía lo que ofrece es cumplimiento, responsabilidad, responsabilidad política, responsabilidad social, responsabilidad financiera, responsabilidad fiscal, y lealtad, cosa que no ha demostrado el Partido Popular en estos últimos años. Claro, ahora sin embargo se ven abocados a un cambio de modelo. Daba gusto oír, el otro día, decir al señor Montoro que ya no estaban en eso de..., en esa etapa de los recortes ya no estaban, que ahora estaban en otra copla. Claro, estaban en otra copla o estaban en otro asunto, porque les hemos obligado nosotros y vamos a seguirles obligando, a pesar de que parece que a algunos grupos no les gusta que hayamos acordado la subida del salario mínimo interprofesional. Bueno, quizás por esa especie de celos, esa competitividad en las medidas que habitualmente vemos en esta Cámara, pero desde luego es un logro de la sociedad en su conjunto, y va a mejorar mucho la vida de muchísimas personas y, especialmente, de muchos jóvenes. Claro, todo parece indicar, como digo, que no es del agrado de algunos grupos, pero tarde o temprano tendrán que definirse, tendrán que definirse en los presupuestos, que, por cierto, ayer votaron en contra en el dictamen de todas las secciones, incluida la exposición de motivos y el título, que ya es..., que ya es... Por cierto, con la maravillosa exposición de motivos que como siempre han hecho, señora consejera.

Claro, lo que está ocurriendo —efectivamente, sí podemos estar de acuerdo en algunos aspectos que han dicho algunos grupos— es que España ha tenido un problema fundamentalmente de ingresos, pero es una verdad que está publicada en muchos medios que recauda mucho menos que el resto de Europa en el IRPF. Y ahí Andalucía vuelve a dar un ejemplo, como tantas veces ha dicho la señora consejera en la comisión, de responsabilidad y de lucha contra el fraude. No a través de esas amnistías fiscales que el señor Montoro, cuando tenía mayoría absoluta, impuso para salvar a aquellos que le interesaba, sino para hacer que el sistema no solo sea más progresivo sino que sea más justo.

He oído decir también a algunos de los grupos, una y otra vez, que no les gusta que hayamos restituido a las clases medias, a los salarios más bajos, el esfuerzo que han hecho por las subidas de impuestos hasta casi..., de entre cuarenta y cincuenta, ya he perdido la cuenta, que hizo el señor Rajoy cuando no iba a subir impuestos. Parece que a los grupos que se sitúan, se supone, en el espectro de izquierda ideológica, no les gusta que restituyamos esa capacidad adquisitiva a los ciudadanos y a las familias con menos ingresos. Pero esa es nuestra misión, hacer una fiscalidad mucho más progresiva e intentar simultáneamente buscar el equilibrio en la senda de estabilidad.

La propia AIReF, el día 5 de diciembre, confirmaba que era probable cumplir el objetivo de déficit, aunque señalaba que había algunas comunidades autónomas que no lo iban a cumplir. Y de entre las cumplidoras, como siempre, las previsiones de Andalucía. A pesar de la infrafinanciación, a pesar de las 4.672 millones de

euros menos, pero sí hay un gran conjunto de comunidades autónomas, entre ellas Murcia, Castilla León y otras tantas. Digo estas por ser del Partido Popular.

Claro, el Partido Popular pone muchas veces de ejemplo a Madrid. A Madrid, cuya presidenta despreciaba a los andaluces y ojalá que consigamos darle un ejemplar escarmiento. Pero, por otro lado, parece que, para compensar algo, la señora Cifuentes decía el otro día en un programa de televisión, hombre, que aspiraban a tener los tiempos de espera tan reducidos como en Andalucía, porque reconocía que era la comunidad autónoma con menos tiempo de espera.

¿Por qué? Porque sencillamente aquí protegemos los derechos, mejoramos la eficiencia y consolidamos, y, desde luego, tenemos vocación de blindar el Estado del Bienestar. A ver si nos apoyan el Partido Popular y el resto de grupos para aprobar la Ley de Sostenibilidad del Sistema Sanitario Público Andaluz. Ahí es donde se ven realmente los compromisos.

Pero está claro que es una verdad y un consenso amplísimo que el Partido Popular ha mal usado, manipulado, ocultado los criterios de distribución de la financiación, usando aquel sistema que le achacan a Zapatero... Hoy no ha salido la palabra herencia ni Zapatero veladamente. El señor Miranda quizás no ha querido hacerlo porque sabía que luego le íbamos a contestar usted y yo. Claro, lo que no ha dicho es que el señor Zapatero le dejó en herencia 61.000 millones del fondo de reserva de la Seguridad Social que han dilapidado.

[Aplausos.]

Lo que no ha dicho es que la reforma laboral, otro hito, espero que el resto de grupos nos apoyen también en Madrid, que esperamos demoler, abaratando tanto los precios de los salarios que ni siquiera habiendo más empleo hay más cotizaciones. Realmente han creado un precariado que está arruinando la hucha de la Seguridad Social, además de su uso indiscriminado por la ministra, que al parecer era onubensa andaluza, pero que parece que no le ha ayudado mucho esa virgen a la que tanto reza para conservar el fondo de la Seguridad Social.

Todos, absolutamente todos, Fedea, la Fundación Olof Palme —parece que eso no le gusta mucho—, el Consejo Economistas, todos coinciden que en el uso desigual, desde luego, muy especialmente la asignación vertical, lo ha dicho, lo ha explicado muy bien la consejera, del objetivo de déficit y, desde luego, del uso opaco, perjudicial para Andalucía, premeditadamente, de los fondos del sistema de financiación.

Por eso nosotros no solo reivindicamos un nuevo modelo de financiación, también reivindicamos mecanismos compensatorios que pueden ser a través de un fondo específico para regiones infrafinanciadas o a través de la coordinación de gran parte de la deuda del FLA en cantidad equivalente a la infrafinanciación que hemos recibido. Porque esa financiación es derechos de los andaluces, porque tenemos que ir hacia una nivelación de la financiación per cápita, en eso sí estamos de acuerdo, habrá que ver si el resto de grupos nos apoyan cuando se genere ese debate. Y porque, desde luego, tenemos claro que hay que derogar muchos de los recortes, creo que hoy he oído el término reforma, recortes que ha llevado a cabo el Grupo Popular, porque ha perjudicado a los españoles, ha perjudicado a la economía española y, desde luego, ha perjudicado la sostenibilidad de la mayor parte de los servicios públicos.

Lo hemos dicho muchas veces, pero yo voy a terminar como siempre: al Gobierno no le ha interesado el Estado del Bienestar, ni las comunidades autónomas, ni los ayuntamientos, ha utilizado las instituciones para su interés específico, partidario. Y, desde luego, no han respetado a Andalucía, la han maltratado y han in-

tentado acabar con los servicios públicos, deteriorar los servicios públicos para justificar sus privatizaciones. Tendremos ocasión en otro momento de hablar de ellas. Y además se aferraban hasta ahora a la demagogia; ahora parecen que van entrando en razón. Pero no es que vayan entrando en razón, es que se les ha acabado ese periodo de totalitarismo. Ahora tienen un control y tienen un impulso político, y harían bien, harán bien en acogerse a él, porque así al menos convencerán de que segundas oportunidades sí fueron posibles.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señor Ruiz.

Cierra la comparecencia la señora consejera de Hacienda y Administración Pública, señora Montero.

Señoría, tiene la palabra.

La señora MONTERO CUADRADO, CONSEJERA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

—Sí, muchas gracias, presidente.

Señoría, yo creo que el tiempo de este debate a mí me gustaría desde luego que pudiera ser un tiempo prolongado en el que los diferentes grupos, más allá de los titulares, pudieran manifestar su posición acerca de las importantes consecuencias que tiene esta discusión que hubo en el Consejo de Política Fiscal. Pero, básicamente, probablemente, tendrían que haber empezado por lo que no se discutió en el Consejo de Política Fiscal. Y fundamentalmente a la señora Cortés y a la señora Lizárraga decirles que no se discutió el techo de gasto del Estado. Y decirle a su señoría, porque algunas veces los teletipos pueden ser confusos, que mañana en el Congreso de los Diputados no se vota el techo de gasto de España. Digo esto porque la mayoría de sus señorías se han subido a este estrado a decir que se va a producir como una similitud entre la senda de estabilidad y el techo de gasto, y están confundidos sus señorías. Mañana no se vota el techo de gasto en el Congreso de los Diputados, el techo de gasto no se vota: se votará el día que entre en el Congreso de los Diputados del proyecto de presupuestos, y tendremos ocasión las diferentes fuerzas políticas de manifestar si vamos a presentar enmiendas a la totalidad, como ocurrió en la sesión del Parlamento de Andalucía, o si se va a apoyar el presupuesto que presente el Gobierno de España.

Pero quiero dejar claro, lo digo para no repetirme intentando argumentarles a sus señorías que su afirmación no era correcta, insisto, a la señora Cortés, que está ahora en la sala, y a la señora Lizárraga, que en el Consejo de Política Fiscal no se aprobó el techo de gasto y que mañana, en el Congreso de los Diputados, a pesar de lo que puedan plantear los teletipos, no se aprueba el techo de gasto. A partir de ahí es gratuita cualquier afirmación a propósito de la posición que va a adoptar el Partido Socialista de España en relación con este tema en el Congreso de los Diputados, que ya les adelanto que creo que están ustedes confundidos en la presunción que hacen de cómo se va a comportar ese voto en relación con el techo de gasto.

Pero, en fin, no corresponde a este Parlamento. Si quieren ustedes, en otra sesión, podremos discutir la posición que adopte finalmente el Partido Socialista.

Señora Cortés, la comunidad autónoma no ha cambiado la posición desde el mes de abril. Usted, en las últimas sesiones que hemos tenido ocasión de confrontar las ideas políticas, permanentemente se sube a esta tribuna intentando trasladar que hay un acuerdo entre el Partido Socialista y el Partido Popular, un acuerdo derivado de la investidura del señor Rajoy, entiendo, y que, por tanto, es un acuerdo que se prolonga en diferentes cuestiones, incluido el presupuesto, por lo que le he escuchado hoy en la tribuna. O el techo de gasto, que ha dicho usted aquí en la tribuna, que nos acusan, creo que usted y la señora Lizárraga, de haberle dado el visto bueno a una reducción de 5.000 millones en relación al presupuesto inicial del año 2016. Es falso, es falso. No hay tal acuerdo, no tal propuesta y no hay tal consideración. Le digo más: la posición de Andalucía en el mes de abril y en el mes de diciembre no ha variado en relación con su voto en el Consejo de Política Fiscal. Es decir, nada ha tenido que ver la investidura del señor Rajoy, no ha habido otro interés por parte de la posición de Andalucía que defender los intereses de la comunidad autónoma.

Y se ha hecho, señora Cortés, señora Lizárraga, porque evidentemente no es lo mismo disfrutar de un objetivo de déficit en el año 2016 del 0,3, que disfrutar de un objetivo de déficit del 0,7. No es lo mismo un objetivo para el año que viene del 0,1, que hubiera correspondido a un objetivo para el año que viene del 0,6. Evidentemente, no tiene nada que ver, y esto es, traducido en términos netos, cada décima que se consigue son aproximadamente 150 millones menos de ajuste que tienen que realizar las comunidades autónomas para conseguir el objetivo de estabilidad.

Por tanto, no estamos hablando de cuestiones que tengan que ver con ninguna situación que no sea la defensa de lo público y la defensa de la posición de la comunidad autónoma.

Usted le ha llamado, señora Cortés, alivio, que nosotros hemos estado a favor de un alivio. Llámeme usted como quiera. De lo que estamos a favor es de que la senda de consolidación de las administraciones territoriales se flexibilice. Pero es que creo que ustedes también están de acuerdo con esto. No creo que Izquierda Unida ni Podemos estén en contra de que las comunidades autónomas y las corporaciones locales en regla de gasto puedan tener una mayor capacidad de gasto —no lo creo, señor Miranda—, dentro del compromiso, del rigor y dentro de lo que es sensato en términos de la senda. Creo que ustedes estarán de acuerdo. Yo no entendería que sus formaciones políticas le impidieran a la Comunidad Autónoma de Andalucía disfrutar de una mayor capacidad de gasto, no lo entendería.

¿Estamos de acuerdo con el objetivo que se fija? No, de ahí la abstención. Digo esto porque he creído..., vamos, he creído entender a la señora Cortés que quería que explicara el porqué de la abstención. Me abstengo, señora Cortés, porque creo que mejoramos, de hecho mejoramos en relación con el objetivo que se nos planteaba, pero no me parece suficiente. Y, por tanto, sigo reivindicando que haya un objetivo más acorde al reparto vertical entre administraciones, que se corresponda al menos con el peso del gasto, y si no con las políticas que cada uno proveemos, fundamentalmente las políticas sociales, que están en relación con la comunidad autónoma.

No hubo información del ministro a propósito de la previsión. No sé lo que diría en la rueda de prensa el ministro, no la hubo porque todavía no ha terminado el año. Eso sí, dijo creer que comunidades autónomas iban a terminar en torno al 0,8% de objetivo de desviación, cosa que a la mayoría de los consejeros presentes les pareció un objetivo final un poco optimista por parte del ministerio. De hecho, los datos desagregados por comunidades autónomas no los proporcionó.

Yo sí le digo que la comunidad autónoma estará en condiciones al final del ejercicio de cumplir con el 0,7% que se había planteado para año 2016, y, por tanto, en la senda de años anteriores, de cumplir con nuestros deberes en relación con la estabilidad.

Y, por otro lado, señora Cortés, la regla de gasto la contempla el presupuesto, que espero que la semana que viene se apruebe en esta Cámara, que estaba fijado en el 1,8% cuando elaboramos el presupuesto y que alcanzará el 2,1% con esta nueva senda que se ha aprobado. Por tanto, de sobra cumple el presupuesto que vamos a aprobar con la regla, en este caso, de gasto que había planteado el Gobierno de España.

No se comunicaron las entregas a cuenta, eso tampoco ocurrió en el Consejo de Política Fiscal; es más, el ministro volvió a trasladar que no se comunicarían entregas a cuenta hasta que no estuvieran aprobados los Presupuestos Generales del Estado, cosa que se volvió a denunciar, por parte de las comunidades autónomas allí presentes, que era una suerte de chantaje que se está haciendo a las comunidades autónomas para que el Gobierno de España pueda contar con unos apoyos que en este momento no se esperan fundamentalmente por la fuerza mayoritaria de la oposición actualmente en el Congreso de los Diputados.

Lo único que se informó, señora Cortés y señora Lizárraga, fue de la propuesta de modificación del impuesto de sociedades y de la propuesta de modificación de los impuestos indirectos vinculados a tabaco y alcohol, que, como sus señorías saben, no es tampoco preceptivo que lo informe el Consejo de Política Fiscal y que va a ir en forma de real decreto al Congreso de los Diputados, y en donde el Partido Socialista sí comparte que hay que tocar el impuesto de sociedades —yo creo que sus formaciones políticas también lo comparten—. Y en impuestos indirectos, alcohol y tabaco, no son medidas recaudatorias porque las cuantías son mínimas, son fundamentalmente estímulos disuasorios para hábitos de vida saludables como ustedes también perfectamente conocen.

Y, por último, señorías, preguntamos las comunidades autónomas sobre la posibilidad de que se suba el salario de los empleados públicos en relación al 1% para el año 2017, a lo que respondió el ministro que hasta que no estuvieran aprobados los Presupuestos Generales del Estado no se iba a arbitrar ninguna medida provisional para que desde enero se subiera el salario de los empleados públicos.

Yo creo, señora Cortés, por tanto, que todas las cuestiones que usted plantea, que no han tenido que ver con esto, son apriorismos que no se corresponden con lo que allí se discutió.

Señora Lizárraga, se lo vuelvo a reiterar, se lo he dicho a la señora Cortés: no hay acuerdo sobre el techo de gasto de los Presupuestos Generales del Estado. Ni se discutió en el Consejo de Política Fiscal. Y se lo digo ya: ni mañana se va a aprobar en el Congreso de los Diputados el techo de gasto, porque el techo de gasto no pasa por el Congreso de los Diputados, lo aprueba el Gobierno y posteriormente va en la forma de los presupuestos que se entregan en las Cortes. Lo que ocurre, y de ahí la confusión, es que antes de la votación que se protagonizó hace aproximadamente un mes en el Congreso de los Diputados, donde se disoció senda de estabilidad de techo de gasto, iban en el mismo informe, no se aprobaban pero iban en el mismo informe. No sé si mañana el Gobierno de España informará sobre esta cuestión, pero le puedo asegurar que no se va a someter a la votación de las fuerzas parlamentarias que están presentes en la Cámara, aunque alguno de los teletipos que ustedes tienen a su disposición se confunden en estos términos y plantean que hay un acuerdo sobre techo de gasto, que vuelvo a decir desde esta tribuna que no es un acuerdo real.

Señora Lizárraga, ¿qué le parece a usted mal de que el Partido Popular y el Partido Socialista puedan llegar a un acuerdo sobre salario mínimo interprofesional? ¿Es porque ustedes tenían una propuesta para llevarlo al año 2019? O sea, ¿a usted realmente le parece mal que en el año 2017 el salario mínimo interprofesional se suba un 8%? ¿Le parece a usted que es poco constructiva una oposición que es capaz de ser útil a los ciudadanos y es capaz de trasladar para este año ya que el salario mínimo interprofesional se suba un 8%? ¿Le parece a usted mal? ¿O es que ustedes entienden que eso les quita la iniciativa política que tenían ustedes en relación con que eso se pudiera aprobar más adelante? ¿De verdad ustedes se van a oponer a que el salario mínimo interprofesional suba en la medida en que incluso las propuestas sindicales así lo han planteado para el próximo año? Es que creo que eso es simplemente, pues, negar la capacidad real que tiene una fuerza política de hacer política transformadora también desde la propia oposición.

Y hay otras cuestiones que sí comparto. Evidentemente, no va haber recuperación económica hasta que ella no llegue a las familias. Yo eso lo comparto y así lo he expresado.

También advertía en el debate de presupuestos que cuidado con negar la recuperación económica, poca o mucha, que se pueda producir, porque eso significa una renuncia a administrarla. Y si las fuerzas de izquierda no somos capaces de administrar esa poca o mucha recuperación económica que haya en los próximos años, volveremos a asistir al relato que ha hecho el señor Miranda en la sesión de hoy —que ahora le voy a trasladar, evidentemente, mi discrepancia con su relato— y, por tanto, volveremos a reproducir el modelo y volveremos a reproducir una coyuntura económica que nos ha traído hasta aquí, cuando el responsable de esa coyuntura en ningún momento ha sido el gasto público y en ningún momento ha sido nada que tenga que ver con el propio gasto de los ciudadanos.

Le he comentado que se comprometió el ministro en esa reunión, la vicepresidenta del Gobierno, a que la Conferencia de Presidentes abordaría la reforma del modelo de financiación económica, al menos las primeras bases para conducirnos a la reforma. Y, en segundo lugar, también se estableció la posibilidad de que se debatiera a propósito de la regla de gasto. Porque otro condicionante que puso la comunidad autónoma el día previo y ese día era que para poder abstenernos en esa senda necesitábamos un compromiso para que los ayuntamientos pudieran en este momento invertir parte del superávit, que en este momento se destina a pagar de forma amortizada la deuda, y que ha sido objeto de negociación en diferentes otros momentos. Yo espero, señora Cortes, señora Lizárraga, señor Hernández, que cumpla el Gobierno con estos compromisos.

Nada habló de reforma fiscal. Se lo digo, señor Hernández, porque, siendo un elemento que probablemente Ciudadanos en la posición negociadora a propósito del presupuesto pueda poner encima de la mesa..., y me parece muy bien que ustedes planteen la posibilidad de armonizar los impuestos al menos en algunas cuestiones en el conjunto del Estado, pero nada se debatió a propósito de que vaya a ser uno de los elementos de la Conferencia de Presidentes, para eso tienen ustedes yo creo que una influencia importante en la negociación que actualmente está en vigor, para que puedan llevar ese ánimo también al Gobierno y al partido que lo sustenta.

Señoría, yo creo que la posición que defendió cada comunidad autónoma, más allá de cualquier cuestión partidista, fue la que entendió más favorable para el interés de su propio territorio.

Habla usted de Valencia, el consejero valenciano lo expresó, el consejero valenciano tiene una situación económico-financiera en su comunidad muy distinta a la que tiene el promedio de comunidades autónomas.

Y manifestó que significaba una mejoría la senda de estabilidad. Probablemente si de su voto solo hubiera dependido no se hubiera opuesto a que esa senda se aprobara, pero no le parecía suficiente. Se lo digo, señora Lizárraga, porque lo mismo que el Partido Socialista votó dependiendo de sus intereses territoriales, en cada una de esa expresión del voto, lo que le pareció mejor en su representación, lo mismo ocurrió con aquellos gobiernos que ustedes sustentan, porque usted ha hablado de Valencia. ¿Y Castilla-La Mancha y Aragón, que votaron en contra? ¿Acaso no los sustentan ustedes también en los gobiernos territoriales?

Probablemente, Podemos Aragón, Podemos Castilla-La Mancha, entienden que una nueva senda de estabilidad les permite una mejor administración de los recursos públicos cara a los próximos años y, por tanto, una mejor defensa de los intereses de esos ciudadanos.

Señorías, a propósito del debate de las entregas a cuenta, no puedo aportar ninguna información adicional que la que ya hemos comunicado a lo largo del último periodo. Lamento decir esto. No hay, insisto, ninguna intención del Gobierno de hacer aproximación a estos datos hasta que no estén aprobados los Presupuestos Generales del Estado. Y es por esto, señor Hernández, que me parece prudente que, hasta que no conozcamos esa cifra, dejemos la posibilidad del ajuste del objetivo de estabilidad nuevo al que nos enfrentamos cara al año que viene, en función de cómo vengamos comunicados los datos del Gobierno de España. O dicho de otra manera, vamos a esperar tener la información global de los elementos que se tienen que discutir cara a la posible apertura o ampliación del presupuesto del año que viene, a que se nos comuniquen esas cifras, porque, como usted recordará, aunque se ha hecho de forma rigurosa la previsión de esos ingresos, parece de rigor que en este momento esperemos hasta que, espero que pronto, el Gobierno de España comunique finalmente las entregas a cuenta que se tenían que plantear.

Y, señor Miranda, ni compartimos su relato, ni compartimos sus facturas, sus recetas, ni compartimos el entusiasmo con el que usted se sube a esta tribuna para defender las políticas de austeridad. No compartimos las políticas de austeridad del Partido Popular, lo digo para que le quede claro al señor Miranda.

[Aplausos.]

No las compartimos. Es más, señor Miranda, en la medida democrática que podamos, las vamos a combatir. No porque entendamos que no es bueno un compromiso con la sostenibilidad de las finanzas públicas, sino porque ustedes se están reservando en el Gobierno de España la mayor parte del objetivo de déficit, o dicho de otra manera, se están reservando la mayor parte de la tarta que Europa está dando a reparto a los gobiernos territoriales. Yo, señoría, le voy a poner solamente un ejemplo: si el reparto del objetivo de déficit se hiciera atendiendo a un criterio objetivo, como es la participación de cada Administración en el conjunto del objetivo de déficit, a las comunidades autónomas nos hubiera correspondido este año en vez del 0,7, que parece que ustedes nos regalan, el 1,6. Es decir, nos están ustedes hurtando, según las reglas de Bruselas, nos están ustedes hurtando, señor Miranda, casi un punto del objetivo de déficit. Al año 2017 nos correspondería el 1,1. No estoy dando ningún dato que no sea sustentado en números, señor Miranda, nos correspondería el 1,1, no el 0,6; en el año 2018, el 0,8; en el año 2019, el 0,4.

Son ustedes, en política de fijación de objetivos de estabilidad, son ustedes cicateros con las comunidades autónomas, por supuesto con las corporaciones locales, y se siguen reservando para el Gobierno de España la mayor parte de la confortabilidad del objetivo de déficit, a pesar de las recomendaciones que les está dando Bruselas en relación con los incumplimientos previsibles que pueden tener las comunidades au-

tónomas. Por tanto, no compartimos para nada que ustedes sigan apuntando a cuenta del gasto público de otras administraciones el esfuerzo que tienen ustedes que entregar a Bruselas, que es como ustedes lo están haciendo.

Y es mentira, es mentira, señor Miranda, no es correcto —lo dicen todos los expertos, no lo digo yo— que la recuperación económica de nuestro país sea fruto de las políticas económicas del señor Rajoy. Es incierto. La poca o mucha recuperación económica, tardía, que tiene España en relación con los países de la zona euro, y que por supuesto no tienen los países que han aplicado políticas expansivas, tienen que ver con los tipos de interés del Banco Central Europeo, con el precio del petróleo y con políticas internacionales que ustedes conocen. Por tanto, la política de austeridad del señor Rajoy no solo no ha traído recuperación económica a España, sino que la ha retrasado y ha traído sufrimiento a miles y miles de ciudadanos, señor Miranda.

[Aplausos.]

Y termino. Y termino. Espero... Espero que cumplan ustedes con su palabra y que en la Conferencia de Presidentes, tal y como se ha comprometido la señora Sáenz de Santamaría, podamos abordar reforma de financiación autonómica, regla de gasto y todo aquello que conlleve mayores ingresos...

[Aplausos.]

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señora consejera.

Terminada la comparecencia, se suspende el Pleno hasta mañana a las nueve y media de la mañana.

